



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio
PULTI, Gustavo

Secretaría:

ARTIME, Marcelo

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto
PEREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

AZCURRA, Viviana Edith
BENEDETTI, Eduardo Antonio
CORDEU, Juan Carlos
ESCUDERO, Jorge Domingo
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GARCÍA CONDE, Diego
GARCÍA, Julia Magdalena
IRIGOIN, Carlos Mauricio
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia
PAÉZ, Roberto
PALACIOS, Ricardo Federico
PÉREZ, Norberto Walter
PETRILLO, Jorge Domingo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMANÍN, Eduardo
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
VERA, María Inés

Concejales Ausentes:

DELL'OLIO, Mario Leonardo (c/aviso)
PEZZATI, Eduardo (c/aviso)
TRUJILLO, Cesár (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 87°

- 8° Reunión -

- 5° Sesión Ordinaria -



Mar del Plata, 13 de junio de 2002

SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Notas de excusación señores concejales
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Escudero
7. Cuestión previa concejal Azcurra
8. Cuestión previa concejal García Conde

DECRETOS DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

9. Estableciendo en el Partido de General Pueyrredon un régimen para la mejora del empleo en el sector de la construcción. (expte. 2033-U-01)
10. Encomendando al D. E. la creación de una Comisión de Monitoreo ad-hoc, para control de los pacientes internados en hogares de discapacidad y geriátricos. (expte. 1046-AM-02)
11. Modificando el artículo 68º de la Ordenanza 7469, referente a los Concursos de Ingreso a la Docencia. (expte. 1064-D-02)
12. Autorizando a la firma "Guacars S.A." a afectar con el uso "Producción de Filet de Pescado Fresco y/o Congelado", un inmueble de nuestra ciudad. (expte. 1160-D-02)
13. Autorizando a la señora Susana Alicia Maldonado a afectar con el uso "Venta de Lubricantes y otros", el inmueble ubicado en la avenida Carlos Tejedor 120. (expte. 1293-U-02)
14. Encomendando al D. E. la creación del Programa "Mamis". (expte. 1342-AM-02)
15. Dos despachos: 1) Ordenanza: Convalidando el Acta Acuerdo suscrita con fecha 30 de enero de 2002 entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines. 2) Ordenanza: Modificando el Acta Acuerdo firmado entre la Municipalidad y la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines. (expte. 1353-D-02)
16. Autorizando a la señora María Florencia Ulacia a afectar con los usos "Cigarrería, Golosinas, Regalos, Juguetería" el local nº 76 ubicado dentro de la Estación Centralizadora de Omnibus. (expte. 1400-D-02)
17. Autorizando al señor Domingo Osvaldo Sánchez a ampliar la unidad de uso "Fábrica de Pan y Facturas – Confeitería y otros", en el local ubicado en Ayolas 7240. (expte. 1401-D-02)
18. Convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Universidad Atlántida Argentina. (expte. 1402-D-02)
19. Autorizando al D. E. a suscribir un Acta Acuerdo con la Universidad Nacional de Mar del Plata. (expte. 1407-D-02)
20. Autorizando al D. E. a designar a la señorita Griselda del Valle Manfredini Angel, para desempeñarse como Técnico I en la Gerencia de Relaciones Institucionales y Públicas de la Comuna. (expte. 1408-D-02)
21. Incorporando a la Ordenanza Fiscal vigente un capítulo referido al "Régimen de Retenciones".(expte. 1413-U-02)
22. Autorizando la utilización del Anfiteatro de la Plaza Italia, para la realización del "Primer Festival Folklórico y de Comparsas del Puerto de Mar del Plata. (expte. 1415-D-02)
23. Autorizando al "Centro de Jubilados y Pensionados Mar del Plata", a construir una cancha de tejo en la Plaza Dardo Rocha. (expte. 1425-D-02)
24. Encomendando al D. E. la convocatoria al concurso anual "Premio al Periodismo Científico y Tecnológico".(expte. 1441-U-02)
25. Autorizando a la señora Graciela Noemí Suárez a afectar con el uso "Polirrubro – Mercería", el local ubicado en Mansilla 4777. (expte. 1443-D-02)
26. Convalidando el uso y explotación de los espacios públicos ubicados en las plazas Colón y San Martín con calesitas, y autorizando a proseguir con la explotación. (expte. 1446-D-02)
27. Incorporando un capítulo al Título IV – Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. (expte. 1448-U-02)
28. Aceptando la donación efectuada por el señor Raúl Oscar Marchetti y la señora Lucía Nieve Galella a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, consistente en un terreno. (expte. 1476-D-02)
29. Autorizando al D. E. a comprometer fondos de los ejercicios 2003 y 2004, destinado al alquiler de un inmueble para el funcionamiento del Centro Recreativo Asistencial "Mi Luz". (expte. 1484-D-02)
30. Autorizando a la Asociación Cooperadora de la Escuela nº 504 "Para Ciegos y Disminuidos Visuales", a prestar servicio de transporte escolar. (nota 405-E-01)
31. Autorizando al Centro Integral para Discapacitados Mentales "Cosechando Tiempo", a prestar el servicio de "Transporte Privado de Pasajeros. (expte. 502-C-01)
32. Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, correspondiente a un inmueble de nuestra ciudad. (expte. 845-P-01)

RESOLUCIONES

33. Solicitando al Instituto Obra Médico Asistencial -IOMA- agilice las tramitaciones para el reconocimiento como prestadora, del Centro de Fonoaudiología de Mar del Plata (CEFA). (expte. 1377-AM-02)
34. Declarando de interés el “Programa de Detección de Glaucoma” y la campaña de prevención visual de niños “Visitamos al Oculista”. (expte. 1390-AM-02)
35. Declarando de interés el programa radial “Aquí me quedo”, emitido por la Radio FM 99.1 Mar del Plata Folklórica. (expte. 1410-J-02)

DECRETOS

36. Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1145-J-99 y otros)
37. Aceptando la renuncia presentada por el Ingeniero Mario Dell’Olio, a la dieta como concejal. (expte. 2073-C-01)
38. Convalidando el Decreto N° 068, dictado por la Presidencia del HCD mediante el cual se conviene con el FORO PRO-A al asesoramiento ad-honorem al H. Cuerpo. (nota 96-F-02)

COMUNICACIONES

39. Viendo con agrado que el D. E. publique por Internet la nómina total del personal de la Administración Central, el Honorable Concejo Deliberante, los Entes Descentralizados y O.S.S.E. (expte. 1245-AM-02)
40. Viendo con agrado que el D. E. y los entes descentralizados eleven los proyectos necesarios para suprimir, del Presupuesto de Gastos vigente, los cargos de personal no ocupados al 1º de enero de 2002. (expte. 1391-AM-02)
41. Solicitando al D. E. informe respecto del Registro de Postulantes de Comercios Habilitados para instalar Puestos de Venta y/o Recarga de Tarjetas Magnéticas. (expte. 1392-FRP-02)
42. Viendo con agrado que el D. E. se dirija al señor Gobernador y a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires, para solicitar la derogación de leyes referidas a la carga impositiva de las tarifas eléctricas. (expte. 1426-AM-02)
43. Solicitando al D. E. que en el caso de otorgamiento de planes de facilidades de pago en cuotas, las mensualidades puedan ser canceladas mediante el sistema de débito automático. (expte. 1447-U-02)
44. Viendo con agrado que el D. E. considere la posibilidad de mejorar las condiciones de infraestructura y de funcionamiento del Departamento Servicio Previsional. (nota 508-C-02)
45. Estableciendo en el Partido de General Pueyrredon un régimen para la mejora del empleo en el sector de la construcción. (expte. 2033-U-01)
46. Eleva propuesta para ocupar el cargo de Juez de Faltas en el Juzgado N° 2 (expte. 1515-D-02). Eleva propuesta para ocupar el cargo de Juez de Faltas en el Juzgado N° 3 (expte. 1516-D-02). Eleva propuesta para ocupar el cargo de Juez de Faltas en el Juzgado N° 5 (expte. 1514-D-02)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

47. Proyecto de Ordenanza: Modificando artículos 2º y 18º de la O-14.608, referida al plan general de regularización tributaria (expte. 1496-D-02)
48. Proyecto de Resolución: Repudiando aprobación del proyecto de Ratificación del Acuerdo Internacional entre el Instituto de Investigaciones Aplicadas y la Australian Nuclear Science and Technology (expte. 1506-AM-02)
49. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar la problemática del tema "La salud pública en el Partido de General Pueyrredon: informe de situación" el 22 de junio de 2002 (nota 435-A-02)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los trece días del mes de junio de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:40, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusaciones recibidas.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 13 de junio de 2002. Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante, arquitecto Marcelo Artime. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de informarle que por motivos de salud, el concejal Mario Dell’Olio no asistirá a la sesión pública convocada para el día de la fecha, ni tampoco lo hará el concejal Alfredo César Trujillo por tener que estar presente, por motivos gremiales, en Capital Federal en el día de la fecha en U.O.C.R.A. Central. Sin otro particular saluda a usted muy atentamente, Eduardo Salas, Presidente Bloque Justicialista.” “Mar del Plata, 13 de junio de 2002. Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante, arquitecto Marcelo Artime. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de informarle que por motivos de salud, el concejal Eduardo Pezzati no asistirá a la sesión pública convocada para el día de la fecha, por haber tenido que realizarse una intervención quirúrgica. Sin otro particular saluda a usted muy atentamente, Ricardo Federico Palacios, Presidente Bloque Acción Marplatense”.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "**ORDEN DEL DIA**
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 4)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 4)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 5 al punto 142)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 5 al 27)
- B) NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 28)
- C) RESPUESTA A RESOLUCION (Punto 29)
- D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 30 al 37)
- E) NOTA OFICIAL (Punto 38)
- F) NOTAS PARTICULARES (Punto 39 al 103)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 104 al 140)
- H) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Puntos 141 y 142)

III – DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 143 al punto 178)

- A) ORDENANZAS (Del punto 143 al 166)
- B) RESOLUCIONES (Del punto 167 al 169)
- C) DECRETOS (Del punto 170 al 172)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 173 al 178)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 3, 4 y 5 del Período 87°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 095.- Designando a varios Concejales para integrar la Comisión Mixta para abordar temas relacionados con la Defensa de los Derechos de los Consumidores, creada por Ordenanza 14.625.
3. Decreto n° 096.- Encomendando a la Presidencia de la Comisión de Promoción y Desarrollo a llevar a cabo lo dispuesto en los artículo 3 y 4 del Decreto D-989 del H. Concejo.
4. Decreto n° 101.- Autorizando al Sr. Federico Argüelles a hacer uso de la calle San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre, con motivo de festejar el aniversario de la murga “Venganza de los Pobres”.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

5. Expte 1461-D-02: Remite informe con relación a permisos otorgados para efectuar espectáculos callejeros en el espacio conocido como "La Glorieta", ubicado frente a la Iglesia Catedral.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
6. Expte 1462-I-02: Remite nómina de inscriptos para Mayores Contribuyentes.- TRAMITE INTERNO.
7. Expte 1475-D-02: Autorizando a favor de la Cooperativa de Provisión de Servicios de Enseñanza Tierra Nueva Ltda., por un término de 8 (ocho) años, el uso y ocupación del terreno fiscal ubicado en el Paraje El Casal, Ruta 2 Km. 386, para fines pedagógicos.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.

8. Expte 1476-D-02: Aceptando la donación ofrecida por el Sr. Raúl Oscar Marchetti y la Sra. Lucía Nieve Galella, del terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio "La Herradura".- LEGISLACION Y HACIENDA.
9. Expte 1477-D-02: Modificando el sentido de circulación de la calle 3 de Febrero en el tramo comprendido entre calle Champagnat y Brasil.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
10. Expte 1478-D-02: Sustituyendo el artículo 8º de la Ordenanza n° 3950, modificado por la Ordenanza n° 13916, referente a un nuevo sistema para la designación de los Jueces Subrogantes, en casos de ausencia o impedimento circunstancial de los titulares de los Juzgados de Faltas.- LEGISLACION.
11. Expte 1484-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2003, por la suma de \$ 5.400.-, con destino al alquiler de un inmueble para el funcionamiento del Centro Recreativo Asistencial "Mi Luz".- HACIENDA.
12. Expte 1492-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo -por vía de excepción a la Ordenanza n° 14229-, a la designación de tres agentes para cubrir funciones en la División Casas del Niño y centros recreativos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
13. Expte 1496-D-02: Modificando los artículos 2º y 18º de la Ordenanza n° 14.608, referida al Plan General de Regularización Tributaria.- LEGISLACION Y HACIENDA.
14. Expte 1499-D-02: Autorizando al Sr. Juan Pablo D'Amico a ejecutar una cuarta unidad de vivienda en el predio de su propiedad, ubicada en el calle French n° 6852.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
15. Expte 1500-D-02: Autorizando con carácter precario a la firma South Company S.A., a afectar con el uso "juegos electrónicos", el inmueble ubicado en la calle Alem n° 3669.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
16. Expte 1501-D-02: Prorrogando por el término de dos años el plazo para el inicio de las obras de construcción de un Centro de Contención de Menores, en el predio cedido al "Consejo Provincial del Menor", ubicado en el Barrio Félix U. Camet.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
17. Expte 1502-D-02: Autorizando al Sr. Néstor Oscar Arana a desarrollar los usos " venta minorista de carpintería de madera y metálica y vidriería", en el local ubicado en la Avenida Edison n° 698 del Barrio Puerto de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
18. Expte 1503-D-02: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 18 meses al Sr. Rafael Lentino a afectar con el uso "gomería", en local ubicado en la autopista Jorge Newbery n° 3570 del Barrio Jardín "Stella Maris".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
19. Expte 1504-D-02: Autorizando a la firma ESEDE Cable S.R.L. el desarrollo de los usos "Planta Transmisora y Oficina Comercial de TV por Cable", en el local ubicado en Avenida Mario Bravo n° 2602.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
20. Expte 1505-D-02: Autorizando con carácter precario y limitado a un período de prueba de 12 meses al Sr. Raúl Mosca, a afectar con el uso "lavadero mecánico de ómnibus de media y larga distancia y otros", en el local ubicado en calle Las Heras n° 2840.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
21. Expte 1508-D-02: Solicitando se prorrogue por el término de 30 días, el plazo establecido en el artículo octavo, que otorga facultades al Departamento Ejecutivo para que dentro de 15 días desde su promulgación, modifique los recorridos y frecuencias aprobados mediante Ordenanza n° 13.707.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
22. Expte 1512-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo -a título de excepción- a designar personal en la Dirección Ejecutiva de Turismo del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes.- TURISMO Y LEGISLACION.
23. Expte 1513-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo - por vía de excepción- a designar personal de servicio en establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredon.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
24. Expte 1514-D-02: Eleva propuesta para ocupar el cargo de Juez de Faltas en el Juzgado n° 5.- LABOR DELIBERATIVA.
25. Expte 1515-D-02: Eleva propuesta para ocupar el cargo de Juez de Faltas en el Juzgado n° 2.- LABOR DELIBERATIVA.

26. Expte 1516-D-02: Eleva propuesta para ocupar el cargo de Juez de Faltas en el Juzgado n° 3.- LABOR DELIBERATIVA.
27. Expte 1518-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo -por vía de excepción a la Ordenanza n° 14229-, a designar personal en el Juzgado n° 4 del Tribunal Municipal de Faltas.- LEGISLACION Y HACIENDA.

B) NOTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

28. Nota 509-D-02: Eleva copia de lo actuado ante la Dirección Provincial de Transporte, referente a gestión sobre subsidio al transporte automotor de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

C) RESPUESTA A RESOLUCION

29. Nota 528-NO-02: MINISTERIO DE LA PRODUCCION PROVINCIAL: Eleva respuesta a la Resolución R-1659, relacionada con la actividad turística hotelera.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1224-C-02.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

30. Nota 523-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2245, referente a los problemas de tránsito que se suscitan en la intersección de la Avenida Juan B. Justo con la calle Alvear.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1399-U-01.
31. Nota 564-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2223, referente al inicio de gestiones ante el Banco Provincia, con relación a los descuentos por deudas a agentes municipales.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1020-V-02.
32. Nota 565-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2247, referente al cumplimiento de la Ordenanza sobre carga y descarga.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1032-AM-02.
33. Nota 566-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2279, referente a la creación de un área destinada a la educación municipal.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1210-FRP-01.
34. Nota 567-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2298, referente a la ampliación del servicio de atención primaria de salud en la Unidad Sanitaria La Peregrina.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2116-AM-01.
35. Nota 568-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2291, referente a la optimización de prestaciones en las unidades sanitarias de diferentes barrios.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1203-AM-02.
36. Nota 569-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2282, referente a obras y arreglos paralizados en establecimientos educativos del Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1075-U-02.
37. Nota 580-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2289, referente a considerar el ingreso de personas con capacidades diferentes en caso de producirse vacantes en la planta de personal municipal.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1528-AM-01.

E) NOTA OFICIAL

38. Nota 576-NO-02: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°11: Solicita la remisión de copia de las Ordenanzas n° 7994, 7997, 8110, 11475 y 12480 con sus Anexos, para la prosecución de los autos caratulados: "Cabello, Delia Celestina c/ Municipalidad de General Pueyrredon s/Daños y Perjuicios.- TRAMITE INTERNO.

F) NOTAS PARTICULARES

39. Nota 505-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Solicita el tratamiento de la Nota n° 486-F-2002 donde requiere intervención oficial ante la publicación de una nota, en la que informa que remises ilegales podrían regularizar su situación ante la Secretaría de Transporte Bonaerense.- A SU ANTECEDENTE NOTA 402-F-02.
40. Nota 506-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nómina actualizada de las publicaciones aparecidas en medios locales, en donde se ofrecerían autos y choferes para prestar el servicio de "remise" de manera ilegal.- A SU ANTECEDENTE NOTA 402-F-02.
41. Nota 507-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Reitera solicitud de informe donde requiere conocer el número de causa judicial presentada por varios Concejales ante la Fiscalía del Juzgado n° 5, sobre irregularidades en la adjudicación de las licencias de auto rural.- A SU ANTECEDENTE NOTA 402-F-02.

42. Nota 508-NP-02: CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS: Solicita presupuesto necesario para cubrir las necesidades en el Departamento Previsional.- LEGISLACION Y HACIENDA.
43. Nota 510-NP-02: AGRUPACION EX-SOLDADOS DE MALVINAS: Solicita la derogación parcial de la Ordenanza n° 14551, referente al otorgamiento de exención fiscal a veteranos de guerra o conscriptos ex - Combatientes de Malvinas.- HACIENDA.
44. Nota 511-NP-02: COMISION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS: Eleva nota expresando agrado por la preocupación de organizaciones no gubernamentales en temas relacionados con discapacidad, que brindan su colaboración al H. Concejo.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
45. Nota 512-NP-02: CONSORCIO EDIFICIO CABO CORRIENTES: Solicita la modificación del recorrido de la línea n° 571, a fin de incluir al sector en el servicio de esa empresa de transporte.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
46. Nota 513-NP-02: APROBA – ASOCIACION DE PROFESORES: Solicita el tratamiento de pedido de titularización automática para todos los docentes del tercer ciclo de las Escuelas EGB Municipales.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1210-J-02.
47. Nota 515-NP-02: COLEGIO CARLOS SAAVEDRA LAMAS: Solicita la modificación del artículo 2° de la Ordenanza n° 7796, que establece los alumnos comprendidos por el beneficio del "boleto estudiantil".- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
48. Nota 516-NP-02: TAXICOOP: Eleva opinión con relación a la modificación de la Ordenanza n° 4471, que reglamenta el servicio de transporte de pasajeros por medio de automóviles de alquiler con taxímetro.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1076-FRP-01.
49. Nota 517-NP-02: CAMARA MARPLATENSE DE REMISES Y AFINES: Solicita se le asigne fecha para participar de la reunión, en la que se tratará la modificación de la Ordenanza n° 9294, que reglamenta el servicio de "remise".- TRANSPORTE Y TRANSITO.
50. Nota 518-NP-02: U.T.E. ROGGIO - DYCASA: Eleva copia de nota presentada ante Obras Sanitarias Mar del Plata – Sociedad de Estado, con relación a la continuidad de la obra "construcción, operación y mantenimiento de la Segunda Etapa de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la ciudad de Mar del Plata".- A SU ANTECEDENTE NOTA 288-R-02.
51. Nota 519-NP-02: N.MAY CARTELES MOVILES: Solicita tratamiento de Ordenanza, con relación a la tasa por publicidad con carteles móviles, asimismo ofrecen como contraprestación por la exención de tasas, dos meses y medio de publicidad con 6 horas diarias por año.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
52. Nota 520-NP-02: ASOCIACION DE FOMENTO "EL BOQUERON": Eleva sugerencias con relación a los requisitos a cumplir por los postulantes a ocupar el cargo de Delegado de la ciudad de Batán.- LEGISLACION.
53. Nota 521-NP-02: U.T.E. MAR DEL PLATA HACIA EL MUNDO: Solicita pronto tratamiento a la Nota n° 406-U-98, relacionada con proyecto de revalorización paisajista, ecológica y cultural de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 406-U-98.
54. Nota 522-NP-02: ARGÜELLES, FEDERICO: Solicita corte de tránsito para los días 1 y 2 de junio del corriente año del sector delimitado por calles San Martín, Mitre e H. Yrigoyen, desde las 14:00 hasta las 21:00 horas, con motivo de la realización de dos cursos, como celebración del aniversario de la Murga "Venganza de los Pobres".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
55. Nota 524-NP-02: GONZALEZ, LAURA: Eleva propuesta para cubrir cargos docentes por agentes con mayor capacitación.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
56. Nota 525-NP-02: COMISION DEL COMPLEJO BARRIO IMDUR: Solicita el tratamiento de irregularidades constatadas en el Complejo Habitacional del Barrio IMDUR - 468 viviendas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
57. Nota 526-NP-02: PEZZI, CARLOS: Manifiesta su intención de donar el importe que se le adeuda por vacaciones no gozadas como Secretario del Honorable Concejo Deliberante, para destinarlo a la ampliación de la Biblioteca Municipal y del Club Juventud Unida de la ciudad de Batán.- LEGISLACION Y HACIENDA.

58. Nota 527-NP-02: PARTIDO SOCIALISTA POPULAR: Solicita el desarchivo del proyecto de Ordenanza, referente a la creación del Programa de Prevención en Salud Reproductiva (Expte. 1973-FRP-98, dicha solicitud se hace en conmemoración del "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer", que se celebra el 28 de mayo del corriente año).- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1656-U-96.
59. Nota 529-NP-02: BERRINO, SANTIAGO MARCOS: Eleva nota solicitando la pronta resolución planteada, con relación a la modificación del Decreto n° 971 del H. Cuerpo.- LEGISLACION.
60. Nota 530-NP-02: ASOCIACION MARPLATENSE DE PROPIETARIOS TAXIMETROS: Eleva respuesta a opinión fundada, con relación a los usos y costumbres en el servicio de taxis.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1076-FRP-01.
61. Nota 531-NP-02: SOSA, ELSA Y OTROS: Solicitan la urgente colocación de dos lomas de burro en la calle Alberti entre Bordabehere y Bahía Blanca y Bahía Blanca y Mariano Acosta.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
62. Nota 532-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota expresando sorpresa por el diligenciamiento que el Honorable Concejo Deliberante aplica a algunos expedientes en especial.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
63. Nota 533-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota denunciando el no tratamiento de diferentes presentaciones.- A SU ANTECEDENTE NOTA 532-F-02.
64. Nota 534-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva presentación en la cual expresa irregularidades con relación al tratamiento de algunas notas.- A SU ANTECEDENTE NOTA 532-F-02.
65. Nota 535-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva presentación denunciando el no tratamiento de notas sobre ilegalidad, estafa, asociación ilícita y clandestinidad con remises y agencias.- A SU ANTECEDENTE NOTA 532-F-02.
66. Nota 536-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota responsabilizando al Presidente del H. Concejo Deliberante por no hacer cumplir con el tratamiento de las notas presentadas que denuncian ilegalidades con remises.- A SU ANTECEDENTE NOTA 532-F-02.
67. Nota 537-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota en la que expresa que a pesar de los grandes problemas económicos que se están viviendo, no hay voluntad de tratar de solucionar los temas sobre ilegalidades con el transporte.- A SU ANTECEDENTE NOTA 532-F-02.
68. Nota 538-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nómina de avisos publicados en diferentes medios gráficos de nuestra ciudad, relacionados con pedidos y ofrecidos de remises ilegales.- A SU ANTECEDENTE NOTA 532-F-02.
69. Nota 539-NP-02: CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL: Solicita la designación de los nuevos representantes que integrarán el Consejo Asesor del Consorcio Portuario Regional.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
70. Nota 540-NP-02: TELE-TAXI: Solicita autorización por un período de prueba de 120 días de la colocación de sombreros en el techo de los taxis con luz y de diferentes colores identificatorios de cada empresa.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1877-J-01.
71. Nota 541-NP-02: ASOCIACION VECINAL SANTA MONICA: Solicita el tratamiento del expediente 1112-D-2002, con relación al anexo por excepción de confiteríaailable al de café.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1112-D-02.
72. Nota 542-NP-02: VARIOS VECINOS: Expresa su más enérgico rechazo y repudio a la decisión tomada por el Honorable Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo, con relación al endeudamiento que provocará a los vecinos el préstamo del B.I.D.- HACIENDA.
73. Nota 543-NP-02: CETUP - AMETAP: Solicitan la derogación de las Ordenanzas n° 8344, 10597, 11623, 13116 y 13814, relacionadas con el boleto docente.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
74. Nota 544-NP-02: CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PUBLICO: Interponen impugnación administrativa contra la Ordenanza n° 14681.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

75. Nota 545-NP-02: MARONESE, ARMANDO MARIO: Manifiesta molestias producidas por el Centro de Jubilados de la Tercera Edad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
76. Nota 546-NP-02: COMISION DE DELEGADOS DE LA FERIA CENTRAL: Solicita autorización para instalar una globa de 800 mts. cuadrados en San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre, durante las vacaciones de invierno.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRANSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
77. Nota 547-NP-02: INSTITUTO SALVADOR MASA: Solicita por vía de excepción se sancione una Ordenanza que exima de cumplimentar la instalación de una puerta antipánico en ese establecimiento educativo.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
78. Nota 548-NP-02: PASTOR, TERESA: Solicita la modificación de la Ordenanza n° 13221, mediante la cual permita continuar con la utilización de los surtidores de combustibles instalados sobre la línea municipal del establecimiento, sito en calles Martínez de Hoz y 71 s/n.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
79. Nota 549-NP-02: COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES: Solicita el pronto tratamiento del proyecto elevado a este H. Concejo, relacionado a la derogación de la tasa de inspección de seguridad e higiene para sus colegios.- LEGISLACION Y HACIENDA.
80. Nota 550-NP-02: ACADEMIA DEL TANGO DE MAR DEL PLATA: Solicita se declare de interés municipal las actividades que desarrolla esa institución.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
81. Nota 551-NP-02: MICRO SUR S.R.L.: Solicita el tratamiento de las Notas n° 23-M-2001 y 885-M-2001, referidas a solicitud de autorización para instalar cabina de venta de pasajes de miniturismo.- A SU ANTECEDENTE NOTA 885-M-01.
82. Nota 552-NP-02: ARBOLAR: Solicita autorización para instalar puestos de explotación de productos, en la zona frente al Parque Camet sobre la Ruta N° 11.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
83. Nota 553-NP-02: ASOCIACION NATURISTA DEL SUR: Eleva propuesta de gestión para la Unidad Turística Fiscal "Playa Escondida".- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
84. Nota 554-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva consideraciones con relación a promover el blanqueo de choferes de taxis.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
85. Nota 555-NP-02: NUEVA TECNOLOGIA ARGENTINA: Solicita exención total o parcial de la tasa por alumbrado, barrido, limpieza y conservación de la vía pública del edificio ubicado en la calle Posadas n° 381, en el marco de la Ordenanza n°14206 que fomenta emprendimientos de base tecnológica.- PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA.
86. Nota 556-NP-02: TERUEL, MARISA: Solicita el desarchivo y tratamiento del expediente n° 1917-U-2001, referente a la publicación semanal que se difunde vía e-mail, denominada "La Cocina de la Abuela Cata".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
87. Nota 557-NP-02: RED INFORMATICA DE PAGOS S.A.: Solicita se interceda ante el Gobierno Provincial, a fin poner en conocimiento la dificultad que atraviesa la empresa a partir de la aplicación de la disposición normativa n° 30/2002, que aplica retención en el impuesto a los ingresos brutos sobre los créditos de las cuentas corrientes bancarias.- LEGISLACION Y HACIENDA.
88. Nota 558-NP-02: SU.TE.BA.- C.TE.RA. - C.T.A: Solicitan entrevista con la Comisión de Transporte y Tránsito, a fin de plantear su posición con respecto a la derogación de las Ordenanzas que regulan el boleto del personal auxiliar y docente en este distrito.- A SU ANTECEDENTE NOTA 543-C-02.
89. Nota 559-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Manifiesta preocupación por la posible legalización de los remises ilegales.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
90. Nota 560-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva listado de avisos publicados en diferentes medios gráficos de nuestra ciudad, con pedidos y ofrecidos de trabajo a remises ilegales.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
91. Nota 561-NP-02: SOCIEDAD DE FOMENTO "LA HERRADURA": Solicita autorización para emplazar un mástil a ubicarse en el espacio verde de la rotonda de Avenida Luro y el Km. 5,5 de la Ruta 226.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

92. Nota 562-NP-02: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE: Solicita autorización para utilizar el sector ubicado frente a la Catedral el día 27 de septiembre de 2002, con motivo del acto de clausura de la "Semana de las Artes".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
93. Nota 563-NP-02: PELLEJERO, DANIEL Y OTRO: Solicitan se considere la posibilidad de otorgar a los empleados el piso de la empresa de transporte público colectivo de pasajeros "9 de Julio S.R.L.". - TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
94. Nota 570-NP-02: ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA PARLANTE: Solicita el cambio de denominación de la misma, por el de Biblioteca Parlante Municipal y Popular para Ciegos y Disminuidos Visuales.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
95. Nota 571-NP-02: UCIP: Notifica la realización de gestiones con autoridades provinciales, tendientes a analizar la posibilidad de utilizar las instalaciones del Hotel Provincial para la disposición de la Feria de las Colectividades.- A SU ANTECEDENTE NOTA 771-P-01.
96. Nota 572-NP-02: ASOCIACION AMIGOS DEL MONOLITO: Solicita se extienda por el término de 5 años más, el plazo para la explotación publicitaria en el tramo de Avenida Luro entre Champagnat y Tierra del Fuego, autorizado oportunamente en el marco de las obras de remodelación y puesta en valor del sector.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
97. Nota 573-NP-02: ASOCIACION DE FOMENTO SANTA RITA: Presenta propuesta tendiente a mejorar la frecuencia en la prestación del servicio del transporte público de pasajeros que se brinda en los Barrios Santa Rita, Parque Palermo y Valle Hermoso.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
98. Nota 574-NP-02: CONSEJO DEL DISCAPACITADO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON: Solicita se designe un representante del Honorable Concejo Deliberante, para integrar el "Consejo del Discapacitado del Partido de General Pueyrredon", de acuerdo lo normado en la Ordenanza O-9795.- CALIDAD DE VIDA.
99. Nota 575-NP-02: HECTOR VIDAL RIVAS: Solicita se declare de interés turístico la 8ª Edición de "Mar del Plata Moda Show" que, a beneficio de la Asociación Amigos del Museo de la Ciudad Juan Carlos Castagnino, se llevará a cabo el día 6 de enero de 2003 en las escalinatas de Playa Grande.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TURISMO.
100. Nota 577-NP-02: VECINOS Y COMERCIANTES ZONA CENTRO: Manifiestan su disconformidad a la instalación de artesanos en la Diagonal Pueyrredon entre calles Moreno y Belgrano.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
101. Nota 578-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota con relación a aviso publicado sobre la compra y venta de licencias.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
102. Nota 579-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Presenta nota cuestionando la actitud de algunos Concejales ante denuncias relacionadas con el transporte ilegal.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
103. Nota 581-NP-02: SINDICATO DE LUZ Y FUERZA: Solicita se le permita participar al Sindicato de Luz y Fuerza, en la Comisión de Evaluación Distrital.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

104. Expte 1454-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo efectúe la difusión de la legislación y normativas reglamentarias y de ejecución de la Ley relacionada con el Registro Nacional de Células Progenitoras Hematopoyéticas.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
105. Expte 1455-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza n° 10336, referida a la realización manual y al acto de retratos, caricaturas y aerografías, en el espacio físico ubicado en Peatonal San Martín entre calles San Luis y Mitre.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
106. Expte 1457-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo el programa "Mar del Plata Internacional", creando el fondo especial "Mar del Plata Internacional" y el grupo de fomento "Mar del Plata Internacional".- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.

107. Expte 1458-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTOS DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo efectúe gestiones a fin de incluir en el calendario escolar el 12 de julio de cada año, como "Día Nacional de la Medicina Social", en conmemoración al nacimiento del Dr. René Favalaro.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y CALIDAD DE VIDA.
108. Expte 1460-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el uso y destino de los fondos provenientes de la Administración del Tesoro Nacional (ATN), solicitados el 29-12-97, con motivo de la realización del Grand Prix Superboat de la República Argentina.- LEGISLACION Y HACIENDA.
109. Expte 1463-PS-02: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando rechazo a las medidas adoptadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con relación a la reclasificación de las escuelas rurales y de alto riesgo.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
110. Expte 1464-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando el Decreto n° 2830/00 del Departamento Ejecutivo, que reglamenta aspectos de la Ordenanza Municipal 11854, relacionada con la identificación electrónica para caninos y felinos.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
111. Expte 1465-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Rechazando el veto del Departamento Ejecutivo contenido en el Decreto 831 del 5 de abril de 2002.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1054-AM-02.
112. Expte 1467-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si tiene conocimiento de la existencia de una nueva reglamentación provincial para el servicio de remises.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
113. Expte 1469-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Afectando predio delimitado por las calles Beruti, French y República Arabe Siria-Portugal, para ser destinado a plaza pública.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
114. Expte 1470-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la construcción de una bicisenda desde la Avenida Luro y la iniciación de la Ruta 226 hasta el Km. 7,5, entrada al Mercado de Abasto Concentrador Frutihortícola.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
115. Expte 1471-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo instrumente una oficina de objetos perdidos en las instalaciones del palacio municipal, recepcionando objetos extraviados.- LEGISLACION Y HACIENDA.
116. Expte 1472-PS-02: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo entregue las próximas ejecuciones a abogados dependientes de la Secretaría Legal y Técnica de esta Municipalidad, sin ser derivados al sistema de abogados fiscales externo.- LEGISLACION Y HACIENDA.
117. Expte 1473-PS-02: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo que, a través de Obras Sanitarias Mar del Plata – Sociedad de Estado, se realicen trabajos sobre la acera para reponer las baldosas de la boca de tormenta ubicada en Avenida Pedro Luro entre las calles Mitre y San Luis sobre Plaza San Martín, al pie del refugio para usuarios del transporte de pasajeros.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
118. Expte 1474-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés municipal la designación de la ciudad de Mar del Plata como "Capital Nacional de los Congresos".- TURISMO Y LEGISLACION.
119. Expte 1479-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la iniciativa tendiente a lograr la restauración del "Instituto Saturnino Unzué".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
120. Expte 1480-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades provinciales la construcción de bicisendas o ciclovías en el trayecto comprendido entre el Km. 393 y 400 de la Ruta Provincial n° 2.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1470-J-02.
121. Expte 1481-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Consejo Municipal de Educación y Trabajo", con el objetivo de promover la articulación del sistema educativo con el sistema productivo - laboral del distrito de General Pueyrredon.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.

122. Expte 1482-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando a los Sres. Concejales la asistencia a los actos a desarrollarse en las fechas patrias en las escuelas primarias del distrito de General Pueyrredon.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
123. Expte 1483-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Colocando una placa en la entrada al predio donde se encuentra el denominado "Centro Integral de Servicios de Entretenimientos" o Parque del Faro, aclarando que dicho lugar ha sido un centro clandestino de detención ilegal de personas durante la última dictadura militar.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1168-J-02.
124. Expte 1485-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando rechazo a medida adoptada por la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación, por la que exige la remisión de la causa 890 (audiencias del Juicio por la Verdad).- LEGISLACION.
125. Expte 1486-PS-02: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando el funcionamiento de los consejos barriales y vecinales de salas municipales de salud y creando la Asamblea General Comunitaria de Salud.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
126. Expte 1487-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Encomendando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante la convocatoria a una Audiencia Pública Consultiva, para abordar la temática del llamado a licitación para la explotación comercial del "Hotel Provincial de Mar del Plata".- LEGISLACION.
127. Expte 1488-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se encuentra confeccionada la información contable de la Administración Central y Entes Descentralizados, correspondiente a los cuatro primeros meses del corriente año.- HACIENDA.
128. Expte 1489-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando informe sobre la situación en que se encuentra una denuncia efectuada por los vecinos por ruidos molestos, que provoca el funcionamiento del local de lavado de automóviles de calle Catamarca n° 2538 (Expte. del D.E. n° 20668-5-01 – Cuerpo 1).- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
129. Expte 1490-CJA-02: CONCEJAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, envíe en revisión los pliegos de las licitaciones de las playas de Punta Mogotes, a fin de que este H. Concejo pueda aportar sugerencias mejorando esos cuerpos legales, desde el punto de vista de los intereses de nuestra ciudad.- TURISMO Y LEGISLACION.
130. Expte 1491-PS-02: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE ORDENANZA: Emplazando al Departamento Ejecutivo la realización en un tiempo perentorio, del llamado a inscripción de ingreso a la docencia 2002/2003.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
131. Expte 1494-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Provincial n° 12875, referente a contemplar la jubilación de ex-Combatientes de Malvinas, a los cuarenta y cinco años de edad.- LEGISLACION Y HACIENDA.
132. Expte 1495-AM-02: ACCION MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Requiriendo la reforma de los artículos 2° y 284° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, relacionados con cargos electivos de Concejales.- 2) PROYECTO DE DECRETO: Renunciando los Concejales de General Pueyrredon a sus cargos en forma indeclinable, permaneciendo en sus funciones hasta tanto asuman los nuevos representantes elegidos en elecciones nacionales.- LEGISLACION.
133. Expte 1497-SD-02: SOCIAL DEMOCRATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando en forma total y permanente el artículo 2° de la Ordenanza 8802, que modificara el artículo 218 de la Ordenanza Fiscal vigente.- A SU ANTECEDENTE NOTA 510-A-02.
134. Expte 1498-J-02: JUSTICIALISTA: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente una campaña de difusión pública que informe sobre lo pernicioso que resulta la quema de neumáticos a cielo abierto.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo en el Partido de General Pueyrredon provocar intencionalmente la combustión de sustancias líquidas o sólidas derivadas del petróleo a cielo abierto.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACION Y HACIENDA.
135. Expte 1506-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Repudiando la aprobación del proyecto que ratificaría el acuerdo internacional entre el Instituto de Investigaciones Aplicadas y la Australian Nuclear Science And Technology Organization, que permitiría el ingreso de residuos nucleares nocivos al país.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.

136. Expte 1507-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo eleve a este H. Cuerpo los pliegos de bases y condiciones para la licitación de la explotación y obras de mejoramiento de Playa Varese y el ex edificio del INIDEP.- TURISMO Y LEGISLACION.
137. Expte 1509-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo que las practicas consideradas en el PEI -Proyecto Educativo Institucional- de las escuelas de Formación Profesional Municipales, se articulen atendiendo las problemáticas edilicias de los establecimientos educativos de EGB.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
138. Expte 1511-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la instalación de reductores de velocidad en la calle Acha entre Mario Bravo y Fortunato de la Plaza.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
139. Expte 1517-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios para la colocación de un señalamiento luminoso en la intersección de la Avenida Edison y la calle William Morris.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
140. Expte 1519-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la obligatoriedad de publicar listados de empleados de cada Concejal, así mismo en un cuadro que sea visualizado al acceso de las oficinas de cada Concejal.- LEGISLACION.

H) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

141. Expte 1493-C-02: COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione que la Unión Transitoria de Empresas – U.T.E. “El Libertador”, acepte de sus usuarios el pago de la carga de tarjetas magnéticas con lecop y patacones.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
142. Expte 1510-C-02: COMISION DE OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando artículos de la Ordenanza n° 12.386, que otorga permisos a los artistas callejeros para actuar en espacios públicos, a fin de evitar las molestias que el ruido ocasiona a los vecinos del sector de la Peatonal San Martín entre calles San Luis y Mitre.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

III.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS

- 143.- Expte. 2033-U-01: Estableciendo en el Partido de General Pueyrredon un régimen para la mejora del empleo en el sector de la construcción.
- 144.- Expte. 1046-AM-02: Encomendando al Departamento Ejecutivo la creación de una Comisión de Monitoreo ad-hoc, para control de los pacientes internados en hogares de discapacidad y geriátricos.
145. Expte. 1064-D-02: Modificando el artículo 68° de la Ordenanza n° 7469, referente a los Concursos de Ingreso a la Docencia.
146. Expte. 1160-D-02: Autorizando a la firma Guacars S.A. a afectar con el uso "Producción de Filet de Pescado Fresco y/o Congelado", un inmueble de nuestra ciudad.
147. Expte. 1293-U-02: Autorizando a la señora Susana Alicia Maldonado a afectar con el uso "Venta de Lubricantes y otros", el inmueble ubicado en la avenida Carlos Tejedor n° 120.
148. Expte. 1342-AM-02: Encomendando al Departamento Ejecutivo la creación del Programa "Mamis".
149. Expte. 1353-D-02: DOS DESPACHOS: 1) Ordenanza: Convalidando el Acta Acuerdo suscrita con fecha 30 de enero de 2002 entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines. 2) Ordenanza: Modificando el Acta Acuerdo firmado entre la Municipalidad y la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines.
150. Expte. 1400-D-02: Autorizando a la señora María Florencia Ulacia a afectar con los usos "Cigarrería, Golosinas, Regalos, Juguetería" el local n° 76 ubicado dentro de la Estación Centralizadora de Omnibus.
151. Expte. 1401-D-02: Autorizando al señor Domingo Osvaldo Sánchez a ampliar la unidad de uso "Fábrica de Pan y Facturas – Confitería y otros", en el local ubicado en la calle Ayolas n° 7240.
152. Expte. 1402-D-02: Convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Universidad Atlántida Argentina.
153. Expte. 1407-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Acta Acuerdo con la Universidad Nacional de Mar del Plata.

154. Expte. 1408-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo a designar a la señorita Griselda del Valle Manfredini Angel, para desempeñarse como Técnico I en la Gerencia de Relaciones Institucionales y Públicas de la Comuna.
155. Expte. 1413-U-02: Incorporando a la Ordenanza Fiscal vigente un capítulo referido al "Régimen de Retenciones".
156. Expte. 1415-D-02: Autorizando la utilización del Anfiteatro de la Plaza Italia, para la realización del "Primer Festival Folklórico y de Comparsas del Puerto de Mar del Plata.
157. Expte. 1425-D-02: Autorizando al "Centro de Jubilados y Pensionados Mar del Plata", a construir una cancha de tejo en la Plaza Dardo Rocha.
158. Expte. 1441-U-02: Encomendando al Departamento Ejecutivo la convocatoria al concurso anual "Premio al Periodismo Científico y Tecnológico".
159. Expte. 1443-D-02: Autorizando a la señora Graciela Noemí Suarez a afectar con el uso "Polirrubro – Mercería", el local ubicado en la calle Mansilla n° 4777.
160. Expte. 1446-D-02: Convalidando el uso y explotación de los espacios públicos ubicados en las plazas Colón y San Martín con calesitas, y autorizando a proseguir con la explotación.
161. Expte. 1448-U-02: Incorporando un capítulo al Título IV – Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.
162. Expte. 1476-D-02: Aceptando la donación efectuada por el señor Raúl Oscar Marchetti y la señora Lucía Nieve Galella a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, consistente en un terreno.
163. Expte. 1484-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los ejercicios 2003 y 2004, destinado al alquiler de un inmueble para el funcionamiento del Centro Recreativo Asistencial "Mi Luz".
164. Nota 405-E-01: Autorizando a la Asociación Cooperadora de la Escuela n° 504 "Para Ciegos y Disminuidos Visuales", a prestar servicio de transporte escolar.
165. Expte. 502-C-01: Autorizando al Centro Integral para Discapacitados Mentales "Cosechando Tiempo", a prestar el servicio de "Transporte Privado de Pasajeros.
166. Expte. 845-P-01: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, correspondiente a un inmueble de nuestra ciudad.

B) RESOLUCIONES

167. Expte. 1377-AM-02: Solicitando al Instituto Obra Médico Asistencial -IOMA- agilice las tramitaciones para el reconocimiento como prestadora, del Centro de Fonoaudiología de Mar del Plata (CEFA).
168. Expte. 1390-AM-02: Declarando de interés el "Programa de Detección de Glaucoma" y la campaña de prevención visual de niños "Visitamos al Oculista".
169. Expte. 1410-J-02: Declarando de interés el programa radial "Aquí me quedo", emitido por la Radio FM 99.1 Mar del Plata Folklórica.

C) DECRETOS

170. Exptes. 1145-J-99, 1753-J-99, 1045-U-00, 1405-J-00, 1707-FRP-00, 1905-FRP-00, 1200-U-01, 1207-FRP-01, 1536-AM-01, 1682-J-01, 1857-D-01, 1890-FRP-01, 2020-U-01, 1001-AM-02, 1121-J-02, 1243-AM-02, 1326-J-02 y Notas 160-D-01, 692-OS-01, 719-C-01, 991-R-01, 1001-M-01, 8-B-02, 112-M-02, 277-C-02, 293-F-02, 315-OS-02 343-OS-02, 365-I-02, 366-N-02, 376-F-02, 423-G-02, 434-F-02, 526-P-02 y 542-V-02, disponiendo sus archivos.
171. Expte. 2073-C-01: Aceptando la renuncia presentada por el Ingeniero Mario Dell'Olio, a la dieta como concejal.
172. Nota 96-F-02: Convalidando el Decreto N° 068, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se conviene con el FORO PRO-A el asesoramiento ad-honorem al H.Cuerpo.

D) COMUNICACIONES

173. Expte. 1245-AM-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo publique por INTERNET la nómina total del personal de la Administración Central, el Honorable Concejo Deliberante, los Entes Descentralizados y O.S.S.E.
174. Expte. 1391-AM-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo y los entes descentralizados eleven los proyectos necesarios para suprimir, del Presupuesto de Gastos vigente, los cargos de personal no ocupados al 1° de enero de 2002.
175. Expte. 1392-FRP-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto del Registro de Postulantes de Comercios Habilitados para instalar Puestos de Venta y/o Recarga de Tarjetas Magnéticas.
176. Expte. 1426-AM-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirija al señor Gobernador y a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires, para solicitar la derogación de leyes referidas a la carga impositiva de las tarifas eléctricas.
177. Expte. 1447-U-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo que en el caso de otorgamiento de planes de facilidades de pago en cuotas, las mensualidades puedan ser canceladas mediante el sistema de débito automático.

178. Nota 508-C-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de mejorar las condiciones de infraestructura y de funcionamiento del Departamento Servicio Previsional.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Solicito que los puntos 22) y 23) sean girados también a la Comisión de Hacienda.

Sr. Presidente: Así se hará, concejal. Si no hay más observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Sírvanse marcar sus votos: aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 3º, 4º y 5º del período 87º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas; sírvanse marcar sus votos: aprobadas.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a un Decreto dictado por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 95: Designando a varios Concejales para integrar la Comisión Mixta para abordar temas relacionados con la Defensa de los Derechos de los Consumidores. Decreto N° 096: Encomendando a la Presidencia de la Comisión de Promoción y Desarrollo un ámbito para el relevamiento y concertación de precios que funcionará en la Comisión Mixta de Defensa de los Derechos del Consumidor. Decreto 101: Autorizando al señor Argüelles a hacer uso de la calle San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre los días 1º y 2 de junio del corriente año, con motivo de festejar el aniversario de la murga "Venganza de los Pobres".

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ESCUDERO

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Escudero.

Sr. Escudero: Es para repudiar el atentado a un ex integrante de este Cuerpo, el señor Martínez y su familia. Estos hechos lamentables son muy comunes en nuestra ciudad, por eso adhiero a esta difícil situación que está pasando la familia Martínez, que ha sufrido una violenta agresión en los últimos días.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL AZCURRA

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Azcurra.

Sra. Azcurra: Quería hacer una mención a los caídos del 9 al 12 de junio del año '56, en su cuarenta y seis aniversario. Quiero hacer mención a este recordatorio con mucho respeto a la Comisión de Familiares en homenajes permanentes a estos mártires del '56. El 13 de junio de 1956 los diarios del país -estrictamente fiscalizados por la dictadura- dieron el siguiente comunicado: "Fue ejecutado el ex general Juan José Valle, cabecilla del movimiento terrorista sofocado", ni una palabra más. ¿Por qué? Sencillamente porque la muerte del general Valle revestía todas las características no de un fusilamiento sino de un verdadero asesinato, sin atenuantes, pues el día anterior el gobierno había comunicado el cese de las ejecuciones. Estas páginas de la historia que parecen estar arrancadas es lo que me ha movido a hacer y compartir con ustedes esta cuestión previa. "El general Valle y sus compañeros formaron parte de un grupo de hombres sanos que se aunaron en pos de altos sitios de dignidad en el retablo de la historia patria. Ellos se alzan por encima de las banderas políticas, de las rencillas domésticas, con objetivos nobles, un programa concreto para establecer y restablecer la soberanía y la justicia social y devolver al pueblo el pleno goce de su libertad y sus derechos. Un pueblo capaz de producir una raza de valientes, tales que juegan la vida en una carta, la pierden y marchan al muro del ajusticiamiento. No es un pueblo de groseros mercaderes ni de logreros innobles, algo mejor que vacas y trigo engendra nuestra tierra". Así lo expresaban los medios gráficos de aquella época. "Valle y los suyos han muerto por la causa y la libertad del pueblo, esto es intergiversable; a través de la historia no ha habido otra explicación de lo que ha ocurrido. Todo cuanto en el futuro se haga para iluminar con claridad histórica el sangriento episodio probará más y más las miras elevadas de los ejecutados. No defendemos la causa de ningún hombre ni ningún partido, nosotros defendemos al pueblo, al que ustedes le están imponiendo el libertinaje de una minoría oligárquica en pugna con la verdadera libertad de la mayoría y un liberalismo rancio y laico, en contra de las tradiciones cristianas de nuestro país". Estas son palabras de oro escritas por el jefe revolucionario en el pórtico de la eternidad. La proclama del

general Valle al pueblo de la Nación expresa la motivación de las acciones que movilizó a los acontecimientos, que forman parte de la historia patria, sintetizando la misma podemos observar los sentimientos y honorabilidad de los mártires de junio, los cuales en un pequeño extracto de la proclama expresaban lo siguiente: "Conscientes de nuestra responsabilidad ante la historia entendemos que nuestra decisión es el único camino que nos queda para impedir el aniquilamiento de la República, en una lucha estéril y sangrienta entre hermanos, cada día más inevitable e inminente. Deploramos que precisamente desde el gobierno se haya cerrado sistemáticamente toda posibilidad de pacificar a la República y alcanzar la armonía entre argentinos en contraposición con el sentido de responsabilidad, la tolerancia y la paciencia patriótica del pueblo. La Nación entera y con ella la tranquilidad, el bienestar y la dignidad de los argentinos han caído en manos de hombres y de fuerzas que aceleradamente retrotraen a la Patria a épocas de sometimiento, de humillaciones y de vergüenza. Su acción nefasta ha desquiciado y lesionado profundamente el orden político, económico y social de la República". Los asesinatos de junio del '56 dejaron al país en suspenso, helado de terror, casi insensibilizado, solamente mirando hacia el futuro; sólo así el gran dolor de la Argentina en esos años ensangrentados pudo emerger en el alumbramiento de un nuevo tiempo de paz. Con este simple pero sincero recordatorio deseo expresar mi respeto a los 31 hombres valientes fusilados en junio del '56 quienes quisieron y defendieron lo que un argentino no debería dejar de querer y defender: la felicidad del pueblo y la grandeza de la patria en una Nación socialmente justa y políticamente soberana. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 11:45 ingresa el concejal Petrillo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Palacios.

Sr. Palacios: Señor Presidente, para referirme al mismo tema y tal vez viéndolo desde una óptica diferente que la concejala que me precedió en el uso de la palabra, a partir de estar de acuerdo en el repudio de los hechos acontecidos, en la solidaridad para con los fusilados. Pero mi matiz es diferente porque ahí hubo un tema muy difícil de explicarle a la sociedad argentina con posterioridad, que alguien lo graficó muy bien en el libro "Operación Masacre" cuyo autor fue Rodolfo Walsh. El 9 de junio en el basural de José León Suárez se fusiló a inocentes civiles que nada tenían que ver con ese movimiento sedicioso que se levantaba contra otro movimiento sedicioso que había sido triunfante. Eras personas comunes que ese día se habían reunido para ver una famosa pelea boxística, que fue interrumpida por una comisión de la policía de la provincia de Buenos Aires y quince de ellos fueron fusilados en ese basural pero siete de ellos salvaron la vida entre cuyos nombres recuerdo a Trossler (que tuvo algo que ver en un proceso electoral en Mar del Plata en el '73), a Alibraga (que le pegaron el tiro en la cara y luego de graves sufrimientos, pasando por cárceles y sanatorios, al final salió con vida) y muchos más. Ese día fue muy especial en la Argentina porque si bien el 12 de junio se fusiló a Valle, que era militar y sabía que eso le podía pasar a los perdidosos, y finalmente es lo que le ocurrió. Pero lo de los civiles fue algo totalmente contrario, que abrió una brecha de odio en la Argentina que tal vez hasta ahora no ha sido cerrada. Por eso esto tiene un sentido de homenaje con los caídos y una exhortación para que estas cosas nunca más ocurran en la República Argentina. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Para adherirme a los dos reconocimientos que se han hecho y entendiendo que no es el tema que nos preocupa y que está en la mente de todos quiero hacer pública esta adhesión porque encuentro -tanto en el atentado cobarde que le hicieron a Héctor Martínez como en las víctimas de la intolerancia y el gorilismo en el '56 en José León Suárez- un signo que los identifica o los une. Y en esos dos encuentro el mismo ingrediente y hago la misma exhortación que hacía Palacios. Encuentro el ingrediente de la violencia, del matonismo, del prepeo, del gangsterismo, de la injusticia. Es esa violencia que en la Argentina nos ha conmovido, nos ha desunido y ha generado conflictos que lamentablemente hoy todavía anidan en la mente de muchos enfermos de violencia. El país está harto de la violencia, de los prepeos, de los matones; el país quiere democracia, discusión, debate. Nadie se banca más este esquema. La exhortación es que no nos dejemos ganar por los violentos, no bajemos los brazos, no digamos "siempre fue así", digamos "esto tiene que cambiar y aquello no tiene que volver". El disenso, el debate y la discusión son mecanismos idóneos, oportunos y valiosos y eso nos lo permite la democracia. Aumentemos el esfuerzo para que en el medio de las dificultades que tenemos estos hechos que recordamos hoy sirvan para reforzar nuestras convicciones: que hay otra Argentina posible y que es nuestra obligación construirla. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, es para adherirnos y queremos agregar, porque nos viene al recuerdo, que este Concejo Deliberante ha participado en épocas pasadas en este tipo de homenajes. Lo hemos hecho, nos acompaña la ex concejala Carmen Domingo, autora en la década del '70 del homenaje que hoy se plantea en este Concejo Deliberante. Quiero referirme también al atentado que sufrió Héctor Martínez. Lo conozco desde hace muchos años por ser el secretario del sindicato al cual pertenezco y creo que con estas palabras este Concejo -al cual perteneció- se hace solidario, ayudarlo y que tenga el apoyo en el momento difícil que le toca vivir. Sabemos que para un luchador gremial de espaldas anchas como Martínez podrá sobrellevar esta situación. La lucha no comienza ni termina con un atentado en el que fue víctima. Martínez, a seguir adelante.

Sr. Presidente: Concejal Páez, tiene la palabra.

Sr. Páez: Señor Presidente, para adherirme a las dos cuestiones previas planteadas. En primer lugar, repudiar al salvaje robo del que fue víctima el compañero Héctor Martínez; desde el Bloque de la Unión Cívica Radical nuestra solidaridad con lo que le ha sucedido. También queremos adherirnos al homenaje a las víctimas de los fusilamientos del basural de José León Suárez. Creo que esas víctimas merecen estar en la memoria permanente de todos para que a su vez dejemos de lado la intolerancia y el autoritarismo y a partir de eso empecemos a construir un país mejor, que merezca ser vivido por nosotros y por las generaciones futuras. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Para adherir a la cuestión previa que hizo el Bloque de Acción Marplatense y solidarizarnos con el mal momento que está pasando el compañero Héctor Martínez.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCÍA CONDE

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, además de adherir al repudio a la agresión a Héctor Martínez, que fuera compañero de nuestro bloque, me quiero referir a otra cuestión. Hay en curso una investigación por parte de la justicia de la cual participó el Bloque de Acción Marplatense, en la cual muchos de nosotros nos presentamos a los fiscales para aportar todo lo que pudiéramos y en este sentido creo que hay que ratificar fuertemente la necesidad que se investigue, que se llegue a fondo con esta investigación y la justicia sea, en el rol que le cabe, quien determine responsabilidades y que actúe en consecuencia. Pero mi preocupación es otra. Mi preocupación es institucional, tiene que ver con el Concejo Deliberante del cual estamos participando. Mi preocupación tiene que ver con los grados de representación que nosotros tenemos y creo firmemente que la ciudadanía está planteando un cansancio muy fuerte porque quienes representamos hemos defraudado en mayor o menor medida, de un modo u otro, a aquello a que nos habíamos comprometido llevar adelante. ¿De qué estoy hablando? Yo ingresé a este Concejo Deliberante de la mano de José Octavio Bordón, que prometía y generó una serie de expectativas que defraudó. Seguí trabajando de la mano del Fre.Pa.So., que prometimos, convencidos y que hicimos una situación que terminó defraudando, obviamente con responsabilidades nacionales, provinciales y cada cual tendrá que asumir el sayo que le cabe en esta responsabilidad. Yo participé de la construcción de la Alianza y me siento responsable de haber dicho "señores ciudadanos, vótenos junto a Aprile" y me siento responsable, pese a que yo me fui del bloque y de situaciones personales (lejos estoy de querer saldar una situación personal, lejos de haber cuestionado a Cavallo en la Alianza), de que hoy la ciudad haya perdido al Intendente que eligió y que yo pedí que la ciudadanía acompañe. Y entonces me parece que están cuestionadas todas las representatividades y me parece que está fuertemente cuestionado este Concejo Deliberante y la totalidad de las representaciones de todos nosotros acá adentro. Yo me pregunto entonces cuál es la salida a esto. ¿Podemos cerrar las puertas, mirar para adentro, decir "no pasa nada, nadie dice nada, nadie opina nada"? Yo creo que no, creo que necesitamos una respuesta institucional y esa respuesta institucional tiene que ser muy fuerte. Es posible que esa respuesta institucional haga que muchos de nosotros tengamos que dejar por algún tiempo por lo menos la actividad política o las representaciones. Es posible que esta crisis institucional, expresada en las cacerolas, en los medios, en los repudios, etc. que haga -y lo digo yo- que me niegue a presentarme como concejal en las próximas elecciones porque en lo personal -y no hago cargos ni quiero ser ejemplo de nada o de nadie- asumo que soy responsable en mayor o menor medida de lo que está pasando en nuestra ciudad, asumo que soy responsable de que las calles estén como estén, asumo que soy en parte responsable de que este Cuerpo tiene la imagen que tiene, asumo que soy en parte responsable a que no estemos representando la voluntad de la gente. Y entonces me hago la siguiente pregunta. Creo -acá hay gente que lo puede plantear y no me gusta dar calificativos, lo pongo a modo de ejemplo- que hubo y fue reconocido por la gente un Concejo Deliberante de la austeridad (cuenta Cordeu que había un empleado para no sé cuantos concejales), creo que luego vino un Concejo que formó militantes, cuadros y dirigentes políticos (no es casual que el Concejo de los '70 haya dado concejales en los '80 y en los '90, Sancisi, Carmen Domingo, Cordeu). Lamentablemente después este recinto se convirtió en un archivo durante la dictadura militar; estas paredes archivaban y silenciaban los muebles del resto de la Municipalidad y eso me parece que es el peor Concejo de todos. Después vino un Concejo de la alegría, de la recuperación de la democracia. Hay anécdotas de concejales de que se trabajaba durante muchas horas y que había concejales que viajaban (algunos de ustedes fueron parte de ese Concejo Deliberante) a Moscú, a representar la ciudad en distintos lugares. Después hubo un Concejo Deliberante de la formalidad, del cual yo fui parte; creo que el concejal Pagni -pese a nuestras diferencias personales- dotó a este Concejo Deliberante de formalidad, de ritmo, de horario, de situaciones que persisten en el tiempo. Y a lo que quiero llegar es a lo siguiente. ¿Qué Concejo Deliberante es éste que somos hoy? Quiero que nos preguntemos como cuerpo qué Concejo Deliberante queremos ser. Creo que tenemos dos opciones. Podemos ser el Concejo Deliberante del silencio, del afuera no pasa nada, no escuchamos, nos quedamos callados o podemos asumir la responsabilidad de ser el Concejo Deliberante que se asuma como transición en un tiempo de profundos cambios institucionales, que asumamos que somos un Concejo Deliberante de transición y que como tal queremos transitar hacia lo nuevo, hacia lo que venga, hacia aquello que no conocemos. Y esto implica renunciamentos personales y reitero que renuncio a ser reelecto concejal en las próximas elecciones. Esto genera la necesidad de renunciamentos a cantidad de situaciones que pueden haberse generado en el pasado. Implica el renunciamento -y creo que sería un buen gesto- a tener una cuadra de estacionamiento para nosotros; creo que sería un gesto, esto que constituye un privilegio, renunciémoslo, padezcamos como cualquier vecino el dar vueltas

buscando un lugar de estacionamiento y paguemos un peso la tarjeta de estacionamiento cada dos horas. Creo que debemos asumir los problemas. Hoy la ciudad está planteando que este es un Concejo Deliberante que se tiene que ir en su totalidad y que tiene que cerrar sus puertas pero tampoco creo que sea así. Creo que nuestra responsabilidad hoy es asumirlas como un cuerpo en profunda crisis: crisis de la ciudadanía hacia nosotros y crisis de nosotros hacia nosotros mismos. Crisis de confianza, de credibilidad, de verdad. ¿Qué podemos afirmar nosotros acá que sea creíble para afuera y para nosotros? Creo que es cierto que pagarán justos por pecadores, sí señor. Creo que el cambio además debería tomar como ejemplo lo que sucedió en la ciudad de Buenos Aires: denostado, basureado como el Concejo Deliberante de la Capital Federal creo que no ha existido en el país con libros que lo titulaban como el palacio de la corrupción y la ciudad de Buenos Aires tomó el derecho que consagra hoy la Constitución Nacional, se convirtió en ciudad autónoma y renovó su cuerpo, convocó a una Constituyente y terminó por completo con lo que había sido. Creo que ese es el mandato que tiene hoy la ciudad para nosotros: que tengamos gestos de grandeza, gestos de renunciación, que nos planteemos firme y seriamente -no un barnicito superficial, una renovación absoluta de los privilegios, de las prácticas, de los mecanismos de debate. Esto alguien podría decir que es oportunismo de parte mía y les voy a recordar -sin hacer gala de nada- que cuando el 5 de enero se firmó un acta de convivencia con el Intendente y 23 concejales, con la única ausencia de quien les habla, pensaba y dije en el recinto exactamente esto; yo no creía en esa acta. Los invito a que revisemos el acta a ver cuántos son los puntos que pudimos cumplir: algunos y tímidamente. Y sin haber firmado el acta me hago cargo también de ese fracaso ya que no pudimos cumplir desde el 5 de enero a esta parte un acta que era de acuerdos básicos del consenso de toda la ciudad y, es más, uno de los firmantes ya no está más, que es el ex Intendente Aprile que renunció. Entonces creo que debemos ser serios y profundos, que debemos asumir que hay una crisis que no va a respetar ni a unos ni a otros y en esta crisis van a pagar justos por pecadores. ¿Qué pasó con el Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires? No me cabe duda que había gente honesta, trabajadora y que defendió institucionalmente ese Cuerpo pero ¿alguien podía defenderlo? No, nadie podía defenderlo. La Constitución Nacional consagra la autonomía de los Municipios, la Constitución Provincial no la respeta y mira para otro lado. La ciudad de Mar del Plata debiera ser autónoma y este Concejo Deliberante debiera no dejar pasar un día sin que esta ciudad logre su autonomía. No puede ser que nos pongan los hipermercados desde La Plata. No puede ser que los lobos marinos dependan de si alguien quiera pintarlos de verde o sacarlos o hacerlos mirar para el mar o girarlos. No puede ser que la terminal de micros siga en un stand by intermedio. No puede ser que Punta Mogotes -que por suerte se está licitando- no cuente con la opinión fuerte de las autoridades de la ciudad. No puede ser que el aeropuerto dependa de autoridades nacionales donde nosotros no podemos decir nada. No puede ser que Covisur haga lo que se le ocurra, que clausure la ruta porque está presionando por el peaje. Debemos dar un paso institucional fuerte, debemos cambiar, renovar, tirar lo viejo y si en tirar lo viejo nos vamos nosotros, bueno, asumamos patrióticamente ese costo; digamos "sí, señor, debemos renovarnos", es cierto, no somos todos iguales, tenemos diferencias, pero hay una situación institucional e histórica que no podemos detener, que debemos asumir y que, es más, estoy convencido que debemos empujar, ser el Concejo Deliberante de la transición, del cambio hacia lo nuevo que vendrá. Si fuera necesario deberemos mudarnos al hall, a la planta baja y dejar las puertas permanentemente abiertas; debemos incentivar a que los nuevos vengan, se sumen, participen, debatan, vean lo difícil que es esto. Rompamos esa fantasía de que ser concejal es livianito, fácil, que no trabajás, que no hacés nada, no señor. Invito a todos los ciudadanos a que vean lo complejo, el entramado complejo que es cada Ordenanza. Invito a la ciudadanía a decir "señores, métanse, averigüen, pregunten, entiendan los mecanismos de este Estado Municipal" que creo que hay que dar vuelta como una media. Creo que esta Municipalidad dejó de ser viable, esta Municipalidad no existe más, esto es una fantasía que seguimos sosteniendo, esto es una virtualidad. Tenemos representaciones virtuales y gobiernos virtuales. En ese sentido, el Municipio colapsó, no funciona más y junto con el Municipio colapsó el sistema de iluminación, de transporte, de bacheo. Veamos la realidad, asumámoslo, y sumémonos a decir "si esto colapsó, corrámonos, aportemos lo que podamos y esperamos que venga lo nuevo". Porque hoy, con este frío, se empezó a morir de frío la gente en la calle y nosotros, en mayor o menor medida y sin respetar cuestiones jurisdiccionales, somos responsables. Tenemos generaciones de chicos que se reparten los platitos de fideos porque hay 150 platos y 300 chicos y somos responsables del componente nutricional de esos chicos. ¿Podemos no mirar eso? No. Esos chicos mal alimentados quieren decir generaciones de gente con problemas intelectuales, afectivos y que se transmiten además por el vientre de la madre. Alguien dijo que le hacía el juego a la corporación planteando que Pulti renuncie; no señor, lejos -y lo aclaro- está eso, no pido ni quiero que Pulti renuncie a la Presidencia sino que digo que hay una crisis que tiene que replantear todo, mi lugar acá, las Comisiones, las autoridades del Cuerpo, el Ejecutivo, la relación entre Ejecutivo y Deliberativo, las relaciones de las instituciones con la ciudad. Lejos estoy de hacer una cuestión personal, partidaria o política; sin embargo creo que no podemos hacernos los zonzos, no podemos mirar para otro lado. Tenemos que asumir nuestra responsabilidad ya que en un momento la gente nos dijo "yo los voto, represéntenme para hacer el plan de obras, etc., etc." y hoy creo que nos dice "represéntenme para terminar con este estado de virtualidad". Planteo entonces nuevamente que seamos vehículos de la transición, del cambio, motoricemos nosotros que esta ciudad cambie. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Señor Presidente, para ser consecuente y en los hechos dar respuesta a las inquietudes, a los planteos, a los interrogantes de García Conde, compartiendo el diagnóstico, que está en la mente de todos nosotros. No puedo dejar de expresar en este recinto lo que de alguna manera lleva o trae a este recinto las palabras de García Conde. Cuando él plantea esto, lo hace sobre la base, sobre el supuesto -reconocido por todos- de que a partir de la situación del transporte se desató en Mar del Plata y en este recinto una crisis de representatividad. Una crisis donde en su conjunto y con generalizaciones que no voy a estar jamás dispuesto a asumir ni a compartir se ha calificado a este Cuerpo de una manera absolutamente deshonrosa. Aquí ha habido a partir de los distintos momentos y crisis que los temas han traído un profundo cuestionamiento, que no es

fruto de un hecho puntual, quizás ese hecho fue el disparador de ese cuestionamiento pero que los vecinos califiquen con generalizaciones absurdas, fascistoideas, a todo este Cuerpo me parece absolutamente inconveniente para una reconstrucción, inconducente para generar esa confianza. Ante esa situación, creo que lo peor que puede hacer este Cuerpo es hacer lo del avestruz y mirar para otro lado. Sería el error histórico de un Concejo Deliberante cuestionado el mirar para otro lado y decir "acá no pasa nada" o que "es fruto de una especulación política de un concejal que busca salir en los diarios" o que "es un acto de irresponsabilidad de algún concejal" o que "es un camino para buscar un show mediático". Esto no es así. Cuando acá se recogen preocupaciones y situaciones de tensión, lo que se está haciendo es tratando de poner sobre el tapete los temas que laceren, que hieran a este Cuerpo, no para buscar la destrucción del mismo o para generar situaciones de hecho que beneficien a unos o a otros, sino para salvar a este Cuerpo, que es imprescindible y absolutamente necesario para que la democracia funcione en la Argentina. Nosotros no queremos que se cierre el Concejo Deliberante, no compartimos la teoría de "que se vayan todos"; nos parece que con eso se genera un manto de impunidad hacia la gente que la gente vislumbra efectivamente como una manera de decir de parte nuestra "acá estamos actuando como Cuerpo, nos estamos defendiendo, tratando de poner la basura bajo la alfombra" y ese no es el camino. El camino es hacer que este Cuerpo traduzca esas tensiones sociales, las refleje y encuentre las respuestas. En el tema del transporte fuimos absolutamente críticos y lo seguimos siendo de la manera que se ha venido desarrollando en Mar del Plata. No nos tembló el pulso en una sesión muy difícil en oponernos al aumento del boleto y dijimos con franqueza por qué nos oponíamos y está reflejado en el Acta de Sesiones. Lo hicimos en soledad, entendiendo que era nuestro deber hacer eso, no prejuzgando otras conductas, era nuestro deber decirle no a esa situación. No me olvido como se gestó eso; acá hay testigos directos y hay víctimas de ese nefasto día para la ciudad de Mar del Plata. Se volvió a introducir en un cuerpo legislativo el apriete, la violencia, el prepeo, los mecanismos que nosotros denostamos y de los que no vamos a participar nunca. Se votó en nocturnidad, no estuvimos de acuerdo y lo dijimos ese día, también dijimos que lamentablemente se estaba votando un viento que iba a levantar tempestades y estas tempestades las estamos viviendo hoy; esperemos, confiemos y trabajemos para que estas tempestades no sean huracanes. Pero no confundamos, señor Presidente, dos situaciones que están presentes en todos: no confundamos el árbol con el bosque. No confundamos el uso de una metodología o la elección de un camino para actuar de disparador con el problema de fondo que es lo que la ciudadanía de Mar del Plata nos está pidiendo que de una vez por todas esclarezcamos. Acá no se trata y me hago cargo de lo que dije en la reunión de la Comisión de Educación de convertir a Romanín en el disparador de todo este fenómeno que se ha dado. No dije nada más -y lo ratifico- que lo que dije el día de la sesión: la historia del transporte de Mar del Plata está plagada de vicios, de coimas, de sobornos, de supuestos que nosotros no queremos que jamás se vuelvan a repetir en Mar del Plata y se los he dicho en alguna oportunidad que he conversado con responsables del sector que ese camino no es el camino para resolver el tema de fondo. Nosotros no queremos que se repita en este Concejo Deliberante lo que se repitió hace menos más que una década donde un ex concejal tiene condena en primera y segunda instancia y donde hubo cinco concejales procesados. No lo queremos ahora y no hicimos imputaciones ahora a fulano, a mengano o a zutano de que esto hubiese ocurrido. Lo que hacemos es alertar sobre una situación que está en el ánimo y la mente desgraciadamente de todos los marplatenses sobre que esos supuestos se puedan repetir. Y no queremos. Eso es lo que opinan un conjunto importante de marplatenses. Y me parece excelente, correcto y adecuado que este Cuerpo en aras de este proyecto de reconstrucción asuma el tema, lo desarrolle y se ponga a disposición de la justicia. Pido que nosotros hoy acá respaldemos en plenitud y no como un acto protocolar lo que los fiscales de Mar del Plata están investigando. Y que lo hagamos con la voz bien alta para que sepa toda la comunidad que este Cuerpo como tal no tiene absolutamente nada que esconder, que no va a poner la basura bajo la alfombra, que quiere que se esclarezca el hecho, que quiere ir al bosque y no dejarse tapar por un árbol. Ese es el camino o la vía que nosotros entendemos hay que transitar. De lo contrario lamentablemente no vamos a lograr que esa aura de sospecha, que ese mecanismo instalado prejuiciosamente por algunos, interesadamente por otros, que pretender ver esta institución –como dije el día de la sesión donde se votó el aumento- absolutamente deteriorada, devaluada, para poder colocar aquí a peones de sus empresas o de sus sectores, si nosotros no logramos romper ese mecanismo instalado a través de una vigorosa investigación, a través de una absoluta puesta a disposición de los 24 concejales a las autoridades judiciales para que investiguen absolutamente todos nuestros patrimonios, todos nuestros caminos y todas nuestras actitudes en este tema, lamentablemente va a seguir surgiendo, va a pasar, disculpen la analogía que hago, quizás no sea apropiada, pero de alguna manera colectivamente va a quedar como quedó el tema del Senado y las coimas del Senado. Yo no quiero ser el Cafiero, no me interesa ser el Cafiero, no me interesa en ningún momento ser el Cafiero de nada, lo que sí me interesa y voy a seguir bregando y peleando para que definitivamente no solamente se esclarezca este tema sino para que ese carácter, ese vicio o esa sensación de impunidad que existe sobre este Cuerpo, desaparezca definitivamente. Y eso se hace de una sola manera, con conductas claras, con caminos abiertos, con luz y taquígrafos. Luz y taquígrafos. No hay nada que ocultar. Si no tenemos nada que ocultar pongamos nuestro esfuerzo, todo lo que nosotros tenemos a disposición de la justicia, ese es el camino, no hay otro. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Palacios, tiene la palabra.

Sr. Palacios: Señor Presidente, el mundo del revés donde dos más dos son tres, es una vieja estrofa de una conocida escritora, María Elena Walsh, que en esa oportunidad escribió para niños, por lo tanto escribió una ficción, la ficción era la del mundo al revés. La ficción era la de dejar la realidad de lado, dejar la racionalidad, dejar las normas que rigen las relaciones entre las personas para entrar en un juego, en un juego en el que el mundo actuaba al revés y que tenía como único fin el de la gratificación de los niños. "Lo mismo un burro que un gran profesor" es otra estrofa de un tango, si se me permite al estilo diría de un filósofo argentino que fue Discépolo, en el que graficaba una situación socio cultural en aquella época absolutamente similar a la que está ocurriendo o acaciendo en estos momentos en la Argentina y que tenía con ese y otros ejemplos a igualar para abajo. Estos dos recuerdos musicales me traen a la memoria lo que está acaciendo desde hace varios

días en esta ciudad y en este epicentro del Concejo Deliberante sobre posibles hechos acaecidos en la política del transporte y que fuera el concejal Romanín quien hiciera una denuncia omnicomprendida –si se me permite el término-, no con muchos lujos de detalles sobre las factibilidades de la misma y que a mi modo de ver desde de un punto de vista absolutamente objetivo puso en relación de guardia a los actores o algunos actores de este supuesto drama. Y hablo del mundo del revés y de igualar para abajo porque por ejemplo y en lo personal, cuando yo llegué este viernes al Concejo Deliberante después de un tiempo de no haber estado en él por razones que ahora no vienen al caso, me encontré con gestos adustos, me encontré con gente que no me saludaba, y me encontré con situaciones de índole subjetiva que me di cuenta que ya no eran las mismas de hace tiempo. También advertí en reuniones de Comisiones chanzas sobre posibles metodologías filmicas y de escuchas, y cosas absolutamente similares que hacían a una cuestión muy objetiva y que era que el Bloque de Acción Marplatense habiendo tenido conocimiento de una investigación que estaba haciendo la Fiscalía de Delitos Económicos, sobre un tema relativo al transporte que había acaecido poco tiempo y sobre otros temas del transporte que habían acaecido mucho tiempo más, ese bloque se puso a disposición de la justicia. Y de ahí vinieron esos gestos, de ahí vinieron la falta de saludos de algunas de las personas, que en última instancia no son cuestiones políticas sino que son cuestiones de sociabilidad y que por lo tanto realmente no tienen mucha importancia. Pero que sí demuestran algo, demostraban una preocupación, demostraban la preocupación de la vía que se había elegido para tratar de ver si en ese tema del transporte al cual me refería hubo o hubiera habido irregularidades que comprometieran por ejemplo a personas que hayan sido elegidas por la representación popular, a personas que no lo hayan sido, es decir, me refiero a funcionarios. Lamentablemente y por eso me referí al hecho de la canción de María Elena Walsh, el Mundo del Revés, parecía que la cosa estaba dada vuelta. Estaba dada vuelta como en algunos ejemplos provenientes del Islam o de cultura islámica -no me estoy refiriendo a su religión- donde se castiga a las víctimas, donde se invierte el cargo de la prueba, hecho este para decirle a mi compañera Azcurra que en la época en que ella se refería del año '57, precisamente acaeció eso, la inversión de la carga de la prueba, y ustedes lo conocen lo bien. O sea, de quienes eran inocentes, de quienes no tenían nada que ver con los posibles hechos políticos delictuales que en aquel momento se daban dados por hechos por ellos, tenían que probar que eran inocentes. Y esto me hizo acordar a estas políticas del Islam, donde la violada es sospechada, donde por ejemplo se llega a crueldades culturales mucho más grandes por el simple hecho de ser mujeres como la quema de las viudas, todo eso me hizo acordar a esto que estábamos viviendo. ¿Cómo podía ser que el tema no fuera al revés?, dejemos de lado los no saludos, dejemos de lado los gestos que denotaban, de alguna forma no diría odio porque tal vez no fuera así, pero cierto desdén por lo menos hacia mi subjetividad, y ¿cómo podía ser que esas mismas personas no supieran diferenciar algo que creo que es absolutamente importante en todos los gestos de la vida?, y que es la diferenciación de lo principal y de lo accesorio. Quien confunde en su vida particular lo accesorio con lo principal, creo que no le va a ir muy bien. Pero los que en política confunden lo principal de accesorio, no tengo ninguna duda que el resultado va a ser absolutamente malo para ellos. ¿Y en este caso qué era lo principal?, ¿qué era lo accesorio?, creo que empleando una lógica simple era fácil de advertir que lo accesorio era el método investigativo y que lo principal era la posibilidad de un hecho delictual. Y eso fue lo que más me llamó la atención, es decir, nadie se me acercó para decirme: “¿Puede ser que haya ocurrido tal o cual circunstancia?” En realidad creo que detrás de la preocupación de muchos se manifestaba o se exteriorizaba por una chanza, vaya a saber por qué mecanismos de índole psicológico. Acción Marplatense en este caso no fue lo único que hizo, me refiero en la colaboración con la justicia. Acción Marplatense al mismo tiempo, días antes, planteó algo que hace pocos instantes el concejal García Conde se ha referido en el sentido de sus frustraciones, frustraciones que pasaron por Bordón, por el Fre.Pa.So., por la Alianza y por Aprile. Y entonces él iguala como el tango, como esa estrofa del tango de Discépolo, y entonces ahora tal vez es un poco tarde decir esto, esto se podría haber materializado mucho antes como lo hizo este bloque cuando presentó el apoyo a la reforma política y la caducidad de absolutamente todos los mandatos y la disponibilidad de nuestras bancas a pesar de haber sido el partido político que ganó las elecciones y por lo cual esto es fácil y entendibles para ustedes, sería el partido que quedaría con más bancas si hubiera una renovación de esa naturaleza o una renovación normal mejor dicho. Por eso empecé señor Presidente con estos ejemplos musicales, que eran el mundo del revés y esta circunstancia de igualar para abajo. Creo que está bien en claro -adhiero en eso a lo que acaba de decir el concejal Romanín- que la preocupación nuestra no tiene que ser de tipo social desde el punto de vista de la sociabilidad. Alguien dijo por ahí que estos hechos podrían traer a este Cuerpo -en una clara actitud corporativa- la pérdida de la convivencia. ¿Qué es la convivencia señor Presidente sino es el resultado de la sociabilidad? Es obvio que en cualquier lugar donde estén juntos seres humanos haya convivencia, lo que no es obvio en un lugar donde haya seres humanos juntos, es que haya connivencia, son temas absolutamente diferentes. Y nosotros, señor Presidente, entre elegir la connivencia y elegir “la falta de convivencia”, que significa en última instancia un estilo de índole social, nos quedamos con la primera que significa seguir para adelante con esta investigación hasta las últimas consecuencias y teniendo en cuenta precisamente no el mundo del revés, no el igualar para abajo en ese tango de Discépolo y en saber discernir precisamente qué es lo principal y qué es lo accesorio. Y lo principal en este momento pasa por saber si sobre este tema hubo un hecho de corrupción, para lo cual hay que recurrir, hay que estar y hay que ponerse del lado de quienes naturalmente son quienes investigan esta circunstancia. Encontré esta mañana en mi casa un recorte que es del domingo 17 de julio del 2001 del diario “La Nación”, “La corrupción globalizada”, así se titula. Y el subtítulo es: “Que el mundo le roba al mundo unos seiscientos mil millones de dólares por año en concepto de coimas, mordidas, etc.”. Mas adelante da otros sinónimos de esta acción. Quien informó esto fue el Ministro de Justicia holandés, que informó –dice el diario-, de los alcances de la corrupción en el mundo. Y si se me da la posibilidad que ustedes acepten que esto puede ser cierto, seiscientos mil millones de pesos en el año, creo que no sería de extrañar que ni para Discépolo ni para María Elena Walsh, la posibilidad de que investigando como se debe investigar, y quiénes deben investigar la posibilidad de que aquí hubiera ocurrido una circunstancia de esta naturaleza, no solamente en este hecho sino en muchos hechos acaecidos, no me estoy refiriendo desde el mismo punto de vista, es decir, del transporte sino de otras circunstancias de la vida pública de Mar del Plata. No sería ilógico pensar que en estos seiscientos mil millones de dólares, también hubieran algunos dólares que vendrían de uno de los países del

subdesarrollo o del denostado South América, como los partidarios de la globalización nos llamaban antes y ahora. Para terminar señor Presidente quiero decir que por ahí se dijo también que usted había perdido la confianza. Eso salió en algunos periódicos, posiblemente haya sido transmitido por alguna de las radios. Yo no creo que cuando se le votó, se le dio un voto de confianza como se le da a los primeros ministros en el primer mundo. Yo creo que desde el punto de vista formal, a usted se le dio la presidencia porque Acción Marplatense había ganado la elección, y esa es la metodología que se viene usando desde hace mucho tiempo para quienes son ganadores de las elecciones previas a la elección del Presidente. Pero me parece que habría pérdida de confianza en usted y si se me permite el término peyorativo, si usted se hubiera hecho el sota ante una situación de esta naturaleza. Creo que esa supuesta confianza que se le hubiera brindado a usted se tendría que materializar con mas fuerza, tendría que ser dada o ratificada nuevamente porque creo que ese es el camino. Es el camino de la investigación que creo que este Cuerpo no puede dejarlo absolutamente en ningún momento. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente nuestro bloque en principio quisiera decir una vez más que se ha terminado en la Argentina para nosotros el tiempo de las palabras, y creo que ha llegado el tiempo de las conductas. Y nos parece bien señor Presidente en un momento de tanta crisis institucional que la justicia ante una denuncia de una o dos personas esté investigando en profundidad un tema tan meneado como es el tema del transporte señor Presidente. No están haciendo más que cumplir con su deber, nadie va a obstruir el funcionamiento de la justicia sino todo lo contrario, nuestro bloque desde el primer momento se puso a disposición de esa justicia, cuando aquí desde este mismo recinto se habló de corrupción o de sospecha, por parte de los 19 concejales que habían votado el aumento. En realidad no habíamos votado el aumento, habíamos autorizado al Departamento Ejecutivo a que aumentara hasta 0,75.= y 0,90.= centavos. Todo se llenan la boca con la justicia independiente y por eso nosotros no queremos hablar demasiado de ese tema, porque ese tema se dirime en Tribunales, lo que sí puede estar seguro, que nuestro bloque no va a utilizar a la justicia para hacer política en este recinto. Por eso señor Presidente, porque creemos en una justicia independiente, porque queremos que se investigue hasta las últimas consecuencias, no solo por nosotros sino por este Cuerpo, y porque además en el tema del transporte siempre existió en nosotros la voluntad de resolverlo. Por eso no entendemos a aquellos que arman grandes escándalos, que hoy se llenan la boca con la justicia pero después de armar esos grandes escándalos recién después fueron a la justicia. Si tenían sospechas fundadas deberían haber intentado lo que hoy la justicia está intentando, dilucidar absolutamente todo tipo de sospecha. Y queremos también aclarar señor Presidente que no somos nosotros –el Bloque Justicialista- los que dejamos de saludar al concejal Palacios, ni a cuestionar métodos, porque nuestra conducta siempre ha sido muy clara en este tema. En lo personal señor Presidente usted sabe que durante seis años me opuse a los aumentos de la tarifa, me opuse a muchas políticas que llevó adelante el Intendente Aprile. Nunca hemos cambiado de posición, y volvemos a reiterar hoy en medio de estas sospechas, porque usted recordará señor Presidente que un día los señores empresarios casi llegaron a la agresión física en esta misma mesa y yo una semana antes en la Comisión de Transporte había dicho cuál era mi postura personal. Que en ese momento no había sido discutida en profundidad en el Bloque Justicialista, que teníamos una metodología de costos, lo había dicho una semana antes y que el reclamo por primera vez me parecía justo desde mi permanencia en este Concejo Deliberante, desde el 10 diciembre del '95. Por eso señor Presidente, porque siempre nuestra conducta fue muy clara, porque nunca cambiamos de posición, queremos que se investigue pero de verdad, porque muchas veces se ha dicho en la Argentina: “Hasta las últimas consecuencias”, porque estamos muy tranquilos con nuestra conciencia. Y es cierto que está en peligro la democracia en la Argentina, que está en peligro la representatividad, que la peor amenaza para nosotros que se cierne sobre la Argentina no es el ruido de las cacerolas sino que desaprovechemos esta oportunidad histórica para producir los cambios que la democracia nos está exigiendo. Por eso señor Presidente también queremos decir en este recinto que para nosotros deben limitarse las posiciones demagógicas y oportunistas de quienes luego de haber hecho las peores prácticas o de haber desarrollado las peores prácticas, hoy se suben a la demanda de cambios de la sociedad. Creemos señor Presidente que es el momento de las conductas, no es el momento de las palabras. Que es el momento de renovar estructuras y aceptar nuestra responsabilidad, que radica fundamentalmente en haber sido ineficaces para resolver los problemas de la gente. No nos hacemos cargo señor Presidente, nuestro bloque no se hace cargo de haber sido ineficaces en resolver el tema del transporte porque hemos tenido una conducta permanente, siempre buscando la solución. Buscando la solución para el conjunto de los marplatenses que están hartos de discutir este tema desde hace 70 años. Y en ese sentido nunca nos importó pagar costos políticos como se dice hoy en día, siempre intentamos solucionar el tema, encontramos muchas piedras en el camino y hoy seguimos encontrando piedras cada vez más grandes porque es muy difícil solucionar un tema como este en medio de este manto de sospechas, por eso decimos que se investigue hasta las últimas consecuencias. Nuestro bloque va a estar permanentemente a disposición de la justicia. Vamos a intentar hablar lo menos posible en este Concejo Deliberante y hablar donde debamos hablar. Pero también queremos decir respecto a lo que comentaba el concejal García Conde -con el cual coincidimos en algunos argumentos generales- que la critica generalizada a la política nos apunta a todos, porque de última no podemos negar nuestra responsabilidad. Por supuesto que habrá bloques –como decía Palacios- que tienen una responsabilidad mayor y otros una responsabilidad menor, pero la realidad es que la sociedad argentina cada día más nos está exigiendo transparencia. Hay cosas que van a ser muy difíciles de revertir en la Argentina, pero sí se pueden revertir conductas y sí se puede revertir este tema que es el de la transparencia. Pero también queremos decir señor Presidente que para nosotros es oportunista y demagógico proponer hoy la caducidad de los mandatos, no porque estemos atorillados a ningún sillón. Personalmente y no en nombre de mi bloque quiero decir que estoy asqueado de muchas cosas que están ocurriendo no solo en la política argentina sino también en este Concejo Deliberante. Pero no de otras, este proceso de esclarecimiento seguramente va a servir para que no paguen justos por pecadores, para que este Concejo Deliberante que muchísimas veces fue reconocido como un Concejo distinto a otros Concejos de la provincia de Buenos Aires, tenga ese reconocimiento. Yo creo que las

puertas están abiertas, seguramente hay que abrirlas un poco más como decía el concejal García Conde, pero las puertas están abiertas. Cada día estamos intentando transparentar más nuestra función dentro del Concejo Deliberante. Pero decía señor Presidente que nos parece oportunista y demagógico proponer la caducidad de los mandatos porque para nosotros se está vulnerando no solo un Estado democrático sino que además decir “caducidad de mandato hoy”, sin reformar la Constitución es imposible. “Que se vayan todos”, creo que si hacemos una encuesta el 90% de la gente va a decir: “Que se vayan todos”. Esto es lamentable porque vuelvo a repetir, pagan justos por pecadores y yo creo que en este Concejo Deliberante hay muchísima gente que ha honrado su cargo. Implica por lo menos para nosotros una posición autoritaria y mesiánica que por lo menos debería invalidar a quien lo pide a estar entre los que se quedan. Hace muy poco tiempo leí que en un país que entró en default, que se recuperó en tres años, se renovó el 80% de la clase política, el 80%, quiere decir que un 20% de la clase que había en ese momento quedó, y decía en este artículo que leí que en la Argentina el problema era que el 80% se quiere meter en el 20%, por eso creemos que es el momento de los renunciamentos, pero también decimos que en la Argentina hoy más que nunca se necesita una reforma política antes que discutir estos temas. Necesitamos cambiar la representatividad de cada uno de nosotros. Yo no creo en el “que se vayan todos”, yo no me siento en lo personal -no quiero involucrar a mí bloque- estar en un Concejo Deliberante impresentable, todo lo contrario, estoy honrado de haber sido acompañado por los concejales que fui acompañado, no solo en mí bloque sino en el resto de los bloques del Concejo Deliberante y por eso creemos que es el momento de disipar absolutamente toda duda, y en ese sentido señor Presidente en el lugar que corresponda nosotros vamos a estar a disposición. Nada más.

-Siendo las 13:00 se retira el señor Dughetti y asume la Subsecretaria la señora Claudia Pérez.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Muy brevemente, pero para dejar sentada con absoluta claridad cuál es la postura de nuestro bloque respecto a esta situación de sospecha en la que a la mayoría del Cuerpo se ha involucrado. Nosotros señor Presidente no victimizamos a nadie, y quiero ser absolutamente claro en esto. Nosotros no castigamos a nadie ni vamos a hacer de este tema un tema del cual se pueda sacar o se pretenda sacar algún tipo de rédito político. Pero nosotros también con absoluta claridad decimos que no se puede poner a la mayoría de este Cuerpo en estado de sospecha. Decimos con absoluta claridad que es necesario, que es imprescindible no solamente necesario, que la justicia que es la que está investigando dictamine cuanto antes sobre si ha habido algún tipo de ilícito, de negociado o de acto de corrupción, en el cual haya intervenido algún miembro de este Concejo Deliberante. Nos hemos puesto a disposición de la Fiscalía, le hemos pedido incluso públicamente que nos investigue no solamente por este hecho sino que investigue toda nuestra situación personal y patrimonial, nuestras cuentas, nuestros saldos de tarjeta de crédito, nuestros estilos de vida. En definitiva le hemos dicho que nos haga la radiografía que sea necesaria hacer para que quienes no estamos involucrados en los actos que se están denunciando, quedemos rápidamente libres de sospecha. Me parece que nos hace muy mal como Cuerpo permanecer en esta suerte de latente estado de corrupción, donde todos desconfían o miran de reojo a algunos. Creo que no hay buenos y malos por las actitudes, hay buenos o malos por si han hecho o han participado en algún acto de corrupción o no, y queremos entonces que rápidamente los malos o quienes han participado salgan a la luz. Y de no ser así, que rápidamente también se diga que el resto no ha tenido nada que ver. No voy a poner las manos en el fuego por nadie, nos hemos cansado de quemarnos muchas veces, pero creo que muchos como yo podemos decir que al menos ponemos las manos en el fuego por nosotros mismos. Y creo que somos la mayoría, ojalá que todos. Creo que la gran mayoría estamos en esa circunstancia, por lo tanto pedimos en forma urgente, casi exhortamos a que rápidamente la investigación se realice. Se realice de la forma más transparente posible, nos convoquen a los que nos tengan que convocar, si es necesario convocarnos nuevamente, y luego podamos continuar con el desarrollo normal y habitual de las actividades de este Cuerpo, que más allá que no seamos nosotros los que victimizamos y no seamos nosotros los que hemos realizado algún tipo de actitud que posiblemente haya sido cuestionada por algunos concejales, sabemos que perturba y nosotros debemos seguir legislando. Este Concejo no puede quedar en un estado de parálisis frente a situaciones que la ciudad necesita y para hacerlo necesitamos cuanto antes que la justicia, que es en definitiva la que tiene que decidir quien está involucrado o quien puede estar involucrado y quien no, se expida con la más absoluta prontitud.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente quisiera ser muy breve. Me parece trascendente para cada uno de nosotros que tenemos responsabilidades públicas -y en este caso políticas-, dejar en claro cómo y de qué manera resolvemos esta problemática, esta crisis, que no tiene este Cuerpo ni esta ciudad solamente, sino que la tiene la Argentina.

-Siendo las 13: 03 el concejal Pulti baja a su banca y el concejal Irigoien ocupa la Presidencia. Continúa el

Sr. Rodríguez: Y creo que el punto de discusión está en que quienes tenemos que ejercer esta función, tengamos en claro cuál es el camino, tengamos claro cuál es la solución ante la situación que se vive. Llevamos más de una hora dando explicaciones, llevamos más de una hora tratando de demostrar y demostrarnos aparentemente un hecho que tiene que estar implícito en cada uno de nuestros actos, que es ser honestos. Llevamos más de una hora ejerciendo lo que decimos que queremos cambiar, que es lo que no quiere la gente de la política, que son los discursos. Ya esto la Argentina lo vivió. Ya la Argentina sufrió en la década del '40 un cambio de la política demagógica, declarativa a la política de los hechos. Por eso me parece muy importante rescatar en este momento esas palabras de Perón que decían: “Mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar”. Y esto me lo digo a mí mismo y trato de decirlo en el recinto a quienes hoy tenemos esta

responsabilidad. No expliquemos más, no hablemos más, interpretemos qué es lo que pasa afuera y qué le pasa a la gente. La gente quiere que la política sea el vehículo de la solución de sus problemas, y no que entre nosotros debatamos de qué manera inexplicablemente explicamos si somos o no somos honestos en nuestros actos. ¿Por qué decir que estamos abiertos a la justicia si de hecho cada uno de los ciudadanos de esta Argentina tiene que estar abierto a la justicia? ¿Por qué decir que vamos a colaborar si todos los que estamos bien nacidos colaboramos con la justicia y con la verdad?, por lo tanto si hay algo que hay que hacer es no dar más explicaciones, trabajar y producir hechos. Gracias señor Presidente.

-Siendo las 13:05 reingresa el señor Dughetti ocupando la Subsecretaría

Sr. Presidente (Irigoin): Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente esperé que los distintos bloques hicieran las exposiciones que se han hecho y no me voy a referir al tema central que se está tratando sino que quiero hacer algunas reflexiones que fijen algunos conceptos en base a cosas que han dicho los distintos señores concejales. Principalmente lo que ha dicho el señor concejal García Conde. Sabemos que hay un período de crisis que se vive en todos los órdenes institucionales del país. Sabemos que esto está preanunciando un cambio en las costumbres políticas. Y cada cual somos conscientes del papel que debemos tomar en las soluciones que se avecinan. Todos en distinta medida sentimos sobre nuestras espaldas el peso de nuestros orígenes, y eso es lo que marca la manera de proceder en la actividad política que hemos abrazado desde edad temprana. Llegamos al Concejo Deliberante después de años de ausencia y encontramos una corporación que trabajaba y legislaba de una manera distinta a la cual nosotros habíamos aprendido y habíamos participado. No obstante tratamos de ubicarnos dentro del entorno y desarrollar nuestra tarea desde una base constructiva y productiva para la ciudad que nos había votado. Ya había dicho durante nuestras campañas electorales cuál era nuestra pretensión en el acceso al Concejo Deliberante, y habíamos marcado que estábamos proponiendo un cambio en la manera de hacer política. No un cambio que nos pudiera llevar a algo nuevo sino un cambio que nos pudiera retrotraer en el tiempo, en una manera de hacer las cosas que ya había sido ensayada y tuvo el acercamiento y el seguimiento de la población de Mar del Plata. Por lo cual somos conscientes de nuestra representación que tan costosamente trabajamos para llegar a este Concejo Deliberante, sin medios económicos, sin prensa y con la voluntad de aquellos que nos acompañaban y eran militantes con la misma idea que nosotros propugnábamos, por eso estamos tranquilos en lo que respecta a nuestro lugar y a nuestra representación. Hay otros conceptos que me interesan fijar de lo dicho por García Conde, porque somos respetuosos así por tradición de las instituciones. Tenemos una idea institucional de la institución municipal, y sabemos y trabajamos para lograrla y que sea una Municipalidad eficiente, que tiene que estar en el cumplimiento de las urgencias de la gente, en la provisión de los servicios por los cuales los contribuyentes pagan sus tasas. Sabemos que dentro de este cambio en la manera de hacer política hay que dar los pasos necesarios para encontrar los entornos que nos permitan diferenciarnos en toda esta tarea que se ha hecho durante los 15 o 20 años últimos. Hemos planteado a través de la historia distintos conflictos de poderes que determinarían o que propendieran aquella idea fundamental que tenemos sobre la autonomía municipal. Sabemos de nuestro concepto que dice que nada es ajeno al ámbito municipal, por eso rescato algunas de las palabras de García Conde y trato de pensar en constructivo frente al pesimismo del planteamiento que hizo el concejal. Creo que si este Concejo Deliberante comienza a trabajar en aquellas prácticas que hacen a una reforma del modelo vigente a través de la legislación que permite con reformas constitucionales o con leyes de emergencias, que las Municipalidades, y las Municipalidades grandes como el caso de Mar del Plata puedan ser ciudades autónomas tener su Carta Orgánica, tener la idea consensuada con el vecindario, consensuada con los marplatenses de qué tipo de ciudad queremos y qué tipo de administración queremos, pero que sigamos trabajando con eso. Y lo vamos transmitiendo a los distintos Concejos Deliberantes, y creamos la opinión necesaria para la modificación institucional, podemos ir avanzando, mientras tanto señor Presidente la tarea de todos nosotros, de este Concejo Deliberante es tratar de resolver los problemas que la gente tiene y que nos transmite día a día. Sabemos del período de crisis, y no le tenemos que tener miedo a la crisis. Las crisis se producen y tal vez uno de los provocadores de la crisis sean los actores que estamos en cada uno de los momentos institucionales y políticos. Pero las crisis se resuelven, las crisis llegan a un punto donde sale la luz, por eso todo ese problema que se ha planteado hoy dentro del Concejo Deliberante y han tomado los señores concejales, yo les digo dentro de mí optimismo que desde el fondo de la crisis va a salir la luz, y a partir de ese momento dentro de este Concejo podemos seguir trabajando, podemos seguir trabajando con la diferencia de diversidad de criterios que tenemos pero con la convicción que la tarea fundamental de los concejales en este recinto es la resolución de los problemas de la sociedad. Y si alguna duda quedara sobre las trayectorias y las actuaciones, creemos que la luz que va a llegar, porque no queremos, no pretendemos, que nada quede en el olvido, porque si queda en el olvido nuestro, en el olvido de la justicia y el olvido de las instituciones, no va a quedar en el olvido de la gente que es la que en definitiva nos va a pasar la factura correspondiente y decidirá en el futuro quienes serán los representantes de la ciudad. Hacemos votos por una salida con la cual las distintas instituciones municipales, Concejo Deliberante, Departamento Ejecutivo, inicien la carrera de la solución de los problemas, que estén al lado de la gente y que no existan los resquemores ni las tinieblas que han planteado los señores concejales en este momento.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente creo que es necesario agregar algo más a lo que se ha dicho. En medio de agresiones y bataholas que tuvieron una importante repercusión, en la última sesión donde se trató el tema del transporte, dijimos que era necesario cambiar ese clima y trabajar en un clima de transparencia absoluta para que se decidieran todas las cosas que tienen que ver con un tema que es controvertido, que tiene su historia y que en la ciudad ha generado en más de una oportunidad disgustos,

desconfianzas, sospechas y procesamientos. Estamos en un año especialmente difícil de la economía argentina y de la de Mar del Plata, y así como hubieron cambios en los costos de todos los insumos y de todas las familias en los meses pasados, los habrá en el futuro. Y yo me pregunto qué funcionario, qué bancada, qué persona que precie su honra va a poder dar su aprobación a una iniciativa que esté sospechada de corrupción y de coimas. La inviabilidad del sistema de transporte en Mar del Plata está dada porque no ha sabido garantizarse precisamente un clima de transparencia. Y ese clima de transparencia es posible y tomar decisiones de orden técnico sin prejuicio políticos también es posible pero para eso hay que terminar con una historia en la que muchos sospecharon siempre que cobraban, que extorsionaban, que pedían o que les ofrecían plata a los concejales para tomar decisiones. Nosotros nos hemos puesto hace muchos días, en verdad hace mucho tiempo a trabajar con la justicia penal y nos duele mucho que acá algunos lo hayan vivido como una suerte de defraudación. ¿Con qué lógica razonan los representantes públicos que creen que está mal investigar un delito que se sospecha? ¿Con qué lógica mafiosa razonan los que creen que hay que hacer silencio ante la idea de la corrupción? Nos han preguntado, nos han insistido y nos han reclamado por qué pusimos cámaras ocultas. Y la verdad es que la inmensa mayoría sabe que no tiene problemas en hablar con cámaras ocultas o al aire en un canal de televisión. El problema se lo tienen que hacer los que tienen un par de cosas que ocultar. El problema se lo tienen que hacer aquellos a los que les gusta hacer plata con la política. El problema se lo tienen que hacer los ladrones no la gente sana. Y los procesos no son infinitos. Los procesos terminan. Son posibles y hay empresarios honrados. Son posibles y hay políticos honrados. Pero hay coimeros y hay extorsionadores y hay los que se avienen a pagar. Y a esos hay que sacarlos de la vida pública. No somos lo mismo todos. Yo no me voy a ningún lado concejal García Conde. Lamento que a usted le parezca ahora que todos se tienen que ir. Si nos vamos ¿qué hacemos, el hueco del silencio y que esto quede como estaba? Yo prefiero señor Presidente que los que no tienen nada que ocultar, que los que van al frente en materia de denuncias, que los que tienen pruebas y no tiran al boleo generalidades, se hagan cargo y digan en la justicia lo que tienen que decir para que las cosas queden claras. Como hemos dicho muchas veces y como se ha dicho acá también hoy, hay mucha gente honrada, y es la mayoría pero no parece. ¿Y cómo hacemos para que parezca?, decimos generalidades, nos arrimamos hasta la cosa pero ahí cerquita nos callamos. Dejamos adentro nuestro lo que intuimos. O tomamos la responsabilidad, y nos hacemos cargo y vamos y colaboramos con la investigación penal, y si nos quieren provocar que nos provoquen, y si nos quieren difamar que nos difamen, y si nos quieren enlodar que nos enloden, pero los que roban tienen que ir presos. Los que les gusta hacer plata con la política se tienen que ir, de acá y de todas partes. A los que nos gusta la política, a los que tenemos vocación política, no tenemos vocación de riqueza. Los que tenemos el traste limpio no tenemos ningún inconveniente de soportar cualquier tipo de provocación o cualquier tipo de sanción corporativa que se nos quiera aplicar, debo decir honradamente que no la he visto acá hoy, a Dios gracias. Se ha hablado largamente de muchas cosas y se han dicho cosas muy sensatas por momentos aunque un poco teóricas. Yo creo que hay que ir a lo preciso en este tema, absolutamente a lo preciso. La investigación penal que lleva adelante la Fiscalía de Delitos Económicos hasta donde conocemos, porque es una investigación amplia, que tiene larga data en el tiempo, que tiene múltiples actores y múltiples vertientes de información, hasta donde conocemos y por la parte que nosotros hemos intervenido, hay personas con responsabilidades públicas que ofrecieron dinero, y hay personas con responsabilidades públicas que pidieron dinero. Y son muy poquitos y no son todos, razón por la cual no nos vamos todos. A diferencia de lo que ha planteado aquí el concejal –a quien respeto aunque en mi bloque lo critican mucho- yo no creo que sea la generalidad lo que conduzca a algo, a lo puntual, a lo preciso. Tampoco creo que la generalidad sea la respuesta que se merece la gente que tenga intenciones de ver por fin el nombre del que aprieta empresarios para ganar plata, pero yo no soy quien, ni puedo, ni debo juzgar ni sancionar. De nuestra boca no salió ningún nombre acá, pero sí salió en la justicia. De nuestra boca no salió ningún castigo genérico de carácter público, ni dijimos: “Nos parece que todos estos andan en algo”, no nos parece que todos estos anden en algo que no sea el luchar en el momento de la peor crisis que se tenga memoria, pero hay algunos que quieren plata y los que quieren plata que tengan condena. Y hay algunos que les ha ido bien y ya es hora que le empiece a ir mal. Y estoy seguro que si se toma esa decisión de ir absolutamente al frente con la investigación, se podrán tomar otras decisiones relativas a costos, aumento o bajas del boleto, quién puede asegurar que en el futuro si siguen los índices inflacionarios no haga falta nuevo aumento de boletos. El problema no es esa discusión que es técnica, el problema es si esa es una pasada que están esperando algunos para hacer una diferencia, ese es el problema. Siempre ha habido variaciones de precios y de salarios, y siempre ha habido decisiones simpáticas y antipáticas, y siempre ha habido decisiones controvertidas, lo que no puede haber de parte de este Concejo Deliberante ni del Departamento Ejecutivo ni de su Secretaría de Gobierno, son decisiones que no estén claras nunca. Son estas cosas señor Presidente las que quería decir. La justicia entiendo que se va a expedir muy pronto, dictarán procesamientos o no los dictarán, no sé calificar penalmente las cosas que ocurren. Sí sé que hemos oído, que nos han dicho y que están registrados, que querían plata, y no le sacamos el cuerpo. Y a los que dicen que porque hicimos esto no somos acreedores de confianza, les quiero agradecer y decirles que nosotros de esa confianza no la queremos. Queremos la otra confianza. La confianza de trabajar tranquilos, la confianza de trabajar en paz, la confianza de tomar las mejores decisiones que se pueden en el momento que se pueda. Y a los que tienen añoranzas de Concejos Deliberantes más tranquilos, yo les quiero decir que han habido momentos para estar más tranquilos pero hoy no es un momento para omisiones, para este tipo de omisiones, hoy es un momento para que las cosas que estén claras, queden más claras, para las que sean controvertidas definitivamente se esclarezcan y para que recuperemos sí la tranquilidad, la cordialidad, la cordialidad en el trabajo a partir de que fuimos capaces nosotros mismos, desde nuestra propia iniciativa de impulsar decisiones serias, que sean apreciadas por la gente. Yo sí creo que este Concejo Deliberante fue distinto antes, porque siempre gastó poco. Tiene que ser distinto ahora porque debe gastar menos todavía, mucho menos. Y tiene que ser distinto porque es capaz de hacer solo esto. Este Concejo Deliberante, esta Municipalidad, la voluntad del Municipio, se forma con el Concejo Deliberante y con el Departamento Ejecutivo. Tenemos que ser capaces nosotros de impulsar aquello que libere de máculas cualquier decisión, sin perseguir, sin autos de fe que manden a la hoguera a sospechosos sin pruebas,

pero tampoco sin mirar para el costado, porque a nadie le gusta caer en la bolsa de los sospechados si no cobra por votar Ordenanzas. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Señor Presidente en primer lugar estoy muy conforme con la manera con que hemos abordado este tema y de alguna forma puesto arriba de la mesa –como decía en la primera intervención– con luz y taquígrafos una situación que lamentablemente está en la ciudad, en la calle, está en la mente, está en el ánimo de los marplatenses, sobre el mecanismo, sobre la forma de llevar adelante negociaciones en materia de aumento de transporte. No tuve la intención, en el momento que efectué en este recinto las declaraciones que hoy son públicas, de efectuar –y así lo hice saber, y esto es lo que a veces uno se sorprende, se lo hice saber en ese mismo acto a los concejales de las bancadas que votaron el aumento del transporte– algún tipo de imputación dolosa o personal. No la tuve porque comparto, y lo dije antes también que las generalizaciones son absolutamente contrarias a la verdad. Las generalizaciones lo dije y lo repito, y lo voy a repetir encierran un ánimo fascista y autoritario. “Todos los políticos, todos los empresarios, todos, todos, son tal cosa”, califican y generan impunidad. La generalizaciones generan impunidad. Por eso no hice generalizaciones, y por eso estoy convencido que generalizando no se conduce a la verdad, pero sí también estoy convencido que la historia es la que nos tiene que servir de marco. La historia sí sirve de contexto para analizar las verdades.

-Siendo las 13:35 se retira el concejal Irigoín, asumiendo la Presidencia el concejal Rodríguez. Se retira el concejal Pulti. Continúa el

Sr. Romanín: Y cuando hice referencia –y no me estoy ratificando, lo estoy afirmando– a que en la historia del transporte de Mar del Plata existía una historia negra, una historia que perturbaba hechos, que significaba situaciones absolutamente injustas para aquellos que en algún momento tenemos que participar de la vida pública y tratar este tema, lo hacía porque la gente que estaba en este recinto, equivocadamente las barras, en eso que fue una audiencia pública, generalizaban y acusaban en forma amplia, generosa y con calificativos no muy buenos para los concejales, haciéndonos a todos partícipes de una situación que ellos, como lo hace la generalidad de la ciudad, la atribuía al aumento del boleto. “Coimeros, ladrones, se quedaron con la plata”, y yo realmente en ese sentido no me tengo porqué callar la boca, mirar para el costado o decir: “A mí no me toca”. No es el caso personal el que me motivó a generar estas palabras. Mucho menos pero mucho menos lo es la irresponsabilidad que han tenido algunos que me mandaron cartas documentos, a las cuales voy a contestar y voy a querellar con la misma firmeza que ellos me plantean, en donde con palabras pocos felices, yo creo que estarían, y hago una disculpa en esto, no creo que los empresarios del transporte en su generalidad puedan decir el disparate que me dicen en la carta documento, donde atribuyen mi postura al hecho de que a mí no me ofrecieron nada. Es una carta documento eso, está en el diario “El Atlántico” de hace 3 o 4 días. Me mandan una carta y me dicen: “Usted como no le ofrecimos nada votó en contra”. Yo los voy a querellar. Creo que tuvieron una noche poco feliz los redactores de eso. Yo voté en contra del aumento del transporte porque efectivamente entendía en ese momento, y lamentablemente los hechos me van confirmando que lo que dije en esa sesión era cierto, de que este era el comienzo de un nuevo vendaval político y económico, que se abrían caminos absolutamente inciertos para el futuro institucional de Mar del Plata, y que este aumento que votaron no iba a ser la solución. Y esto lo repetí en la sesión acá y sí hice responsables políticos, y los dije con nombre y apellido como corresponde, a estos señores de la barra que de alguna manera generalizaban. Yo hice responsables políticos obviamente. ¿Quiénes son los responsables del último aumento de transporte en Mar del Plata?, políticos insisto. Los que votaron, el Bloque de Acción Marplatense, del Justicialismo, del Radicalismo, y lo reafirmo, ellos son los responsables políticos, yo no me voy a hacer cargo de haber votado eso, porque no lo voté, porque no lo creo. Entonces la disyuntiva de las generalizaciones –a las cuales repudio–, y a la que algunos intencionadamente entiendo –rescatando los conceptos que decía Palacios de aquellos que quieren tapar el bosque con un árbol y que buscan cambiar el eje de la discusión– me hacían imposible a mí hacer algún tipo de imputación personal. Por una sencilla razón, yo desconocía absolutamente la existencia de una investigación penal preparatoria en marcha. También se me acusa ahora de algún lado de que con eso lo que hice fue abortar, yo no hice abortar nada ni quise abortar nada, ojalá hubiese sabido y les puedo asegurar que hubiese sido mucho más duro, que existía esta investigación penal preparatoria. ¿Qué prueba me dicen tiró al boleto?, qué iba a llevar a decirles si a mí no me consta, lo que yo dije fue –y lo reafirmo y lo ratifico, y estos hechos que están saliendo me demuestran que no estaba tan equivocado– que el curso de la historia de Mar del Plata en materia del transporte era absolutamente nocivo, sin saber que se estaba haciendo esa investigación. Hoy me reafirmo y me alegro de haber dicho lo que dije, instando a que se profundice eso, que no quede en el aire ahí callándonos la boca o mirando para el costado diciendo: “Es una irresponsabilidad”, como se me acusó. Aquí lo que en el fondo estamos tratando de crear constructivamente una posibilidad distinta para el tema del transporte en Mar del Plata. Y naturalmente no todos nosotros vamos a tener la misma respuesta, porque provenimos de distintas vertientes ideológicas que nos hacen ver la manera de resolver el problema de una forma diferente. Nosotros propusimos en ese día del debate –lo hicimos con un proyecto después, que está en el Concejo Deliberante, esperemos que lo traten– la municipalización del sistema del transporte en Mar del Plata, y lo dijimos, y nos contestaron con sorna, con sonrisa o con ironía, “eso no se toca, eso es una locura”, o los empresarios del transporte también en esa carta documento, que yo insisto que ya se la comunicué a la Fiscalía, la famosa carta que le ofrecí, que no le ofrecí, por eso votó”, también ahí me dicen que la propuesta era trasnochada, hecha en los lugares aledaños de la Municipalidad, pero que ellos no la leyeron por eso. Porque es una propuesta me imagino que no encajará, pero es la propuesta nuestra. Nosotros creemos que ese es el camino a poner arriba de la mesa y debatir por qué no se puede hacer esto, y no es trasnochada. Es hecha por gente que trabaja en ese tema, que conoce ese tema y que es diferente, en sus conceptos de fondo sobre las propuestas que tienen los empresarios del

transporte u otros bloques políticos. Pero esto no los exime de poner el tema en debate, al contrario lo hacemos como una manera de construir, de colaborar en un sistema de transporte que a todas luces, reconocido por todos los sectores, hoy es inviable, pero que también naturalmente en este marco, en este contexto histórico –insisto-, y hoy de alguna manera puesto de nuevo en el tapete por la justicia, por la investigación que se está haciendo, y en la cual –insisto- no solamente desde lo formal sino desde lo concreto, tenemos que trabajar, colaborar, respetando los poderes. Pero está también hoy en el tapete que puede haber habido una cuestión de cohechos activos y cohechos pasivos.

-Siendo las 13:30 reingresa el concejal Irigoín y el concejal Rodríguez vuelve a su banca. Continúa el

Sr. Romanín: ¿En qué marco vamos a discutir qué transporte queremos para Mar del Plata?, ¿cómo vamos a hacer si naturalmente este tema subyace, permanentemente vamos a pensar que la mano negra histórica que ha venido manejándose en esta materia hoy está presente. Entonces no es malo que este fenómeno de disparador de un tema, de puesta sobre el tapete cuáles son las condiciones, haya servido para este debate y para muchos más que seguramente tenemos que dar. Esto en la medida que entendamos definitivamente que el tema del transporte no es un tema más en Mar del Plata, que es un tema que tiene su historia, tiene su presente y naturalmente depende de cómo actuemos nosotros tendrá su futuro. No hay otra salida hoy que sanear directamente este esquema en la Municipalidad de Mar del Plata. Es una oportunidad, es una crisis, y desde las crisis surgen las posibilidades. Va a depender de nosotros si utilizamos esto en provecho del conjunto, en provecho de la ciudadanía, con la posibilidad de abrir un futuro o simplemente vamos a seguir cabalgando en este tema, aceptando los mecanismos naturales o no naturales, el día que se votó esto acá no fue un mecanismo natural de votación. No se votó en la nocturnidad por una cuestión natural, por algo se cambió el mecanismo de sesiones, por algo se resolvió un tema que efectivamente venía trayendo mucho lastre de manera poco santa a mi criterio. Y esto es lo que tenemos que evitar. Nosotros dijimos ese día también -y está incluido en el diario de sesiones- “evitemos un futuro distinto, evitemos tempestades”. Hoy decimos: “Evitemos huracanes”. Propusimos incluir en esa Ordenanza un reajuste automático de la tarifa, tampoco nos hicieron caso. Lo que queríamos en definitiva y sin saber todas estas derivaciones que ha tenido, era prevenir a Mar del Plata de nuevos sacudones y no evitar -para nada- vía generalizaciones, la impunidad, en meter a todos en la bolsa, en decir “son todos iguales”. Ese no es el camino. El camino que se eligió con la intervención de la Fiscalía en lo penal y económico, es el camino correcto. Y en ese camino nosotros vamos a seguir transitando. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: De acuerdo a la convocatoria existente pasaríamos a realizar la Sesión Pública Especial convocada para considerar las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, de Obras Sanitarias y de los Entes Descentralizados. En consideración la moción de cuarto intermedio, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 13:40 se pasa a un cuarto intermedio

-Siendo las 16:48 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales Rodríguez, Azcurra, García Conde, Cordeu y Fernández Puentes.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 9 -

ESTABLECIENDO EN EL PARTIDO UN RÉGIMEN PARA LA MEJORA DEL EMPLEO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (expte. 2033-U-01)

Sr. Presidente (Puliti)5: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, el concejal Irigoín iba a hacer consideraciones especiales sobre modificación de algunos artículos para ajustarlo a lo que surge de la elevación del señor Secretario de Hacienda con respecto a este proyecto. Pediría la vuelta a Comisión del proyecto en función de hacer los ajustes necesarios con la tranquilidad debida y corregir el artículo 10º que plantea una autorización al Departamento Ejecutivo por el cual le permite computar determinadas áreas de servicios y complementarios en edificios construidos y a construir que signifiquen un incremento del FOT y de la densidad del proyecto. Como creemos que esto no debe ser atribución del Departamento Ejecutivo propondríamos la vuelta a Comisión para plantear que debe ser realizado por Ordenanza todos y cada uno de los casos que se planteen en esta materia.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Esta es una Ordenanza de Promoción de la Actividad de la Construcción, entendimos cuando la presentamos y también los distintos sectores que pertenecen a la construcción, un sector que se encuentra en una crisis muy importante, entendimos que había que dar señales claras en cuanto a reducción de las tasas o los derechos que afectan a la construcción en Mar del Plata. Estuvimos esperando un tiempo prudencial, un informe del Secretario de Economía y Hacienda que habíamos pedido ya en febrero al que era el entonces Secretario, Vittar Marteau y que fue respondido por el actual Secretario

de Economía, Gustavo Schroeder donde plantea algunas pequeñas modificaciones que tienen que ver con ya no hablar de competitividad, sino de hablar de régimen de aprobación, para eso en el artículo 1º vamos a plantear una modificación, estableciendo el régimen de promoción, no un régimen de competitividad y el planteaba también alguna limitación en cuanto a los plazos, que alguno de ellos no fuera renovable por lo cual habría que modificar el artículo 5º y en el artículo 11º una pequeña modificación. Respecto al planteo que hace el concejal Benedetti y en cuanto al artículo 10º yo lo dejo sujeto al criterio de este Concejo Deliberante el hecho de que esta facultad que se le otorgaba al Departamento Ejecutivo en cuanto a flexibilizar la densidad y el FOT en función del computo de algunas áreas de servicios que de acuerdo al proyecto de Ordenanza, está establecido como facultad del Ejecutivo si la mayoría piensa en cada una de estas situaciones debería venir al Concejo. Yo entendí en ese momento que significaba un elemento que podía ser meritudo por el Ejecutivo y que no demoraría en ese caso la concreción de un proyecto en un área y en un sector que hoy realmente está muy castigado. Por lo tanto pido el tratamiento y no la vuelta a Comisión, creo que esto es un proyecto que tiene fecha 29 de noviembre de 2001, ha pasado el tiempo suficiente como para que demos una señal, ya que existe una reducción importante, un 70% de los derechos de construcción y establecemos que las nuevas construcciones o viviendas comiencen a pagar la tasa de Alumbrado a partir de habilitación y no a partir de su terminación.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: La insistencia para que pase a Comisión para lograr una redacción más acabada del tema.

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Estoy de acuerdo en alterar el Orden del Día y tratarlo como último tema.

Sr. Presidente: ¿Retira el concejal Benedetti la moción de vuelta a Comisión? Bien. En consideración la alteración del Orden del Día: aprobado.

- 10 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE
MONITOREO AD-HOC, PARA CONTROL DE LOS PACIENTES
INTERNADOS EN HOGARES DE DISCAPACIDAD Y GERIÁTRICOS
(expte. 1046-AM-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 68º DE LA ORDENANZA 7469,
REFERENTE A LOS CONCURSOS DE INGRESO A LA DOCENCIA
(expte. 1064-D-02)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Posteriormente a que había sido enviado con dictamen de Comisión para ser aprobado se recibieron docentes que plantearon cierta preocupación por este tema y querían colaborar perfeccionando la redacción de este proyecto, por lo expuesto solicito que vuelva a Comisión para seguir tratando este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión de Educación, aprobado.

- 12 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA GUACARS S.A. A AFECTAR CON EL
USO "PRODUCCIÓN DE FILET DE PESCADO FRESCO Y/O
CONGELADO", UN INMUEBLE DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 1160-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA SUSANA ALICIA MALDONADO A
AFECTAR CON EL USO "VENTA DE LUBRICANTES Y OTROS", EL
INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA CARLOS TEJEDOR 120
(expte. 1293-U-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**ENCOMENDANDO AL D.E.
LA CREACIÓN DEL PROGRAMA "MAMIS"
(expte. 1342-AM-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: CONVALIDANDO EL ACTA
ACUERDO SUSCRITA CON FECHA 30 DE ENERO DE 2002 ENTRE
LA MUNICIPALIDAD Y LA CÁMARA DE EMPRESARIOS
DE BALNEARIOS, RESTAURANTES Y AFINES. 2) ORDENANZA:
MODIFICANDO EL ACTA ACUERDO FIRMADO ENTRE LA
MUNICIPALIDAD Y LA CÁMARA DE EMPRESARIOS
DE BALNEARIOS, RESTAURANTES Y AFINES
(expte. 1353-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por unanimidad. En consideración el segundo proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA FLORENCIA ULACIA
A AFECTAR CON LOS USOS "CIGARRERÍA, GOLOSINAS, REGALOS,
JUGUETERÍA" EL LOCAL 76 UBICADO DENTRO DE LA ESTACIÓN
CENTRALIZADORA DE OMNIBUS
(expte. 1400-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR DOMINGO OSVALDO SÁNCHEZ A
AMPLIAR LA UNIDAD DE USO "FÁBRICA DE PAN Y FACTURAS
CONFITERÍA Y OTROS", EN EL LOCAL UBICADO EN AYOLAS 7240
(expte. 1401-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
Y LA UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA
(expte. 1402-D-02)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Para hacer una observación sobre este expediente y el que se va a aprobar posteriormente, expediente 1407-D-02, que nuestro bloque votará afirmativamente ambos, pero justo el hecho fortuito que ambos estén inmediatamente en el Orden del Día nos hace marcar una disquisición, que por ahí parece que es un preciosismo jurídico, pero voy a demostrar que no es tanto. Por un lado el contenido es casi similar, uno es con la Universidad Atlántida Argentina y otro es con la Facultad de

Sicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. La diferencia entre uno y otro es que con uno vamos a firmar un convenio, en cambio con el otro vamos a firmar un Acta Acuerdo. Lo llamativo, en función de los últimos tiempos, es que en el Municipio se empezó a utilizar un instrumento jurídico que no figura ni en la Ley Orgánica de las Municipalidades, ni tampoco es utilizado en Derecho Administrativo que es el Acta Acuerdo. Este Municipio últimamente es muy proclive a firmar actas acuerdos, cuatro o cinco expedientes atrás aprobamos otro, con lo cual no es un preciosismo entre una palabra y otra, porque en el Derecho, como dice Gustavo Bossert miembro de la Corte sostiene en uno de sus fallos que el Derecho no es literatura y viene bien esta apreciación porque Gustavo Bossert aparte es escritor. Cuando dice esto significa que no es lo mismo y no es que hay que utilizar sinónimos para identificar institutos jurídicos que son bien definidos. No es lo mismo decir Acta Acuerdo y para no repetir después decir convenio o para no repetir por tercera vez decir Contrato Administrativo. Lo que sugiere es que las tres veces se debe emplear aquella terminología que jurídicamente es lo que quiere decir, porque después esa confusión al no ser literatura y al estar en juego intereses de terceras personas puede ser que justamente por no utilizar la misma terminología los efectos jurídicos sean distintos. Yo analicé las dos y por un lado tenemos que en la Universidad Atlántida un convenio que autoriza a firmar un convenio. En el otro se autoriza a firmar un Acta Acuerdo dentro de un convenio existente. Yo interpreto que en algún momento se pensó que con el Acta Acuerdo se podía evitar mandarlo a este Concejo Deliberante para aprobar el convenio y dentro del convenio madre aprobar el Acta Acuerdo, cosa que quizás después se pensó que no iba a tener los mismos efectos jurídicos para lo cual se envió para su aprobación el Acta Acuerdo. El concepto que hay de Acta, es solamente instrumental, Acta es un documento escrito en el que se relacionan las deliberaciones y resoluciones tomadas en una reunión, asamblea, junta, etc. Por eso hay un libro de Actas, por eso es que en un club, en una reunión de consorcio, cuando se comete una falta municipal se libra un Acta. Por otro lado el Acuerdo no es un instituto jurídico, sino que es la expresión de dos o más voluntades que tienen posiciones comunes o denominadores comunes para superar un conflicto, para llevar adelante un negocio, etc. con lo cual el Acta Acuerdo desde el punto de vista jurídico puede querer decir mucho o no querer decir nada. Distinto es si utilizamos la palabra Convenio o Contrato Administrativo que bien así está utilizada en el Derecho y que sí significa una apreciación o que justamente si tomamos que Contrato es de acuerdo a la definición que dan el acuerdo de dos o más voluntades destinadas a reglar un derecho, vemos que eso es definitivamente algo que el Acta Acuerdo no expresa, con lo cual adelantamos que si bien ahora vamos a aprobar estos expedientes como han venido del Departamento Ejecutivo, es la última vez que Acción Marplatense vota un Acta Acuerdo sea cual fuera el tema que se proponga porque desde el punto de vista jurídico, técnico, no representa lo mismo que un Convenio. Esto es un adelanto para que el día de mañana no se tome como una posición chicanera, sino porque creemos que pueden llegar a tener distintos efectos jurídicos. Recuerden que la primer Acta Acuerdo tuvo que ver con un tema que hablamos hoy largo y tendido en las cuestiones previas, que fue aquella famosa Acta Acuerdo donde se daba el servicio de Transporte Urbano Automotor a determinados empresarios por el plazo de diez años, más cinco años más y donde se comprometía de ante mano la posición de los bloques políticos. Recordemos que los efectos jurídicos eran absolutamente nulos de eso, con lo cual quizás el Acta Acuerdo sea una forma de burlar la expresión jurídica que posteriormente da el Concejo Deliberante y anticipar por parte del Departamento Ejecutivo posiciones de bloques que posteriormente no se saben si van a ser así. Queremos fijar una posición futura de Acción Marplatense, este bloque no va a votar más un Acta Acuerdo, votará Convenios. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Para una pregunta y de acuerdo a la respuesta del Cuerpo emitiré mi voto. Quiero preguntarle a la gente que estudiaron y a los que firmaron este convenio, si en el caso de hacer convenios específicos, que acá se llaman Protocolos, artículo 3º, punto 9, los Protocolos vienen a ser, de acuerdo a lo que nos dicen acá, la tarea específica, concreta, determinada que va a desarrollarse entre la Universidad Atlántida y la Municipalidad de Mar del Plata. Este convenio es un Convenio Marco, intercambiamos información y damos tareas, seminarios, cursos, estudios, mediante un convenio que se llama Protocolo. El Protocolo que se haga en función de este convenio tiene que ser aprobado por el Concejo Deliberante o el Protocolo que haga el Departamento Ejecutivo con la Universidad de Mar de Ajó, cuando nosotros le aprobemos esto no tiene obligación alguna de pasarlo por este Concejo y resolver simplemente entre la Municipalidad, vía Departamento Ejecutivo y la Universidad de Mar de Ajó. Lo digo por una cuestión que puede ser importante. Si nosotros con esto autorizamos un convenio marco y autorizamos a que el Departamento Ejecutivo realice Protocolos con la Universidad de Mar de Ajó, evidentemente podemos estar comprometiendo una cifra importante sin que este Concejo tenga absolutamente nada que decir cuando se plantee el tema.

Sr. Presidente: Concejal Petrillo, tiene la palabra.

Sr. Petrillo: De la misma manera que el Acta Acuerdo, la facultad de Psicología está pasando por este Cuerpo en el marco de un Acuerdo Marco. Lo que plantea Romanín sería exactamente lo mismo, cuando se firma o se acuerda firmar un Protocolo debe pasar por este Cuerpo.

Sr. Presidente: Si no hay ningún otro concejal que haga uso de la palabra pongo en consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por unanimidad.

(expte. 1407-D-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A DESIGNAR A LA SEÑORITA
GRISELDA DEL VALLE MANFREDINI ANGEL, PARA
DESEMPEÑARSE COMO TÉCNICO I EN LA GERENCIA
DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PÚBLICAS
DE LA COMUNA
(expte. 1408-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por unanimidad.

- 21 -

**INCORPORANDO A LA ORDENANZA FISCAL VIGENTE UN
CAPÍTULO REFERIDO AL "RÉGIMEN DE RETENCIONES"
(expte. 1413-U-02)**

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Lo que estamos incorporando hoy acá dentro de la Ordenanza Fiscal vigente es un Régimen de Retenciones con los proveedores municipales en relación a la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. No hace mucho en un listado que se suministró respecto a grandes deudas, figuraba incluido algún proveedor municipal. De esta manera establecemos un régimen, como existe en otros casos, que asegure por lo menos que los proveedores municipales en cada oportunidad que reciben un pago, un porcentaje cercano a la totalidad del tributo obligado a pagar, sea retenido directamente por la Municipalidad, lo que evitará la respectiva evasión.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO LA UTILIZACIÓN DEL ANFITEATRO DE LA PLAZA
ITALIA, PARA LA REALIZACIÓN DEL "PRIMER FESTIVAL
FOLKLÓRICO Y DE COMPARSAS DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA
(expte. 1415-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO AL "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
MAR DEL PLATA", A CONSTRUIR UNA CANCHA DE TEJO
EN LA PLAZA DARDO ROCHA
(expte. 1425-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA CONVOCATORIA AL CONCURSO
ANUAL "PREMIO AL PERIODISMO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO"
(expte. 1441-U-02)**

Sr. Presidente: Concejal Petrillo, tiene la palabra.

Sr. Petrillo: Entiendo que los fundamentos del proyecto están en los vistos y considerando, por lo tanto solicito con el acuerdo del Cuerpo que se transcriba al Diario de Sesiones.

Sr. Presidente: Así va a ser concejal. Vamos a pedir la transcripción de los fundamentos vertidos en el proyecto. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA GRACIELA NOEMÍ SUAREZ
A AFECTAR CON EL USO "POLIRRUBRO – MERCERÍA",
EL LOCAL UBICADO EN MANSILLA 4777
(expte. 1443-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS ESPACIOS
PÚBLICOS UBICADOS EN LAS PLAZAS COLÓN Y SAN MARTÍN
CON CALESITAS, Y AUTORIZANDO A PROSEGUIR
CON LA EXPLOTACIÓN
(expte. 1446-D-02)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: En el artículo 4º del proyecto en consideración dice que el Departamento Ejecutivo establecerá el canon mensual. Solicito la vuelta a Comisión a fin de que establezca el canon mensual el Concejo Deliberante y no el Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión, aprobado.

- 27 -

**INCORPORANDO UN CAPÍTULO AL TÍTULO IV – TASA
POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE
(expte. 1448-U-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por unanimidad.

- 28 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR EL SEÑOR
RAÚL OSCAR MARCHETTI Y LA SEÑORA LUCÍA NIEVE GALELLA
A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL
PUEYRREDON, CONSISTENTE EN UN TERRENO
(expte. 1476-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A COMPROMETER FONDOS DE LOS
EJERCICIOS 2003 Y 2004, DESTINADO AL ALQUILER DE UN
INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO
RECREATIVO ASISTENCIAL "MI LUZ"
(expte. 1484-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por unanimidad.

- 30 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA
ESCUELA N° 504 "PARA CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES",
A PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR
(nota 405-E-01)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por unanimidad.

- 31 -

AUTORIZANDO AL CENTRO INTEGRAL PARA DISCAPACITADOS MENTALES “COSECHANDO TIEMPO”, A PRESTAR EL SERVICIO DE “TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS (nota 502-C-01)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por unanimidad.

- 32 -

CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A UN INMUEBLE DE NUESTRA CIUDAD (nota 845-P-01)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por unanimidad.

Siendo las 17:15 se retiran los concejales Romanín y Palacios.

RESOLUCIONES

- 33 -

SOLICITANDO AL IOMA AGILICE LAS TRAMITACIONES PARA EL RECONOCIMIENTO COMO PRESTADORA, DEL CENTRO DE FONOAUDIOLÓGÍA DE MAR DEL PLATA (CEFA) (expte. 1377-AM-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por unanimidad.

- 34 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL “PROGRAMA DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA” Y LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN VISUAL DE NIÑOS “VISITAMOS AL OCULISTA” (expte. 1390-AM-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL PROGRAMA RADIAL “AQUÍ ME QUEDO”, EMITIDO POR LA RADIO FM 99.1 MAR DEL PLATA FOLKLÓRICA (expte. 1410-J-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 36 -

DISPONRIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 1145-J-99 y otros)

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Solicito que se excluya del archivo el expediente 1001-AM-02.

Sr. Presidente: Con la modificación propuesta, en consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**ACEPTANDO LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL INGENIERO
MARIO DELL'OLIO, A LA DIETA COMO CONCEJAL
(expte. 2073-C-01)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por unanimidad.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 68/02 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL SE CONVIENE CON EL FORO
PRO-A EL ASESORAMIENTO AD-HONOREM AL H.CUERPO
(nota 96-F-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 39 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PUBLIQUE POR INTERNET
LA NÓMINA TOTAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL, EL H.C.D., LOS ENTES DESCENTRALIZADOS Y O.S.S.E.
(expte. 1245-AM-02)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Este proyecto cuando se inició fue un proyecto de Ordenanza propuesto por nuestro bloque, que tenía por objeto casualmente tener en Internet el perfecto registro de todos los empleados municipales, con todos los datos de su individualización y la situación de registro. A nosotros nos parecía realmente importante que esto hubiera salido por Ordenanza, que fuera de cumplimiento obligatorio y no casualmente que fuera planteado como lo plantea la Comisión que se transforma en una mera expresión de deseo de este Cuerpo. Creo que si fuera Ordenanza sería más transparente un tema fundamental en esta Municipalidad que es saber qué personal tenemos, dónde trabaja, su situación de registro y saber la situación general que este personal tiene. Planteado como una Comunicación nos parece que se posterga la posibilidad de que esto se haga realidad. Por eso quiero solicitarle al Cuerpo que esto salga como Ordenanza, porque me parece que es dar respuesta a una necesidad sentida de la población que quiere conocer a los empleados municipales, su número y su lugar de registro.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta de modificación, rechazada. En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. Y LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS ELEVEN LOS PROYECTOS NECESARIOS
PARA SUPRIMIR, DEL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE,
LOS CARGOS DE PERSONAL NO OCUPADOS AL 1º/1/02
(expte. 1391-AM-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por mayoría con el voto negativo de la bancada radical.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO DEL REGISTRO DE
POSTULANTES DE COMERCIOS HABILITADOS PARA INSTALAR
PUESTOS DE VENTA Y/O RECARGA DE TARJETAS MAGNÉTICAS**

(expte. 1392-FRP-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por unanimidad.

- 42 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. SE DIRIJA AL SEÑOR GOBERNADOR Y A AMBAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PARA SOLICITAR LA DEROGACIÓN DE LEYES REFERIDAS A LA CARGA IMPOSITIVA DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS
(expte. 1426-AM-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por unanimidad.

- 43 -

SOLICITANDO AL D.E. QUE EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PLANES DE FACILIDADES DE PAGO EN CUOTAS, LAS MENSUALIDADES PUEDAN SER CANCELADAS MEDIANTE EL SISTEMA DE DÉBITO AUTOMÁTICO
(expte. 1447-U-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por unanimidad.

- 44 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO SERVICIO PREVISIONAL
(nota 508-C-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Quedando para su tratamiento el primer expediente que habíamos alterado el Orden del Día y habiendo acuerdo de la Comisión de Labor Deliberativa realizaremos un cuarto intermedio con razón del tratamiento de las postulaciones para los Juzgados de Falta.

-Siendo las 17:21 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 18:10 se reanuda la sesión con la ausencia de los concejales Salas, Azcurra, Rodríguez, Romanín, García Conde, Fernández Puentes, Páez, Petrillo y con la presencia del concejal Palacios .

- 45 -

ESTABLECIENDO EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON UN RÉGIMEN PARA LA MEJORA DEL EMPLEO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
(expte. 2033-U-01)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de catorce artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: En este artículo sugerimos el siguiente texto: “Establécese en el Partido de General Pueyrredon un régimen de promoción a la actividad de la construcción”

Sr. Presidente: En consideración artículo 1º, con la modificación propuesta, aprobado. Artículo 2º al 4º, aprobados; artículo 5º, tiene la palabra el concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: En este artículo, en el anteúltimo párrafo, segunda línea de arriba hacia abajo donde dice “por un plazo de dos años renovable, contados a partir del otorgamiento del Certificado Final de Obra o su incorporación al Catastro Municipal”, se elimina la palabra “renovable”.

Sr. Presidente: En consideración artículo 5º, con la modificación propuesta, aprobado. Artículo 6º al 9º, aprobados; artículo 10º, tiene la palabra el concejal Benedetti

Sr. Benedetti: En vez de decir autorízase al Departamento Ejecutivo el nuevo texto dirá: "El Departamento Ejecutivo en caso de considerar conveniente elevará al Honorable Concejo Deliberante proyectos de ordenanzas que consideren la posibilidad de no computar determinadas áreas de servicio o complementarias en edificios construidos o a construir, lo que permite un incremento del FOT y la densidad del proyecto".

Sr. Presidente: En consideración artículo 10º, con las modificaciones propuestas, aprobado; artículo 11º, concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Artículo 11º, "Que el propietario o la empresa solicitante se encuentre encuadrada en la presente Ordenanza".

Sr. Presidente: Artículo 11º, con la modificación propuesta, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, aprobado; artículo 14º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**ELEVA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE
JUEZ DE FALTAS EN EL JUZGADO Nº 2**

(expte. 1515-D-02)

**ELEVA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE
JUEZ DE FALTAS EN EL JUZGADO Nº 3**

(expte. 1516-D-02)

**ELEVA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE
JUEZ DE FALTAS EN EL JUZGADO Nº 5**

(expte. 1514-D-02)

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las nominaciones.

Sr. Secretario (lee): "Expediente 1515-D-02 Eleva propuesta para ocupar el cargo de Juez de Faltas en el Juzgado Nº 2.

-Se realiza la apertura del sobre y dice el

Sr. Secretario: "Al Honorable Concejo Deliberante. En función en lo dispuesto en el artículo 2º de la Ordenanza 13.916 y de conformidad con el artículo 21º de la Ley 8.751 elevamos para el acuerdo de ese Honorable Cuerpo la propuesta efectuada por este Departamento Ejecutivo para el cubrimiento de la titularidad del Juzgado Municipal de Faltas Nº 2. A tal efecto se propone a la doctora Ana María Castela, legajo municipal Nº 7844/1, DNI 10.065.272, cuyos demás datos y currículum vitae obran documentados en el expediente Nº 6136-0-02 cuerpo 1 que se acompaña".

Sr. Presidente: Concejal palacios, tiene la palabra.

Sr. Palacios: Señor Presidente, sin que esto signifique menoscabar los conocimientos científicos, jurídicos y las condiciones morales de la persona propuesta, este bloque no va a votar esta nominación, así como las dos sucesivas en razón de que Acción Marplatense hace tiempo ha presentado un proyecto de Ordenanza para que en los casos similares donde se produzcan nombramientos de los jueces de faltas a propuesta del Ejecutivo, sea el Colegio de Abogados a partir de un concurso, quien eleve una terna al mismo para hacer de ahí su elección. Creemos que la intervención del Colegio hace que participen muchos más profesionales, creemos que los institutos que tiene dentro de sí el Colegio de Abogados con los mejores profesionales en cada una de las actividades jurídicas hace que se pueda elegir mucho mejor desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista de mantener una asepsia política que cuando son nominados directamente por el Ejecutivo en muchos casos no se tienen en cuenta. Por este motivo no vamos votar a las personas nominadas en estos pliegos.

Sr. Presidente: Propongo un breve cuarto intermedio y les pido a los presidentes de bloques que se acerquen al estrado. Sírvanse marcar sus votos, aprobado.

-Siendo las 18:20 se realiza un cuarto intermedio.

-Siendo las 18:22 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Dejamos constancia que en el acta de la sesión se transcribirá la votación nominal. En consideración la nominación propuesta, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

-Realizada la votación, arroja el siguiente resultado: votaron por la afirmativa los concejales Cordeu, García, Irigoín, Malaguti, Martínez Zubiaurre, Pérez y Pulvirenti. Por la negativa lo hacen los concejales Benedetti, Escudero, Palacios, Pulti, Rosso y Vera. Se registran las ausencias de los concejales Dell'Olio, Pezzati, Trujillo, Salas, Azcurra, Rodríguez, Romanín, García Conde, Fernández Puentes, Páez y Petrillo.

-Se realiza la apertura del siguiente sobre y dice el

Sr. Secretario (Iee): "Expediente 1516-D-02 Eleva propuesta para ocupar el cargo de Juez de Faltas en el Juzgado N° 3. Al Honorable Concejo Deliberante. En función en lo dispuesto en el artículo 2° de la Ordenanza 13.916 y de conformidad con el artículo 21° de la Ley 8.751 elevamos para el acuerdo de ese Honorable Cuerpo la propuesta efectuada por este Departamento Ejecutivo para el cubrimiento de la titularidad del Juzgado Municipal de Faltas N° 3 a tal efecto se propone a doctor Pedro Virgilio López Martucci, DNI 14.067.307 cuyos demás datos y currículum vitae obran documentados en el expediente N° 6348-9-00 cuerpo 1 que se acompaña".

Sr. Presidente: En consideración la nominación propuesta, sírvanse marcar sus votos, aprobado por mayoría, con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

-Realizada la votación, arroja el siguiente resultado: votaron por la afirmativa los concejales Cordeu, García, Irigoín, Malaguti, Martínez Zubiaurre, Pérez y Pulvirenti. Por la negativa lo hacen los concejales Benedetti, Escudero, Palacios, Pulti, Rosso y Vera. Se registran las ausencias de los concejales Dell'Olio, Pezzati, Trujillo, Salas, Azcurra, Rodríguez, Romanín, García Conde, Fernández Puentes, Páez y Petrillo.

-Se realiza la apertura del siguiente sobre y dice el

Sr. Secretario (Iee): "Expediente 1514-D-02 Eleva propuesta para ocupar el cargo de Juez de Faltas en el Juzgado N° 5. Al Honorable Concejo Deliberante. En función en lo dispuesto en el artículo 2° de la Ordenanza 13.916 y de conformidad con el artículo 21° de la Ley 8.751 elevamos para el acuerdo de ese Honorable Cuerpo la propuesta efectuada por este Departamento Ejecutivo para el cubrimiento de la titularidad del Juzgado Municipal de Faltas N° 5 a tal efecto se propone a la doctora Carmen Susana Maffioni, legajo municipal 8941/1, DNI 10.528.637 cuyos demás datos y currículum vitae obran documentados en el expediente N° 6137-7-02 cuerpo 1 que se acompaña".

Sr. Presidente: Tiene la palabra el doctor Rosso.

Sr. Rosso: Independientemente de que mi bloque va a votar en contra, pido al Cuerpo autorización para abstenerme en este caso porque me une una relación de amistad con la doctora Maffioni y su marido.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención, sírvanse marcar sus votos, aprobada. En consideración la nominación propuesta, sírvanse marcar sus votos, aprobado por mayoría, con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

-Realizada la votación, arroja el siguiente resultado: votaron por la afirmativa los concejales Cordeu, García, Irigoín, Malaguti, Martínez Zubiaurre, Pérez y Pulvirenti. Por la negativa lo hacen los concejales Benedetti, Escudero, Palacios, Pulti y Vera. Se registran las ausencias de los concejales Dell'Olio, Pezzati, Trujillo, Salas, Azcurra, Rodríguez, Romanín, García Conde, Fernández Puentes, Páez y Petrillo. Se registra la abstención del concejal Rosso.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura de los expedientes y notas solicitadas para ser tratados sobre tablas.

Sr. Secretario (Iee): Expte. 1496-D-02: Modificando los artículos 2° y 18° de la Ordenanza 14.608, referida al Plan General de Regularización Tributaria. Expte. 1506-AM-02: Repudiando la aprobación del proyecto que ratificaría el Acuerdo Internacional entre el Instituto de Investigaciones Aplicadas y la Australian Nuclear Science and Technology. Nota 435-NP-02: Profesionales de la Salud. Solicita autorización para realizar una audiencia pública sobre "Salud Pública en el Partido de General Pueyrredon".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes leídos, sírvanse marcar sus votos, aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas, sírvanse marcar sus votos, aprobado.

- 47 -

PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 2° Y 18° DE LA O-14.608, REFERIDA AL PLAN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA (expte. 1496- D-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, aprobado por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
REPUDIANDO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RATIFICACIÓN
DEL ACUERDO INTERNACIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES APLICADAS Y LA AUSTRALIAN
NUCLEAR SCIENCE AND TECHNOLOGY
(expte. 1506-AM-02)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Para que conste mi voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 49 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA TRATAR LA
PROBLEMÁTICA DEL TEMA "SALUD PÚBLICA EN EL
PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON" EL 22/6/02
(nota 435-A-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 18:26

Marcelo Artime
Secretario

Gustavo Pulti
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-8986: Encomendando al D. E. la creación de una Comisión de Monitoreo ad-hoc, para control de los pacientes internados en hogares de discapacidad y geriátricos (Sumario 10)
- O-8987: Autorizando a la firma "Guacars S.A." a afectar con el uso "Producción de Filet de Pescado Fresco y/o Congelado", un inmueble de nuestra ciudad (Sumario 12)
- O-8988: Autorizando a la señora Susana Alicia Maldonado a afectar con el uso "Venta de Lubricantes y otros", el inmueble ubicado en la avenida Carlos Tejedor 120 (Sumario 13)
- O-8989: Encomendando al D. E. la creación del Programa "Mamis" (Sumario 14)
- O-8990: Convalidando el Acta Acuerdo suscrita con fecha 30 de enero de 2002 entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines (Sumario 15)
- O-8991: Modificando el Acta Acuerdo firmado entre la Municipalidad y la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines (Sumario 15)
- O-8992: Autorizando a la señora María Florencia Ulacia a afectar con los usos "Cigarrería, Golosinas, Regalos, Juguetería" el local n° 76 ubicado dentro de la Estación Centralizadora de Omnibus (Sumario 16)
- O-8993: Autorizando al señor Domingo Osvaldo Sánchez a ampliar la unidad de uso "Fábrica de Pan y Facturas – Confitería y otros", en el local ubicado en Ayolas 7240 (Sumario 17)
- O-8994: Convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Universidad Atlántida Argentina (Sumario 18)
- O-8995: Autorizando al D. E. a suscribir un Acta Acuerdo con la Universidad Nacional de Mar del Plata (Sumario 19)
- O-8996: Autorizando al D. E. a designar a la señorita Griselda del Valle Manfredini Angel, para desempeñarse como Técnico I en la Gerencia de Relaciones Institucionales y Públicas de la Comuna (Sumario 20)
- O-8997: Incorporando a la Ordenanza Fiscal vigente un capítulo referido al "Régimen de Retenciones" (Sumario 21)
- O-8998: Autorizando la utilización del Anfiteatro de la Plaza Italia, para la realización del "Primer Festival Folklórico y de Comparsas del Puerto de Mar del Plata (Sumario 22)
- O-8999: Autorizando al "Centro de Jubilados y Pensionados Mar del Plata", a construir una cancha de tejo en la Plaza Dardo Rocha (Sumario 23)
- O-9000: Encomendando al D. E. la convocatoria al concurso anual "Premio al Periodismo Científico y Tecnológico" (Sumario 24)
- O-9001: Autorizando a la señora Graciela Noemí Suárez a afectar con el uso "Polirrubro – Mercería", el local ubicado en Mansilla 4777 (Sumario 25)
- O-9002: Incorporando un capítulo al Título IV – Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (Sumario 27)
- O-9003: Aceptando la donación efectuada por el señor Raúl Oscar Marchetti y la señora Lucía Nieve Galella a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, consistente en un terreno (Sumario 28)
- O-9004: Autorizando al D. E. a comprometer fondos de los ejercicios 2003 y 2004, destinado al alquiler de un inmueble para el funcionamiento del Centro Recreativo Asistencial "Mi Luz" (Sumario 29)
- O-9005: Autorizando a la Asociación Cooperadora de la Escuela n° 504 "Para Ciegos y Disminuidos Visuales", a prestar servicio de transporte escolar (Sumario 30)
- O-9006: Autorizando al Centro Integral para Discapacitados Mentales "Cosechando Tiempo", a prestar el servicio de "Transporte Privado de Pasajeros (Sumario 31)
- O-9007: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, correspondiente a un inmueble de nuestra ciudad (Sumario 32)
- O-9008: Estableciendo en el Partido de General Pueyrredon un régimen para la mejora del empleo en el sector de la construcción (Sumario 9 y 45)
- O-9009: Modificando artículos 2º y 18º de la O-14.608, referida al plan general de regularización tributaria (Sumario 47)

Resoluciones

- R-1701: Solicitando al Instituto Obra Médico Asistencial -IOMA- agilice las tramitaciones para el reconocimiento como prestadora, del Centro de Fonoaudiología de Mar del Plata (CEFA) (Sumario 33)
- R-1702: Declarando de interés el "Programa de Detección de Glaucoma" y la campaña de prevención visual de niños "Visitamos al Oculista" (Sumario 34)
- R-1703: Declarando de interés el programa radial "Aquí me quedo", emitido por la Radio FM 99.1 Mar del Plata Folklórica (Sumario 35)
- R-1704: Repudiando aprobación del proyecto de Ratificación del Acuerdo Internacional entre el Instituto de Investigaciones Aplicadas y la Australian Nuclear Science and Technology (Sumario 48)

Decretos

- D-997: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 36)
- D-998: Aceptando la renuncia presentada por el Ingeniero Mario Dell'Olio, a la dieta como concejal (Sumario 37)
- D-999: Convalidando el Decreto N° 068, dictado por la Presidencia del HCD mediante el cual se conviene con el FORO PRO-A el asesoramiento ad-honorem al H. Cuerpo (Sumario 38)

- D-1000: Eleva propuesta para ocupar el cargo de Juez de Faltas en el Juzgado N° 2 (Sumario 46)
D-1001: Eleva propuesta para ocupar el cargo de Juez de Faltas en el Juzgado N° 3 (Sumario 46)
D-1002: Eleva propuesta para ocupar el cargo de Juez de Faltas en el Juzgado N° 5 (Sumario 46)
D-1003: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar la problemática del tema "La salud pública en el Partido de General Pueyrredon: informe de situación" el 22 de junio de 2002 (Sumario 49)

Comunicaciones

- C-2316: Viendo con agrado que el D. E. publique por Internet la nómina total del personal de la Administración Central, el Honorable Concejo Deliberante, los Entes Descentralizados y O.S.S.E. (Sumario 39)
C-2317: Viendo con agrado que el D. E. y los entes descentralizados eleven los proyectos necesarios para suprimir, del Presupuesto de Gastos vigente, los cargos de personal no ocupados al 1° de enero de 2002 (Sumario 40)
C-2318: Solicitando al D. E. informe respecto del Registro de Postulantes de Comercios Habilitados para instalar Puestos de Venta y/o Recarga de Tarjetas Magnéticas (Sumario 41)
C-2319: Viendo con agrado que el D. E. se dirija al señor Gobernador y a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires, para solicitar la derogación de leyes referidas a la carga impositiva de las tarifas eléctricas (Sumario 42)
C-2320: Solicitando al D. E. que en el caso de otorgamiento de planes de facilidades de pago en cuotas, las mensualidades puedan ser canceladas mediante el sistema de débito automático (Sumario 43)
C-2321: Viendo con agrado que el D. E. considere la posibilidad de mejorar las condiciones de infraestructura y de funcionamiento del Departamento Servicio Previsional (Sumario 44)

I N S E R C I O N E S

O R D E N A N Z A S

-Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8986**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1046**LETRA** AM**AÑO** 2002

O R D E N A N Z A

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la creación de una Comisión de Monitoreo ad-hoc, que tendrá como objetivo supervisar y controlar la integridad física y mental de los pacientes que se encuentran internados en los hogares de discapacidad y geriátricos del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- La Comisión creada precedentemente será ad-honorem, con una duración de dos años. Será presidida por el Secretario de Salud del Departamento Ejecutivo o por el funcionario que el mismo designe, quien tendrá a su cargo coordinar y reglamentar las actividades que se desarrollen para el cumplimiento de la presente y estará integrada por un representante de cada una de las siguientes instituciones:

- Colegio de Psicólogos,
- Colegio de Terapeuta Ocupacional,
- Colegio de Asistentes Sociales,
- Centro Médico,
- Centro de Enfermeros,
- Asociación de Nutricionistas,
- Colegio de Abogados,
- dos concejales por el Honorable Concejo Deliberante y
- dos representantes de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo deberá conformar la Comisión e instrumentar las gestiones necesarias para iniciar su funcionamiento en un lapso no mayor a los noventa días, a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8987**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1160**LETRA** D**AÑO** 2002

O R D E N A N Z A

Artículo 1º .- Autorízase a la firma Guacars S.A., con carácter precario y limitado por un período de prueba de dos (2) años, a afectar con el uso "Producción de Filet de Pescado Fresco y/o Congelado", el inmueble con frente a las calles Dellepiane 346, 12 de Octubre 5950 y El Cano 5976/82, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 3v, Parcelas 1a y 2, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior, se condiciona a:

- Previo a la habilitación deberá presentar el pertinente Certificado de Aptitud Ambiental (C.A.A.).
- Carga y descarga, Art. 5.5.1.7/2b del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.): 1 módulo de 50 m2 cada 500 m2 de superficie o fracción, hasta un máximo exigible de cinco (5) módulos.
- Estacionamiento, Art. 5.5.2.6 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.): 1 módulo de 25 m2 por cada 500 m2 de superficie cubierta, hasta un máximo exigible de cinco (5) módulos.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: O-8988
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1293

LETRA D **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a la señora Susana Alicia Maldonado a afectar con el uso "Venta de Lubricantes y Accesorios para el Automotor – Lubricación – Polirrubro", el inmueble ubicado en la Avenida Carlos Tejedor n° 120, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 173 I a, Parcela 9e de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: O-8989
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1342

LETRA AM **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la creación del Programa "Mamis", para el grupo etareo de madres adolescentes de 13 a 17 años del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Los objetivos del Programa "Mamis" serán:

- a) Atender y contener psicológicamente a toda adolescente embarazada.
- b) Elaborar enfoques y promover medidas de índole legislativa, política y cultural en el ámbito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que fomente la protección de estas madres-niñas.
- c) Sensibilizar a la población, instituciones gubernamentales y no gubernamentales en relación con esta problemática.
- d) Impulsar el abordaje del tema en el desarrollo de las políticas públicas.
- e) Favorecer el desarrollo de mecanismos institucionales destinados a la prevención y atención de esta problemática.
- f) Impulsar y fortalecer el desarrollo de estudios e investigaciones en la temática.
- g) Apoyar las acciones alternativas y asistenciales que desarrollen organizaciones no gubernamentales.

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la adecuación pertinente en materia de recursos humanos y presupuestarios en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social, sin ampliar partidas ni designaciones.

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo podrá reunir los fondos necesarios para implementar el Programa instituido por la presente, a través de colectas, donaciones, publicidad y todo medio que considere eficaz.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: O-8990
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1353

LETRA D **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el acta acuerdo suscripta con fecha 30 de enero de 2002 entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines a través de la cual se establece un plan de pago del canon anual para la Temporada 2001/2002 por el uso y explotación de las Unidades Turísticas Fiscales, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1353-D-02.

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8991**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1353**LETRA** D**AÑO** 2002**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Modifícase el vencimiento de la cuarta cuota previsto en el inciso primero del Acta Acuerdo suscrita con fecha 30 de enero de 2002, entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines, que establecía el pago del canon anual para la temporada 2001/2002, por el uso y explotación de las Unidades Turísticas Fiscales; el cual se desdoblará en cuatro (4) pagos iguales, mensuales y consecutivos con vencimiento los días 30 de abril, 30 de mayo, 30 de junio y 30 de julio de 2002, entregando a la fecha del primer vencimiento cheques de pagos diferidos que den cumplimiento al resto de las cuotas.

Artículo 2º .- Modifícase el vencimiento de la quinta cuota previsto en el inciso segundo del Acta Acuerdo suscrita con fecha 30 de enero de 2002, entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines, mediante la que se establecía el pago del canon anual para la temporada 2001/2002, por el uso y explotación para el caso de las Unidades Turísticas Fiscales Balneario 1 Playa Grande y Torreón del Monje; el cual se desdoblará en cuatro (4) pagos iguales, mensuales y consecutivos con vencimiento los días 30 de mayo, 30 de junio, 30 de julio y 30 de agosto de 2002, entregando a la fecha del primer vencimiento cheques de pagos diferidos que den cumplimiento al resto de las cuotas.

Artículo 3º .- Modifícanse los vencimientos de las Tercera, Cuarta y Quinta cuotas previstos en el inciso segundo del acta acuerdo suscrita con fecha 30 de enero de 2002, entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines, mediante la que se establecía el pago del canon anual para la temporada 2001/2002, por el uso y explotación para el caso de la Unidad Turística Fiscal Balneario 2 Playa Grande; los cuales se unificarán y desdoblarán en ocho (8) pagos iguales, mensuales y consecutivos con vencimiento el primero de ellos a partir del 29 de abril de 2002, entregando a la fecha del primer vencimiento cheques de pagos diferidos que den cumplimiento al resto de las cuotas.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8992**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1400**LETRA** D**AÑO** 2002**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora María Florencia Ulacia a afectar con los usos "Cigarrería, Golosinas, Regalos, Juguetería" el local n° 76 ubicado dentro de la Estación Centralizadora de Omnibus de la ciudad de Mar del Plata, sito en el predio delimitado por las calles Alberti, Sarmiento, Garay y Las Heras, denominado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 97a, Parcela 1.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8993**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1401**LETRA** D**AÑO** 2002**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, al señor Domingo Osvaldo Sánchez, a ampliar la superficie de la unidad de uso afectada al desarrollo de los rubros "Fábrica de Pan y Facturas – Confitería (elaboración y venta) – Despensa, Fiambrería, Kiosco", en el local ubicado en la calle Ayolas n° 7240, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección M, Manzana 155, Parcela 5 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- La habilitación de lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a regularizar la totalidad de la superficie cubierta ante la Dirección de Obras Privadas.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8994

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1402

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convaldase el convenio celebrado entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Universidad Atlántida Argentina que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1402-D-02.

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8995

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1407

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Acta Acuerdo con la Universidad Nacional de Mar del Plata, dentro del Convenio Marco convalidado por Ordenanza n° 10381, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con el fin de desarrollar programas de cooperación para la ejecución conjunta de proyectos de extensión, investigación y capacitación para la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos entre la Facultad de Psicología dependiente de la Universidad y la Secretaría de Salud de la Municipalidad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1407-D-02.

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8996

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1408

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo con carácter de excepción a la Ordenanza n° 14.229, a designar a la señorita Griselda del Valle Manfredini Angel (D.N.I. 30.656.131 - Legajo n° 24.931) para desempeñarse como Técnico I, con dieciocho horas semanales (C.F. 4-07-63-10 - N° de Orden T 118), en la planta temporaria mensualizada, de la Gerencia de Relaciones Institucionales y Públicas, en la Dirección Ejecutiva de Turismo del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8997

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1413

LETRA U

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Incorporáse como Capítulo VII del Título IV - Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene de la Ordenanza Fiscal vigente (t.o. Decreto 2900/01), el siguiente texto:

**"CAPITULO VII
Régimen de Retenciones**

"Artículo ° .- Establécese un Régimen de Retenciones de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene", para los sujetos contribuyentes de la misma, que realicen operaciones gravadas en las que la Municipalidad sea la entidad contratante, compradora o locataria obligada al pago, de conformidad con lo dispuesto en el presente Capítulo".

"Artículo ° .- La Municipalidad actuará como agente de retención, con relación a los pagos que realice respecto de las operaciones de adquisición de cosas muebles o inmuebles, locaciones de obras, cosas o servicios y demás contrataciones, al momento de realizar los mismos.

A los efectos del presente artículo se entenderá por pago la cancelación en efectivo u otros valores y la compensación de deudas".

"Artículo ° .- A los fines de la liquidación de la retención, se aplicará sobre el ochenta por ciento (80%) de la base imponible de la factura objeto del pago, la alícuota correspondiente a la actividad objeto de la transacción.

Si el pago tuviera como origen una operación que comprendiera actividades gravadas con distintas alícuotas, a los fines del cálculo se discriminará cada una de ellas.

Si en este último caso, el pago fuera parcial, la retención se efectuará en base al porcentual abonado ponderado por la incidencia que sobre el total tiene cada actividad".

"Artículo ° .- Los sujetos exentos, desgravados, adheridos al régimen simplificado o no alcanzados por la Tasa, deberán acreditar su situación fiscal mediante testimonio expedido por el Departamento de Fiscalización Interna, dependiente de la Dirección de Recursos".

"Artículo ° .- La Municipalidad entregará al contribuyente sujeto de la retención, constancia de la misma, en la que constarán los datos del contribuyente, fecha, número de comprobante de la operación y monto retenido".

"Artículo ° .- El contribuyente que sufra la retención podrá tomar el monto "efectivamente retenido como pago a cuenta, a partir del anticipo correspondiente al período en el cual se practicó la misma, aún excedido el período fiscal".

"Artículo ° .- Los sujetos alcanzados por la retención deberán suministrar, con carácter de declaración jurada, la información referida a las retenciones sufridas, en la forma, plazos y condiciones que establezca la Secretaría de Economía y Hacienda".

"Artículo ° .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a determinar los importes mínimos sujetos a retención, así como cualquier otro aspecto operativo relacionado con la aplicación de la presente".

Artículo 2º.- El presente régimen será de aplicación respecto de los pagos que se realizaren a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8998

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1415

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la utilización del Anfiteatro de la Plaza Italia, para la realización del "Primer Festival Folklórico y de Comparsas del Puerto de Mar del Plata", el que organizado por la Asociación de Fomento del Puerto Mar del Plata, se llevará a cabo durante los días 20, 21, 27 y 28 de julio de 2002, en el horario de 21,00 a 01,00.

Artículo 2º .- Autorízase a la Asociación Vecinal de Fomento del Puerto Mar del Plata la instalación y explotación de siete (7) módulos para la comercialización de gaseosas y sandwiches, como así también la colocación de publicidad estática dentro del predio en donde se desarrollará la actividad, quedando la misma exenta del pago del gravamen municipal.

Artículo 3º .- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera surgir del desarrollo de la actividad autorizada.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, la entidad organizadora deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8999

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1425

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al “Centro de Jubilados y Pensionados Mar del Plata” – Personería Jurídica n° 14383 - sito en la calle 25 de Mayo n° 3842 de nuestra ciudad, a construir en la Plaza Dardo Rocha, una cancha de tejo.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá mediante la intervención de las áreas técnicas competentes, a establecer la ubicación y características técnicas de la cancha autorizada en el artículo precedente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9000

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1441

LETRA U

AÑO 2002

VISTO

la Ordenanza N° 14.206/01, promulgada el 28 de agosto de 2001, por la cual se aprueba la creación del “Plan Municipal de Gestión Tecnológica” (PLAGETEC), en el ámbito del Partido de General Pueyrredón, donde se plantea, entre otros considerandos, que es necesario redoblar los esfuerzos a fin de alcanzar una sostenida integración entre la investigación básica, la tecnología, la productividad, la competitividad, la calidad y la seguridad, con el objetivo de lograr una mejor calidad de vida del conjunto de la sociedad y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de creación de espacios para la promoción de la ciencia y la tecnología (PROCECYT) - que conforma el PLAGETEC-, prevé el otorgamiento de un premio anual al periodismo científico y tecnológico.

Que el Periodismo Científico es una especialidad informativa, cuyo objetivo es la divulgación de la ciencia y la tecnología a través de los medios masivos de comunicación.

Que esta disciplina tiene la gran importancia de acercar el saber y los conocimientos de la minoría a la mayoría. Por lo tanto, la suya es una función de equilibrio social y cultural, una función de equidad pues se trata de poner el conocimiento al alcance de todas aquellas personas, para quienes los medios informativos son su única fuente de alimento intelectual.

Que hoy las tecnologías de la información y la comunicación representan, para la difusión de la información, una revolución con más alcance del que tuvo oportunamente la imprenta.

Que la actualidad periodística no es ya sólo información, es también explicación y educación ya que la ciencia necesita de la información para llegar al público y el periodismo necesita de la ciencia como fuente informativa de máximo interés.

Que los medios de comunicación y los periodistas han de realizar un esfuerzo por tratar las informaciones desde todos los ángulos. Este es un trabajo de disciplina que debe ser dirigido desde la jerarquía de los medios, con el fin de propender a un “periodismo de servicio” que se caracterizaría por el “compromiso con el conocimiento, la clarificación y la eficacia comunicativa”.

Que el ciudadano se enfrenta a una abundancia informativa que, para poder absorberla adecuadamente, debe ser clasificada y seleccionada. En ese sentido la tecnología ha modificado radicalmente el quehacer periodístico en los procesos y en la propia materia prima, por su nueva dimensión cuantitativa. El reto de los periodistas está en asegurar y

ofrecer informaciones que prioricen los intereses y necesidades de la ciudadanía actuando con transparencia, honestidad y autocrítica.

Que los medios de comunicación pueden desempeñar una importante labor de interfaz a la hora de cambiar esa polaridad que frecuentemente hace inversos dos procesos que deberían ser complementarios: la investigación, que es la inversión de dinero para generar conocimiento, y la innovación, que recorre un camino simétrico cuando aplica ese conocimiento para generar riqueza a través de nuevos productos y servicios.

Que la innovación es un fenómeno con componentes de orden social, medioambiental, cultural e ideológico y no exclusivamente tecnológico y neutro.

Que, además de la relevante labor que juegan los medios como difusores de la innovación, también son actores de ésta, y en un papel claramente estelar revalidado a través de los siglos. La función revolucionaria de la imprenta en la visión del mundo no es necesario recordarla. Tampoco lo es el papel jugado por la rotativa, la radio y la televisión en la opinión pública y su influencia en las conductas sociales.

Que la innovación, por la capacidad que tiene de modificar notablemente el comportamiento social, es un ámbito informativo que encaja con un periodismo comprometido con las preocupaciones de la ciudadanía, pero debe ser tratada alejándose lo más posible del "efectismo" del producto.

Que hoy, pese al destellante y muchas veces distorsionado reflejo de la ciencia contemporánea del que hacen gala ciertas publicaciones, más emparentadas con el mercado que con los laboratorios y gabinetes de investigación, el periodismo científico fecunda su proyección en las fronteras de la ciencia. Allí donde emerge la necesidad de transferencia, de reconocimiento y de formulación crítica.

Que uno de los aspectos fundamentales del proceso de integración de la ciencia y la tecnología a la sociedad es el de la apropiación social de la ciencia y la cultura, el cual requiere de un mejor y más eficaz intercambio informativo referente a estos temas.

Que las declaraciones finales de las conferencias mundiales de periodistas científicos (Tokio 1992 y Budapest 1999), llamaron la atención sobre la trascendencia del periodismo científico para la sociedad. La democratización de la información científica y tecnológica y la formación de periodistas especializados, sobre todo en los países de menor desarrollo, son condiciones básicas para que el periodismo científico contribuya a la construcción de un mundo más justo y equilibrado.

Que hoy se perfilan dos objetivos generales de gran alcance en el campo del periodismo científico: la necesidad de promover la ciencia y la tecnología en nuestras sociedades como condición para el incremento generalizado del conocimiento y la utilización de los medios informativos para difundir lo que el ciudadano debe saber o recordar sobre los efectos positivos y negativos del progreso científico y el desarrollo tecnológico sobre la cultura, la salud, el medio ambiente y las restantes dimensiones de la vida cotidiana y las implicaciones éticas de los conocimientos y de sus aplicaciones.

Que ante la obvia necesidad de las personas de acceder a la información científica, que suele ser difícil de comprender para el lego, la importancia de la tarea del divulgador científico se hace cada vez más evidente. El público necesita informarse y saber. Es la misión del periodista científico brindar la información con claridad y precisión. Sobre esta base, el objetivo es la integración de la divulgación científica y tecnológica al mundo moderno y la enseñanza de las formas básicas de comunicar el conocimiento científico, a través de los medios, tanto al público en general como a sectores especializados. En definitiva, el divulgador acerca la ciencia a todas las personas.

Que es necesario integrar la ciencia y la tecnología a la sociedad y la cultura, con el fin de que ellas dejen de ser factores extraños o exógenos a éstas últimas. Para ello, uno de los aspectos fundamentales de este proceso es el de la apropiación social de la ciencia y la cultura, el cual requiere de un mejor y más eficaz intercambio informativo referente a estos temas. En este sentido, cabe destacar que la radio informa, la televisión muestra y la prensa explica. Cada uno puede invadir otro campo, pero en general, en cuanto a la información, la radio es la velocidad de la luz, por lo que significa la instantaneidad, cuando hay imágenes no hay dudas que la televisión y el video cobran gran importancia. Pero cuando hay que explicar algo, cuando hay que exponer unos argumentos en defensa o en ataque de un tema, es tarea de la prensa escrita y los libros.

Que el periodismo científico, en las últimas cinco décadas, evolucionó hacia formas de expresión que le permitieron superar su inicial función informativa, para generar procesos de concientización. En un contexto de crisis como el que caracteriza actualmente a nuestro país, la divulgación de la ciencia supone el empeño puesto no tanto en informar desde un ámbito que pueda resultar distante sino a partir del convencimiento que supone el saber que se trata de un auténtico y poderoso factor de cambio, no el único ni el más importante, en la medida que depende de condiciones de promoción en otros niveles y esferas, pero sí indispensable. La ciencia y el periodismo deben estar consustanciados con la misma realidad

en la que emergen otros reclamos, y desde ella concientizar sobre el devenir científico, a partir de sus logros y aciertos, pero sobre todo propiciando el "reconocimiento" de su función y utilidad como factor de cambio.

Que la situación de las sociedades actuales, en lo que se refiere a su interés por la difusión del conocimiento, no deja entrever demasiadas posibilidades para un optimismo esperanzado. Hay que tener en cuenta las diferencias culturales de diverso orden: desigualdades dentro de una misma sociedad; necesidad de convertir la ciencia en temas de interés general y público; búsqueda de sistemas rápidos y seguros de almacenamiento y acceso al conocimiento; bloqueos en la percepción pública de la ciencia, y uso de materiales de formación científica que están en Internet. Podría resumirse la actual situación diciendo que se aprecian avances, aunque no todo lo esperado. En este sentido, no se ha conseguido que el periodismo científico sea una realidad palpable e influyente en el individuo y en la sociedad, ni que tome carta de naturaleza al servicio de aquellos segmentos de población menos dotados, cultural y económicamente. Es cierto que algunos medios, sobre todo de prensa escrita, han profundizado en la ética y el rigor de su mensaje científico; han mejorado y enriquecido sus fuentes, y algunas universidades han incorporado la formación de los divulgadores científicos. Pero no se ha introducido en el tejido social el debate sobre las relaciones entre ciencia y sociedad.

Que el Periodismo Científico comienza a afirmarse en nuestro país a partir de la década del 80, por entonces los principales diarios nacionales crean el suplemento de Ciencia y las editoriales diseñan revistas especializadas. Los centros académicos se interesaron por formar a sus alumnos en cursos de grado y de postgrado. Se organizaron seminarios, jornadas y conferencias destinados no sólo a periodistas sino también a científicos y especialistas en ciencias para que conocieran cómo puede un mensaje complejo popularizarse y hacerse atractivo e interesante, sin perder su calidad.

Que la presente propuesta ha contado con la opinión favorable de la Asociación Iberoamericana de Periodismo Científico.

Por todo lo antes expuesto, el bloque de Concejales de la ALIANZA eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la convocatoria al concurso anual "Premio al Periodismo Científico y Tecnológico".

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, a través de una Comisión organizadora creada al efecto integrada por representantes de la Secretaría de Educación, las Direcciones Generales de Cultura y de la Producción y de las respectivas asociaciones profesionales (periodismo gráfico, radial y televisivo), considerará las siguientes pautas como bases y condiciones del llamado a concurso del premio, que forma parte de la presente como anexo I y formulario de inscripción (anexo II). Además, será función de dicha comisión reglamentar los aspectos operativos que no estén contemplados en la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

ANEXO I

PAUTAS PARA LAS BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONCURSO "PREMIO AL PERIODISMO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO".

OBJETIVOS.

La finalidad es la de incentivar los trabajos de los profesionales de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, internet) que promueven y potencian el conocimiento de la investigación, desarrollo tecnológico y la innovación entre la opinión pública para fomentar la conexión entre sociedad y ciencia, contribuyendo a la educación científica y a lograr una mejor calidad de vida de la sociedad.

DESTINATARIOS.

Podrán optar al premio de Periodismo Científico y Tecnológico:

a.- aquellos profesionales de la comunicación que hayan publicado, emitido o difundido trabajos periodísticos firmados con su propio nombre o con seudónimo, realizados de forma individual o en equipo.

b.- estudiantes de periodismo o carreras afines con orientación periodística que al momento de la convocatoria al concurso acrediten aprobadas el 75% de las asignaturas de su plan de estudios, debidamente certificados.

En ambas categorías, cada candidato podrá presentar el número de trabajos que desee. No se establecen limitaciones por la extensión máxima de los trabajos o por el número de personas participantes.

Se entiende como trabajo periodístico la publicación periódica, con carácter comercial y masiva, tanto desde la distribución con una amplia dispersión geográfica, como la amplitud, heterogeneidad y anonimato de los destinatarios.

MODALIDADES

Los trabajos que participen en el Premio de Periodismo Científico y Tecnológico deberán presentar las siguientes características:

a.- Trabajos escritos:

a-1.- Al mejor texto original e inédito de divulgación científica publicado en el año anterior al concurso;

a-2.- Al mejor artículo de divulgación científica publicado en el año anterior al concurso. Los trabajos se presentarán por el propio autor o autores, o por cualquier persona o entidad que asegure el consentimiento de aquellos.

Los autores enviarán un ejemplar de la publicación donde hubiesen aparecido los trabajos. Se presentará una ficha de participación con cada artículo.

No se harán públicos los nombres de los concursantes no premiados.

La extensión mínima de los trabajos será de 120 líneas escritas a doble interlineado. Se presentarán tres copias en papel tamaño A4 encarpetados individualmente, que irán firmadas por el autor (o autores).

También se podrá participar bajo seudónimo, en cuyo caso será indispensable que el texto vaya acompañado de un sobre cerrado donde conste nombre, apellido, domicilio y teléfono del autor (o autores). En el caso de que se trate de varios autores, se entenderá que la presentación es conjunta, y el premio se repartirá entre ellos en partes iguales.

Los originales no premiados serán devueltos, si el autor lo solicita, durante los tres meses posteriores al fallo del Jurado.

b.- Trabajos emitidos en Radio: estarán grabados en un cassette doméstico, junto al programa completo de emisión, con una extensión máxima de 10 minutos.

c.- Trabajos emitidos en Televisión: estarán grabados en un video VHS PAL N y acompañados del programa completo de emisión. Los videos serán originales. No se admitirán a concurso los trabajos basados únicamente en diaporamas o imágenes fijas. La duración de los videos presentados no será superior a 30 minutos.

La ficha de presentación vendrá acompañada por, al menos, una fotografía correspondiente a una escena del video. De éstos, con independencia del soporte en que hayan sido realizados, se presentará una copia en formato doméstico de media pulgada (VHS). La cinta contendrá únicamente un trabajo.

Estos videos no se copiarán ni se transferirán a personas o entidades ajenas a la organización del certamen.

Los premiados se comprometen a autorizar gratuitamente un pase completo del video por cualquier cadena de televisión en un plazo no superior a 15 días después de la publicación del fallo.

d.- Trabajos en Internet: grabados en CD-ROM e incorporados a la Web completa de difusión del trabajo: al mejor trabajo de divulgación científica en soporte informático. Podrán optar al premio los autores de programas informáticos y páginas World Wide Web, cuyos contenidos se refieran a temas a nivel divulgativo.

Los programas que se presenten deberán poder ejecutarse en ordenadores personales.

El premio se concederá alternativamente, de manera bienal, a distintos tipos de medios impresos y electrónicos. En los años impares, comenzando en 2003, serán premiados el mejor trabajo periodístico escrito, en los años pares a partir de 2004, a los mejores trabajos periodísticos para radio, para televisión y originales para internet.

DOCUMENTACIÓN

Con el objeto de ayudar a una mejor identificación de los trabajos, los participantes deberán aportar los siguientes datos:

- Formulario de inscripción al concurso
- Carta de presentación, destacando la vinculación entre el trabajo presentado y los objetivos del Premio.
- Breve currículum profesional.
- Presentación del trabajo según se indica en el apartado "Modalidades", indicando la fecha exacta de la publicación, emisión o difusión.

La presentación de los candidatos supone la aceptación íntegra de estas bases y de la decisión del Jurado.

No se harán públicos los nombres de los concursantes.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y REGLAS DE PRESENTACIÓN DE LOS MATERIALES

Los interesados deberán hacer llegar por vía postal a la dirección oficial antes de la fecha de cierre, en un sobre claramente identificado tamaño carta, que contenga la siguiente documentación, debidamente ordenada con separadores:

1. El formulario oficial de inscripción con toda la información requerida;
2. Un relato autobiográfico de ochocientas (800) palabras como máximo, con énfasis en la experiencia periodística del autor y una presentación del trabajo que se somete a concurso;
3. Un original de la publicación del trabajo. En caso de que se trate de una serie deberá incluirse la totalidad de las notas que la integran.
- 4.- Tres copias impresas en hojas tamaño A4 del texto sometido a concurso, sin fotos o diagramación. Otra copia del mismo texto deberá venir en un diskette de 3½ de alta densidad, en formato Word 6.0;
- 5.- En caso de que la publicación original no estuviere firmada, se anexará una certificación de un representante autorizado de la empresa periodística, en la que conste la autoría del texto;
- 6.- Si la obra periodística concursante es de autoría colectiva deberá especificarse el nombre de un coautor que represente a todo el equipo. En todo caso, deberá incluirse el relato autobiográfico de cada uno de los miembros del equipo.
- 7.- En caso de que los textos hayan sido publicados solamente en Internet, se deberá adjuntar una copia impresa de la página de Internet respectiva. Si el URL se encuentra activo se deberá escribir la dirección exacta en el relato autobiográfico, en el párrafo de presentación del trabajo;
- 8.- De manera opcional, se podrá anexar una carta de nominación que no exceda de 500 palabras, en caso de que quien presente el trabajo no sea su autor. La carta deberá explicar las razones para postular y proporcionar elementos de juicio para información del jurado.

JURADO

El Jurado responsable del fallo estará compuesto por personas de reconocido prestigio del mundo empresarial, académico, de la innovación tecnológica, de los medios de comunicación y por un integrante de la Asociación Argentina de Periodismo Científico.

El ganador de la presente edición podrá formar parte del Jurado de la siguiente.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios: calidad narrativa del texto, tratamiento completo del tema, investigación original de los hechos, cubrimiento de temas socialmente relevantes, y valores éticos reflejados en el trabajo.

DERECHOS SOBRE LOS TRABAJOS RECIBIDOS

La Municipalidad de General Pueyrredón se reserva el derecho de difundir los trabajos presentados al Premio, indicando en todo caso y de manera expresa el nombre del autor, el medio y la fecha en que fue publicado, emitido o difundido. La propiedad de los trabajos será, en todo caso, del autor o autores o del medio en el que se difundió.

ORGANIZACIÓN

Habrá un Comité de Selección que trabajará bajo la responsabilidad de la comisión organizadora y estará encargado de velar por el cumplimiento de estas bases.

La participación en los premios supone la conformidad de los participantes con las bases.

Cualquier cuestión no recogida en ellas será resuelta a discreción por la comisión organizadora. Los participantes se comprometen a justificar la veracidad de los datos que faciliten sobre los trabajos presentados.

Se hará entrega de los premios a la persona que figure como firmante de la presentación, considerado como participante. La Organización declina cualquier responsabilidad sobre conflictos de propiedad o cesiones de derechos relativos a las obras.

PLAZOS

La presentación será del 1º de marzo al 30 de junio del año calendario correspondiente al objeto del concurso.

PREMIO

El premio consistirá en un trofeo y la correspondiente publicación y/o difusión en un medio local y/o nacional para el ganador del primer puesto y menciones para el segundo y tercero.

Será atribución de la comisión organizadora la eventual modificación del premio, definido con anterioridad a cada llamado a concurso.

ANEXO II

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

1.1. Datos de (los) Autor (es)*

Autor Nombre y Apellido:			
Nº Documento Nacional de Identidad:			
Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:	Nacionalidad:	
Ocupación Actual:	Nombre del Medio:	Ciudad:	
E-mail:	Teléfonos:	Fax:	
Dirección Postal:			
Ciudad:		País:	

* En los casos que la presentación se realice en equipo, se completará este apartado tantas veces como sea necesario.

1.2. Ficha Técnica del Trabajo

Texto original e inédito de divulgación científica	<input type="text"/>
Artículo de divulgación científica	<input type="text"/>
Trabajos emitidos en Radio	<input type="text"/>
Trabajos emitidos en Televisión	<input type="text"/>
Trabajos en Internet	<input type="text"/>

Título	Fecha de Publicación	Sección (si aplica)
Nombre del Medio:		
Ciudad:	País:	

1.3. Proponente (si es distinto al autor)

Nombre de la persona o la organización:

E-mail:	
Teléfonos:	Fax:
Dirección Postal:	
Ciudad:	País:

Firma Autor

Firma Proponente

(Si es distinto al autor)

-Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9001

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1443

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase, con carácter precario a la señora Graciela Noemí Suarez, a afectar con el uso "Polirubro – Mercería", el local ubicado en la calle Mansilla n° 4777, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 104c, Parcela 17 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9002

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1448

LETRA U

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1° .- Incorpórase al Título IV – Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene de la Ordenanza Fiscal vigente (t.o. Decreto 2900/01), el siguiente Capítulo:

“**Artículo** ° .- Se establece un régimen de retención de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene aplicable sobre los pagos que se realicen a comerciantes y/o prestadores de servicios adheridos a sistemas de pago a través de tarjetas de crédito y/o compra que revistan la calidad de contribuyentes en el citado tributo”.

“**Artículo** ° .- No se practicará la retención tratándose de sujetos exentos, no alcanzados por la tasa, comprendidos en regímenes de exención o incorporados al Régimen Simplificado”.

“**Artículo** ° .- Actuarán como agentes de retención las entidades que efectúen a los usuarios del sistema los pagos relativos a las liquidaciones de operaciones correspondientes. Dicha retención se practicará en oportunidad de efectuarse el pago de tales liquidaciones”.

“**Artículo** ° .- El monto de la retención surgirá de aplicar sobre el monto neto a pagar antes de la aplicación de otras retenciones fiscales (nacionales y/o provinciales) la alícuota del 0,50%”.

“**Artículo 1º** .- El monto retenido tendrá el carácter de tributo ingresado y será computado en la presentación del anticipo del período fiscal en el que se efectivizó la retención”.

“**Artículo 2º** .- El régimen de retención que se aplica mediante la presente Ordenanza regirá a partir de los pagos que se liquiden desde la publicación de la misma”.

“**Artículo 3º** .- A los efectos de la aplicación de la presente disposición, los contribuyentes deberán proporcionar al agente de retención su número de inscripción en la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. En el caso de los “sujetos excluidos según lo dispuesto en el artículoº de la presente, los contribuyentes presentarán constancia expedida por la Dirección de Recursos en la “cual conste tal situación”.

“**Artículo 4º** .- La Secretaría de Economía y Hacienda determinará:

- los plazos y fechas para el ingreso de las retenciones;
- la información que deberá contener la constancia de retención;
- “ los datos que deberán proporcionar los agentes de retención;
- el monto mínimo a retener;
- cualquier otro tipo de información que se requiera para la aplicación de la presente.

“**Artículo 5º** .- El incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Capítulo hará pasible al agente de retención de las sanciones contempladas en la Ordenanza Fiscal para los supuestos de infracciones formales, por omisión total o parcial en el ingreso de la tasa y/o defraudación.”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9003

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1476

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Raúl Oscar Marchetti y la señora Lucía Nieve Galella, del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección V- Manzana 18- Parcela 5, del Barrio "La Herradura", Cuenta Municipal n° 630340/0; Partida Inmobiliaria n° 045-364614, del Partido de General Pueyrredon, según expediente del Departamento Ejecutivo n° 14899-2-01 Cuerpo 01 (1476-D-02 H.C.D.)

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente Ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial n° 11.622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial n° 11.622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9004

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1484

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2003 por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400.-) y del ejercicio 2004 por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800.-), con destino al alquiler de un inmueble para el funcionamiento del Centro Recreativo Asistencial “Mi Luz”, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9005

NOTA H.C.D. N° : 405

LETRA E

AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Asociación Cooperadora de la Escuela n° 504 "Para Ciegos y Disminuidos Visuales", a prestar servicio de transporte escolar con dos vehículos de su propiedad marca Mercedes Benz, modelo 1994, dominio SJE - 768, registrado bajo el número de licencia municipal n° 233 y marca Toyota, modelo 1998, dominio CKV - 394 respectivamente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9006

NOTA H.C.D. N° : 502

LETRA C

AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Centro Integral para Discapitados Mentales "Cosechando Tiempo" a prestar el servicio de "Transporte Privado de Pasajeros", regido por Ordenanza 14016, para el traslado de alumnos que concurren a la institución, con un vehículo marca Asia Topic Furgón Diesel, modelo 1998, dominio CDX - 272.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9007

NOTA H.C.D. N° : 845

LETRA P

AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública correspondiente al inmueble ubicado en la calle Alvarado 3648 PB "C", Cuenta Municipal n° 410465/4, por el período comprendido entre el primero y sexto bimestre del año 1998, perteneciente a la señora Nélida Marcolina Palacios.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumarios 9 y 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9008

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2003

LETRA U

AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese en el Partido de General Pueyrredon un régimen de promoción a la actividad de la construcción.

Artículo 2º .- Son beneficiarias del presente régimen, a su solicitud, las personas físicas o jurídicas que realicen alguna de las actividades comprendidas en la presente, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en cada caso.

CAPITULO 1 Construcciones nuevas

Artículo 3º .- Alcances. Quedan comprendidas las personas físicas o jurídicas que realicen construcciones nuevas, cuyo destino sea:

a) Vivienda propia.

- b) Vivienda unifamiliar o multifamiliar hasta tres (3) unidades de vivienda.
- c) Edificios de vivienda multifamiliar: cuatro (4) unidades de vivienda o más a subdividir bajo el régimen de propiedad horizontal, localizadas en una parcela única (podrán incluir locales comerciales cuando éstos sean un complemento menor del uso promovido).
- d) Edificios destinados a cocheras.
- e) Otros destinos que, a juicio del Departamento Ejecutivo, sea oportuno promocionar.

Artículo 4º .- Exenciones. Los beneficiarios gozarán de las siguientes exenciones:

- 4.1. Exención del setenta por ciento (70%) de los Derechos de Construcción, Demolición y Ocupación y Uso de la vía pública con vallas provisionales, que gravan la obra comprendida.
- 4.2. Exención del cien por ciento (100%) de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública que grave el inmueble afectado a la actividad.
- 4.3. Tarifa por Servicios Sanitarios, consistirá sólo en el cargo fijo bimestral determinado según artículos 46º, 47º y 48º de la Ordenanza 11847 - Reglamento General del Servicio Sanitario.

Artículo 5º .- Requisitos. Serán requisitos para acogerse a los beneficios del presente capítulo:

- Presentación de nota de solicitud que contenga: Domicilio y destino de la obra que se acoge a la promoción.
- Certificado de libre deuda municipal del inmueble en cuestión.
- Que el solicitante contrate por sí o por medio de empresa constructora, durante el plazo de duración de la obra, por lo menos el ochenta por ciento (80 %) de mano de obra local, con dos (2) años de residencia mínima comprobable en el Partido.

La exención del ítem 4.1) del artículo anterior regirá para las obras a construir presentadas para su aprobación hasta tres (3) años posteriores a la promulgación de la presente Ordenanza, y sean iniciadas dentro de los ciento veinte (120) días corridos desde su aprobación por la Dirección de Obras Privadas y finalizadas dentro de los tres (3) años posteriores a su iniciación. El Departamento Ejecutivo podrá, a su criterio, contemplar una ampliación de los plazos de obra, cuando la complejidad de la misma así lo requiera.

Los beneficios otorgados en los ítems 4.2) y 4.3) del artículo anterior regirán para los destinos incluidos en los incisos c), d) y eventualmente e), hasta el momento en que la unidad sea habilitada para su destino específico, cualquiera sea el carácter de su ocupación: oneroso o gratuito y por un plazo de dos años, contados a partir del otorgamiento del Certificado Final de Obra o su incorporación al Catastro Municipal.

El titular del beneficio deberá informar ante las dependencias correspondientes, la fecha de ocupación del inmueble en cuestión, dentro del plazo de quince (15) días corridos de producido éste.

Artículo 6º .- Sanciones. El falseamiento de los datos consignados en la Declaración Jurada, o la verificación por parte de la autoridad municipal de la ocupación de alguna unidad sin la debida comunicación hará pasible al beneficiario de las siguientes penalidades:

- Pérdida total del beneficio o exención otorgado.
- Pago de una multa equivalente hasta tres (3) veces el monto de las tasas no aportadas en el período de acogimiento al régimen promocional.

Artículo 7º .- Derógase la Ordenanza N° 9453.

CAPITULO 2

Construcciones existentes paralizadas o no construidas con Derechos de Construcción pagos y permisos vencidos.

Artículo 8º .- Créase el sistema de "Revalidación selectiva de los permisos de construcción", el que responderá a los siguientes criterios.

- Podrán revalidar sus permisos de construcción:
 - 8.1. Obras que se encuentren encuadradas dentro de las normas vigentes del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), cualquiera sea su etapa de ejecución, mediante consideración, evaluación y resolución por parte del Departamento Ejecutivo.
 - 8.2. Obras que no se encuentren encuadradas dentro de las normas vigentes del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), cualquiera sea su etapa de ejecución, mediante consideración, evaluación y proposición del Departamento Ejecutivo para resolución por parte del Honorable Concejo Deliberante.
 - 8.3. Obras que tengan ejecutado el ochenta por ciento (80%) o más de su estructura resistente, aunque superen los indicadores del distrito de inserción siempre que, a juicio del Departamento Ejecutivo no se encuadren en lo dispuesto en el párrafo siguiente.

. No se concederá la revalidación en aquellos casos en que la concreción de las obras, a criterio de las áreas de incumbencia del municipio, constituyan un impacto urbano negativo o superen excesivamente los indicadores urbanísticos del distrito de inserción.

En este último caso el Departamento Ejecutivo podrá considerar una reducción de los mismos, convalidada por ordenanza.

Para acceder a los beneficios del presente capítulo el Departamento Ejecutivo fijará, en todos los casos, plazos para la finalización de las obras y penalidades por incumplimiento de los mismos; siempre convalidado por ordenanza.

Artículo 9º .- Los beneficios del presente sistema de revalidación de los permisos de construcción caducos, consisten en la eximición del pago de nuevos derechos de construcción y en la condonación de todas las multas o penalidades vigentes a la fecha y derivados de dicha paralización.

CAPITULO 3

Incremento selectivo de los indicadores urbanísticos del C.O.T.

Artículo 10º .- El Departamento Ejecutivo en caso de considerar conveniente elevará al Honorable Concejo Deliberante proyectos de ordenanza que consideren la posibilidad de no computar determinadas áreas de servicio o complementarias en edificios construidos o a construir, lo que permite un incremento del FOT y la densidad del proyecto.

Artículo 11º .- Serán requisitos para ser beneficiario del presente capítulo:

- a) Que el propietario o la empresa solicitante se encuentre encuadrada en la presente ordenanza.
- b) Presentación de nota de solicitud que contenga:
Domicilio y destino de la obra que se acoge a la promoción.
Certificado de libre deuda municipal del inmueble en cuestión.
- c) Que el solicitante contrate por sí o por medio de empresa constructora, durante el plazo de duración de la obra, por lo menos el ochenta por ciento (80 %) de mano de obra local, con dos (2) años de residencia mínima comprobable en el Partido.

Artículo 12º .- La autoridad de aplicación será ejercida por la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano y por la Secretaría de Economía y Hacienda de acuerdo con la competencia de cada área.

Artículo 13º .- La presente ordenanza tendrá vigencia por el término de tres (3) años a partir de su promulgación.

Artículo 14º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9009

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1496

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícanse los artículos 2º y 18º de la Ordenanza n° 14.608, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"**Artículo 2º** .- BENEFICIARIOS. Los contribuyentes y demás responsables, exceptuados los agentes de retención y percepción, que adeuden tributos municipales y sus accesorios, que se presenten a regularizar su situación dentro de los sesenta (60) días de la entrada en vigencia de esta ordenanza, de acuerdo a lo que disponga la reglamentación que se dicte, quedarán comprendidos en el Plan General de Regularización Tributaria.
El Departamento Ejecutivo podrá prorrogar la vigencia del mismo por igual período."

"**Artículo 18º**- SANCIONES. El incumplimiento por parte del contribuyente por la falta del pago de tres (3) cuotas consecutivas o alternadas, o bien después de los sesenta (60) días corridos de atraso en caso de ser la última cuota del plan, o la falta de suscripción del respectivo acuerdo de facilidades de pago, implicará la caducidad automática del mismo, con pérdida de los beneficios otorgados, permitiendo a la Municipalidad de pleno derecho la posibilidad de exigir el pago total de la deuda impaga al momento de la caducidad, tomando como base de cálculo la deuda consolidada, con más los recargos, intereses y actualizaciones a aplicar de acuerdo con la Ordenanza Fiscal vigente."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

-Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1701**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1377**LETRA** AM**AÑO** 2002**RESOLUCIÓN**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Instituto Obra Médico Asistencial -IOMA- agilice las tramitaciones para el reconocimiento del Centro de Fonoaudiología de Mar del Plata (CEFA) como prestadora, a fin de facilitar la atención de 25 chicos sordos de nuestra ciudad.

Artículo 2° .- Comunicar, etc..-

-Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1702**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1390**LETRA** AM**AÑO** 2002**RESOLUCIÓN**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Programa de Detección de Glaucoma” y la campaña de prevención visual de niños “Visitamos al Oculista”, que realiza la Fundación Dr. Cánepa, en los centros de salud, las casas del niño, hogares infantiles y jardines de infantes de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 2° .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3° .- Remitir copia de la presente a la Fundación mencionada.

Artículo 4° .- Comunicar, etc..-

-Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1703**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1410**LETRA** J**AÑO** 2002**RESOLUCIÓN**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el programa radial “Aquí me quedo”, emitido por la Radio FM 99.1 Mar del Plata Folklórica.

Artículo 2° .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en iguales términos.

Artículo 3° .- Comunicar, etc..-

-Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1704**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1506**LETRA** AM**AÑO** 2002**RESOLUCIÓN**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon repudia la aprobación del Proyecto de Ratificación del Acuerdo Internacional entre el Instituto de Investigaciones Aplicadas y la Australian Nuclear Science and Technology Organization (Expediente Honorable Cámara de Diputados de la Nación 241-S-01), que implicaría el ingreso de residuos nucleares.

Artículo 2° .- Solicitar a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires que se pronuncie en igual sentido.

Artículo 3º .- Enviar copia de la presente con sus antecedentes a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 4º .- Los fundamentos forman parte de la presente.

Artículo 5º .- Comunicar, etc.

DECRETOS

-Sumario -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: D-997

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO 2002

Exptes. 1145-J-99, 1753-J-99, 1045-U-00, 1405-J-00, 1707-FRP-00, 1905-FRP-00, 1200-U-01, 1207-FRP-01, 1536-AM-01, 1682-J-01, 1857-D-01, 1890-FRP-01, 2020-U-01, 1121-J-02, 1243-AM-02, 1326-J-02 y Notas 160-D-01, 692-OS-01, 719-C-01, 991-R-01, 1001-M-01, 8-B-02, 112-M-02, 277-C-02, 293-F-02, 315-OS-02 343-OS-02, 365-I-02, 366-N-02, 376-F-02, 423-G-02, 434-F-02, 526-P-02 y 542-V-02.

DECRETO

Artículo Único: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Cuerpo que a continuación se detallan:

Expte. 1145-J-99: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones correspondientes para solucionar distintos inconvenientes y falencias en el barrio Santa Paula.

Expte. 1753-J-99: Creando en el ámbito del Partido un concurso de solistas de música y canto en los distintos rubros del folklore.

Expte 1045-U-00: Dando repuesta a la C- 2166 y C- 1911, referente a aplicar una rebaja en las tarifas de peaje de las rutas provinciales n° 2 y n° 11.

Expte.1405-J-00: Dando respuesta a la C- 1997, referente a arbitrar los medios necesarios con el fin de realizar un pozo para el suministro de agua potable en el paraje Barrio Santa Paula

Expte. 1707-FRP-00: Dando respuesta a la C- 1984, referente a la actual situación de las playas que fueron objeto del refulado de arena durante 1998.

Expte. 1905-FRP-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo modifique el régimen tarifario disminuyendo los montos en la facturación por consumo medido de agua domiciliaria.

Expte. 1200-U-01: Dando respuesta a la C- 2236, referente a la incorporación en el sistema educativo municipal del plan contra la discriminación escolar del Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI).

Expte. 1207-FRP-01: Dando respuesta a la C- 2237, referente al informe relacionado con la realización de obras de defensa costera en el litoral marítimo del Partido.

Expte. 1536-AM-01: Dando respuesta a la C- 2256, referente a la no reducción de los vuelos de Aerolíneas Argentinas a nuestra ciudad.

Expte. 1682-J-01: Dando respuesta a la C- 2216, referente a solicitar se informen los motivos por los cuales ha sido aumentado el servicio de agua y cloaca a vecinos del barrio El Martillo.

Expte. 1857-D-01: Dando respuesta a la C-2211, referente a pasantías no rentadas en esta comuna para el desarrollo y capacitación de los alumnos de la unidad educativa.

Expte. 1890-FRP-01: Dando respuesta a la C-2210, referente al reglamento de categorización de unidades de balnearios.

Expte. 2020-U-01: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instale semáforos en la intersección de la Avda. J.P.Ramos y la calle Caraza.

Expte. 1121-J-02: Dando repuesta a la C- 2268, referente a diversas obras de pavimentación y de cordón cuneta.

Expte. 1243-AM-02: Dando repuesta a la C- 2284, referente a la solicitud de informe sobre denuncia relacionada con zona parque Camet.

Expte. 1326-J-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre la existencia de terrenos fiscales.

Nota 160-D-01: Davoli, Oscar. Eleva copia de presentación hecha en la Secretaría de Trabajo, relacionada con el predio fiscal Mirador Cabo Corrientes.

Nota 692-OS-01: O.S.S.E. Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de agosto de 2001.

Nota 719-C-01: Canzani, María Florencia. Manifiesta su intención de tomar posesión del balneario Luna Roja, hasta que se adjudique su concesión.

Nota 991-R-01: Ravasio, Italo. Eleva nota a fin de poner en conocimiento del H.C.D. de las mejoras realizadas en la U.T.F. playa pública equipada Bristol.

Nota 1001-M-01: Mendez, Alberto. Eleva proyecto tendiente a lograr la predicción de accidentes en las zonas de succión marítimas.

Nota 8-B-02: Beramendi, Osvaldo. Solicita autorización para instalar un módulo móvil de venta de helado en distintos lugares de la ciudad.

- Nota 112-M-02:** Madres de Plaza de Mayo. Solicitan autorización para realizar un acto en peatonal San Martín y Mitre.
- Nota 277-C-02:** Club Político Presidente Frondizi. Solicita la realización de una sesión especial del H.C.D. con motivo de cumplirse el 40º aniversario del derrocamiento de Arturo Frondizi.
- Nota 293-F-02:** Fernández, Néstor. Solicita explicaciones referente a la designación de la Dra. Cristina Salvador en el cargo de Directora de la Secretaría Legal y Técnica.
- Nota 315-OS-02:** O.S.S.E. Remite informe de gestión comercial del año 2001.
- Nota 343-OS-02:** O.S.S.E. Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2002.
- Nota 365-I-02:** Iturri, Francisco. Solicita la transferencia de la licencia de taxi de su propiedad a su hermano.
- Nota 366-N-02:** Nueva Tecnología Argentina. Presenta nota solicitando la cesión de edificio municipal para el funcionamiento de la cooperativa.
- Nota 376-F-02:** Fernández, Néstor. Cuestiona la independencia de los poderes relacionada con la negativa de llevar a cabo un jury a la jueza Cristina Salvador.
- Nota 423-G-02:** Grassi Muñoz, Miguel. Solicita modificación a la Ordenanza Impositiva vigente a efectos de abonar en forma trimestral la tasa para habilitar vehículos de transporte de cargas.
- Nota 434-F-02:** Federación de Asociaciones Vecinales de Fomento. Eleva copia de petitorio presentado ante el señor Intendente Municipal, relacionado con la deuda que la comuna mantiene por convenios de contraprestación de servicios.
- Nota 526-P-02:** Pezzi, Carlos. Manifiesta su intención de donar el importe que se le adeuda por vacaciones no gozadas como secretario del H.C.D.
- Nota 542-V-02:** Varios Vecinos. Expresan su más enérgico rechazo a la decisión tomada por el H.C.D. y el Departamento Ejecutivo, relacionada con el endeudamiento provocado por el préstamo del BID.

-Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: D-998

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2073

LETRA C

AÑO 2001

DECRETO

Artículo 1º .- Acéptase la renuncia a la dieta como concejal presentada por el Ingeniero Mario Dell'Olio, a partir del momento de su asunción el 10 de diciembre de 2001.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: D-999

NOTA H.C.D. N° : 96

LETRA F

AÑO 2002

DECRETO

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto N° 068, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el 20 de marzo de 2002; mediante el cual se conviene con el FORO PRO-A el asesoramiento ad-honorem al H.Cuerpo, para actuar en el tratamiento de todos aquellos temas vinculados con la discapacidad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: D-1000

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1515

LETRA D

AÑO 2002

DECRETO

Artículo 1º .- Préstase acuerdo para que el Departamento Ejecutivo designe en el cargo de Juez del Tribunal de Faltas n° 2 a la Dra. Ana María Castelao, DNI 10.065.272.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: D-1001

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1516

LETRA D

AÑO 2002

DECRETO

Artículo 1° .- Préstase acuerdo para que el Departamento Ejecutivo designe en el cargo de Juez del Tribunal de Faltas n° 3 al Dr. Pedro Virgilio López Martucci, DNI 14.067.307.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: D-1002

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1514

LETRA D

AÑO 2002

DECRETO

Artículo 1° .- Préstase acuerdo para que el Departamento Ejecutivo designe en el cargo de Juez del Tribunal de Faltas n° 5 a la Dra. Carmen Susana Maffioni, DNI 10.528.637.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: D-1003

NOTA H.C.D. N° : 435

LETRA A

AÑO 2002

DECRETO

Artículo 1° - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon convoca a una Jornada de Trabajo que se llevará a cabo en el Recinto de Sesiones el día 22 de junio de 2002, a efectos de tratar la problemática relacionada con el tema: "La Salud Pública en el Partido de General Pueyrredon. Informe de Situación".

Artículo 2° - Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante se cursaran las invitaciones pertinentes.

Artículo 3° - Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

-Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2316

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1245

LETRA AM

AÑO 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo publique por INTERNET la nómina total del personal de la Administración Central, el Honorable Concejo Deliberante, los Entes Descentralizados y OSSE , incluyendo:

- 1.1 Apellido y nombre
- 1.2 Número de documento
- 1.3 Legajo
- 1.4 Decreto de designación, cargo, categoría de esa designación y cargo actual
- 1.5 Características de la designación
- 1.6 Fecha de alta

La publicación debe ser por orden alfabético. En caso que un agente registre dos cargos, deberán ser presentados separadamente, uno a continuación del otro.

Artículo 2º .- Asimismo este H. Cuerpo vería con agrado que el Honorable Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo, los Entes Descentralizados y OSSE publiquen por INTERNET, el listado de proveedores y prestadores de servicios, especificando:

- a.- Nombre de la empresa
- b.- Monto total del contrato
- c.- Pagos efectuados
- d.- Tiempo remanente del contrato
- e.- Servicio o bien que provee

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2317

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1391

LETRA AM

AÑO 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo y los entes descentralizados eleven los proyectos necesarios para suprimir, del Presupuesto de Gastos vigente, la totalidad de los cargos de personal no ocupados al 1º de enero de 2002 y las reducciones de partidas de gastos correspondientes a esa eliminación.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2318

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1392

LETRA FRP

AÑO 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, en los términos establecidos por Ordenanza n° 9364, informe respecto del Registro de Postulantes de Comercios Habilitados para instalar Puestos de Venta y/o Recarga de Tarjetas Magnéticas para Transporte Público Urbano Colectivo de Pasajeros, establecido en la Ordenanza N° 12.572, en lo referente a:

- a) Listado de puestos de venta y/o recarga de tarjetas magnéticas inscriptos en el Registro.
- b) Listados de puestos de venta y/o recarga de tarjetas magnéticas que estén efectivamente operando en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2319

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1426

LETRA AM

AÑO 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirija al Señor Gobernador y a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires, para solicitar la derogación de las leyes provinciales n° 7290 y 9038 referidas a la carga impositiva de las tarifas eléctricas y requiera a ambas Cámaras del Poder Legislativo Nacional la no aplicación, en la Provincia de Buenos Aires, de la Ley Nacional 23681.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2320

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1447

LETRA U

AÑO 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que en el caso de otorgamiento de planes de facilidades de pago instrumentados en cinco (5) o más cuotas, según lo establecido en el artículo 33º de la Ordenanza Fiscal vigente, las mensualidades puedan ser canceladas mediante el sistema de débito automático en cuentas corrientes o cajas de ahorro.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2321

NOTA H.C.D. N° : 508

LETRA C

AÑO 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de mejorar las condiciones de infraestructura y de funcionamiento del Departamento Servicio Previsional dependiente de la Secretaría de Gobierno, dotándolo de los insumos necesarios, personal y una partida de viáticos apropiada para la realización de los trámites ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cuya sede está en la ciudad de La Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.